



## ÍNDICE PADEM 2023-2025

<b>Tema</b>	
<b>Palabras Sr. Alcalde Comuna de Monte Patria</b>	<b>7 y 8</b>
<b>Presentación Sr. Director(s) Departamento de Educación</b>	<b>9 y 10</b>
<b>CAPÍTULO 1. CONTEXTO COMUNAL</b>	<b>11</b>
<b>1.1. Breve reseña histórica de la Comuna de Monte Patria</b>	<b>11</b>
<b>1.2 Localización Geográfica, límites comunales y características geográficas</b>	<b>12</b>
<b>1.3 Antecedentes Demográficos</b>	<b>12</b>
<b>1.3.1 Población Total</b>	<b>13</b>
<b>1.3.2 Grupo de edades</b>	<b>14</b>
<b>1.3.3 Población Urbano-Rural</b>	<b>15</b>
<b>1.3.4 Población Inmigrante</b>	<b>16</b>
<b>1.3.5 Nivel de Escolaridad</b>	<b>17</b>
<b>1.3.6 Pueblos Originarios</b>	<b>18</b>
<b>1.4 Actividades Económicas relevantes</b>	<b>18</b>
<b>1.5 Organización Político administrativo de la Comuna de Monte Patria: Gobierno Comunal</b>	<b>19</b>
<b>1.6 Disposiciones Legales</b>	<b>20</b>
<b>1.6.1 Normativa legal en materia de Educación</b>	<b>20</b>
<b>1.6.2 Normativa Administrativa MINEDUC y SUPERINTENDENCIA de Educación</b>	<b>21</b>
<b>1.6.3 Normativa General</b>	<b>21</b>

<b>1.6.4 Normativa Operacionales</b>	<b>22</b>
<b>1.6.5 Resoluciones</b>	<b>22</b>
<b>1.6.6 Circulares</b>	<b>22-23</b>
<b>CAPÍTULO 2. EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>24</b>
<b>2.1. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.</b>	<b>24</b>
<b>2.1.1 Organigrama.</b>	<b>24</b>
<b>2.1.2 Establecimientos Educacionales de la Comuna Administrados por el DEM.</b>	<b>25-26</b>
<b>2.1.3 Jardines VTF de la Comuna administrados por el DEM.</b>	<b>27</b>
<b>2.1.4 Antecedentes y características de los Establecimientos Educacionales: Ubicación geográfica y antecedentes de cada establecimiento.</b>	<b>28</b>
<b>2.1.4.1. Ubicación Geográfica de los Establecimientos.</b>	<b>28</b>
<b>2.1.4.2. Estructura organizacional.</b>	<b>28-29</b>
<b>2.2. GESTIÓN NORMATIVA TÉCNICO PEDAGÓGICA Y EDUCATIVO.</b>	<b>29</b>
<b>2.2.1 Población Escolar Municipal</b>	<b>29</b>
<b>2.2.2 Comportamiento de Matrícula 2018 – 2022.</b>	<b>30-31</b>
<b>2.2.3 Matrícula alumnos Prioritarios y Preferentes.</b>	<b>32-34</b>
<b>2.2.4 Estudiantes en Programa de Integración Escolar – PIE.</b>	<b>34-35</b>
<b>2.2.5 Matrícula de migrantes.</b>	<b>35-37</b>
<b>2.2.6 Matrícula Educación para jóvenes y adultos - EPJA</b>	<b>38</b>
<b>2.2.7 Asistencia promedio anual 2018 – 2022.</b>	<b>39-42</b>

<b>2.3. RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA Y EDUCATIVOS.</b>	<b>42-43</b>
<b>2.3.1 Rendimiento Escolar 2020-2021.</b>	<b>44</b>
<b>2.3.2 Resultados Académicos SIMCE.</b>	<b>45-50</b>
<b>2.3.3 Resultados de los otros Indicadores de Desarrollo Personal y Social IDPS.</b>	<b>50-52</b>
<b>2.3.4 Diagnóstico Integral DIA</b>	<b>52</b>
<b>2.3.5 Resultados PDT 2017 al 2021</b>	<b>53-54</b>
<b>2.3.6 Categoría de Desempeño de los Establecimientos. Resultados</b>	<b>55</b>
<b>2.4. EVALUACIÓN DOCENTE, DESARROLLO PROFESIONAL Y CARRERA DOCENTE.</b>	<b>56</b>
<b>2.4.1 Evaluación Docente en la Comuna 2017 al 2022</b>	<b>56</b>
<b>2.4.2 Carrera Profesional Docente</b>	<b>57</b>
<b>ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</b>	
<b>2.5. RECURSO HUMANO DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL.</b>	<b>58</b>
<b>2.5.1 Dotación docente en los últimos cinco años.</b>	<b>58</b>
<b>2.5.2 Dotación de Asistente de la Educación en los últimos cinco años.</b>	<b>59</b>
<b>2.6. CONCURSO PÚBLICO POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA 2021.</b>	<b>60</b>
<b>2.6.1. LEY BONO RETIRO VOLUNTARIO DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AL 25.08.2022</b>	<b>61</b>
<b>2.6.2 Docentes Beneficiados con Bono de retiro voluntario</b>	<b>63</b>
<b>2.6.3 Docentes que renunciaron a procesos anteriores.</b>	<b>64</b>
<b>2.6.4 Postulación Ley Bono Asistente.</b>	<b>64</b>
<b>2.6.5 Asistente de la Educación beneficiados por incentivo al bono retiro voluntario.</b>	<b>65</b>
<b>2.6.6 Asistentes de la Educación que renunciaron a postular a los procesos anteriores.</b>	<b>65</b>
<b>2.7. ESTADÍSTICA DE LICENCIAS MÉDICAS Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS. DESDE EL 31.07 2020 AL 31.07.2021.</b>	<b>65</b>
<b>2.7.1 Licencias médicas Docentes</b>	<b>65-66</b>
<b>2.7.2 Licencias médicas Asistentes de la Educación.</b>	<b>67</b>
<b>2.7.3 Permisos Administrativos Docentes.</b>	<b>68</b>
<b>2.7.4 Permisos Administrativos Asistentes de la Educación</b>	<b>69</b>

<b>2.7.5 Permisos Administrativos Docentes sin goce de remuneración</b>	<b>70</b>
<b>2.7.6 Permisos Administrativos Asistentes de la educación sin goce de remuneraciones.</b>	<b>70</b>
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>3.1 Diagnóstico avance implementación de Ejes Estratégicos Comunales en los Establecimientos.</b>	<b>71-76</b>
<b>3.2 Ejes y objetivos estratégicos territoriales proyección 2022</b>	<b>77-78</b>
<b>3.3 Evaluación planes de trabajo y programas</b>	<b>79</b>
<b>3.3.1 Unidad de Infraestructura</b>	<b>79-81</b>
<b>3.3.2 Unidad de prevención de riesgo</b>	<b>82-83</b>
<b>3.3.3 Unidad social</b>	<b>84</b>
<b>3.3.3.1 Programa de alimentación escolar</b>	<b>84-85</b>
<b>3.3.3.2 Programa de becas y beneficios</b>	<b>85-91</b>
<b>3.3.3.3 Programa Salud del estudiante</b>	<b>92-94</b>
<b>3.3.3.4 Programa Salud Bucal</b>	<b>95-97</b>
<b>3.3.3.5 Programa Pro-retención</b>	<b>98-100</b>
<b>3.3.3.6 Programa de Residencia Familiar.</b>	<b>101-105</b>
<b>3.3.3.7 Programa Jardines VTF</b>	<b>106-109</b>
<b>3.3.4 Unidad Extraescolar y cultura</b>	<b>110</b>
<b>3.3.4.1 Programa de 4 a 7</b>	<b>110-111</b>
<b>3.3.4.2 Programa Extraescolar</b>	<b>112-115</b>
<b>3.3.5 Programa CRA</b>	<b>116-119</b>
<b>3.3.6 Programa Habilidades para la Vida (HPV)</b>	<b>120-124</b>
<b>3.3.7 Unidad de Comunicaciones</b>	<b>125-130</b>
<b>3.3.8 Unidad de Movilización.</b>	<b>131-141</b>
<b>3.3.9 Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP</b>	<b>142-146</b>
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>4.1. PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023-2025</b>	<b>147</b>
<b>4.1 Visión, Misión</b>	<b>147</b>
<b>4.2 Sellos Educativos Comunales</b>	<b>147</b>
<b>4.3 Ejes y Objetivos Estratégicos</b>	<b>148</b>

<b>4.3.1 Plan de acción 2023-2025 con líneas de acción para el 2023</b>	<b>162</b>
<b>4.4 Proyección Matricula y Asistencia 2023</b>	<b>163</b>
<b>4.4.1 Proyección Matricula y Asistencia Educación Parvularia 2023</b>	<b>163</b>
<b>4.4.2 Proyección Matricula y Asistencia Jardines Infantiles VTF 2023</b>	<b>163</b>
<b>4.4.3 Proyección Matricula y Asistencia Educación Básica 2023</b>	<b>164</b>
<b>4.4.4 Proyección Matricula y Asistencia Educación Media 2023</b>	<b>165</b>
<b>4.4.5 Proyección Matricula y Asistencia Educación Media Adulto 2023</b>	<b>165</b>
<b>4.5 Proyección Recurso Humano</b>	<b>166</b>
<b>4.5.1 Propuesta de Dotación Docente 2023.</b>	<b>166</b>
<b>4.5.2 Propuesta de Dotación Asistentes de la Educación para 2023.</b>	<b>168</b>
<b>4.5.3 Ajuste Planta Funcionarios del sistema educativo Comunal.</b>	<b>169</b>
<b>4.5.4 Solicitudes de Traslado</b>	<b>170</b>
<b>4.6 Presupuesto 2023</b>	<b>171</b>
<b>4.6.1 Presupuesto Departamento de Educación año 2023. Ingresos estimados</b>	<b>171</b>
<b>4.6.2 Presupuesto Departamento de Educación año 2023. Gastos estimados</b>	<b>172</b>
<b>4.6.3 Presupuesto Departamento de Educación año 2023. Resumen Ingresos estimados</b>	<b>184</b>
<b>4.6.4 Presupuesto Departamento de Educación año 2023. Resumen Gastos estimados</b>	<b>185</b>
<b>5.0 Anexos</b>	<b>187-206</b>

## **PALABRAS SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE MONTEPATRIA**

Estimados y estimadas vecinos y vecinas, El PADEM 2023 - 2025 que estamos presentando, instrumento que ajustará sus acciones anualmente y que ha sido diseñado con participación de representantes del conjunto de nuestras comunidades escolares, asume como una de las tareas esenciales para este periodo, el generar un marco de condiciones que permitan ampliar y mejorar los apoyos a los equipos de nuestras escuelas, jardines y liceo, para con ello fortalecer cada una de las acciones que se orientan a la atención de los múltiples desafíos educativos que la pandemia por COVID- 19 ha dejado a nuestras comunidades escolares.

La recuperación integral de los aprendizajes y el mejoramiento de la asistencia escolar de nuestros niños, niñas y jóvenes, a pesar de los enormes esfuerzos que nuestros directivos, docentes, asistentes de la educación, como así también, padres, madres, apoderados y apoderadas realizan día a día, sigue siendo un desafío prioritario para nuestro sistema educativo.- Por lo anterior implementaremos, en conjunto a nuestros establecimientos educacionales y comunidades escolares, y teniendo como base las orientaciones que al respecto entrega el Ministerio de Educación, un continuo de acciones de corto y mediano plazo que permitan orientar todos los esfuerzos de nuestro sistema a la reactivación de los aprendizajes y al fortalecimiento de las trayectorias educativas, de la convivencia escolar, y del desarrollo de liderazgos distribuidos de nuestros equipos, en base a una gestión que considere como un mínimo común, la participación ciudadana y de las comunidades escolares, la transparencia y el buen trato.-

Para atender las dimensiones que se señalan, fortaleceremos las comunidades profesionales de aprendizajes y las redes territoriales de colaboración; protegeremos los tiempos asignados a nuestros y nuestras docentes para la atención de tareas de jefatura de cursos; orientaremos el trabajo de los equipos técnicos del DEM y de los establecimientos educacionales hacia la atención de problemas comunes de prácticas que inhiben el mejoramiento continuo de los aprendizajes; desarrollaremos un plan de mejoramiento de la asistencia escolar y de protección de las trayectorias educativas; desarrollaremos un plan focalizado de apoyo de estudiantes con aprendizajes descendidos que considera la formación de monitores y monitoras de lecto-escritura; crearemos la coordinación comunal de Educación Parvularia y retomaremos el trabajo de los cuadernos de apresto, política territorial de vínculo escuela – comunidad, que busca por medio de la estimulación temprana de niños y niñas, atender brechas y desniveles producidos por falta de equidad en el acceso a la educación parvularia, principalmente en nuestros territorios rurales.-

A nivel de departamento de educación municipal, fortaleceremos el equipo de compras dependiente del área de finanzas; definiremos procesos y subprocesos para mejorar la gestión de las adquisiciones y las rendiciones de cuentas e incorporaremos la planificación presupuestaria como una práctica permanente a nivel del DEM y de los establecimientos educacionales.-

En el área de infraestructura y de servicios generales, diseñaremos un plan de recuperación de espacios educativos que se centrará en la tramitación de la baja de bienes muebles; el retiro de basura tecnológica y de otros materiales; levantaremos un diagnóstico integral de infraestructura por establecimiento educacional y definiremos, en conjunto a las comunidades escolares, un plan priorizado de mejoramiento de infraestructura escolar con cargo a los recursos de mantenimiento; nombraremos, en aquellos establecimientos educacionales donde se disponga de un perfil, a un o una asistente de la educación encargado o encargada de servicios generales; y gestionaremos un convenio de suministros que nos permita atender en tiempo y forma cada uno de los requerimientos de nuestros establecimientos.-

A nivel de convivencia escolar, aspecto fundamental para atender el bienestar de nuestros y nuestras estudiantes y cada uno de los y las integrantes de la comunidad educativa, desarrollaremos un plan participativo de gestión de la convivencia escolar; definiremos funciones y tareas de los equipos de convivencia orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y pedagógica de la misma; diversificaremos los talleres de la jornada escolar completa JEC desde los intereses de nuestros y nuestras estudiantes y en apoyo al fortalecimientos de los sellos educativos de los establecimientos educacionales; elaboraremos un protocolo territorial por el buen trato, la prevención del acoso sexual, la violencia de género y la discriminación arbitraria e implementaremos la mesa comunal intersectorial de apoyo al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

Estimados amigas y amigos, los desafíos que abordaremos en nuestra gestión nos parecen fundamentales si queremos avanzar en el desarrollo de una educación pública que entrega un servicio educativo en permanente mejoramiento, con enfoque inclusivo y de derecho a todos los niños, niñas y jóvenes que asisten a nuestros establecimientos educacionales, y con ello, abrir las oportunidades para que nuestros y nuestras estudiantes puedan desarrollar todas sus potencialidades de acuerdo a sus intereses y necesidades, sin que su condición social o el lugar que le correspondió nacer y vivir sea un obstáculo para ello.-

Con la propuesta Padem 2023-2025 que estamos presentando, estoy asumiendo mi compromiso como Alcalde con nuestros estudiantes, sus familias, nuestros directivos, docentes, y asistentes de la educación, por lo que seguiremos haciendo esfuerzos por avanzar en la dirección que nuestras comunidades escolares nos indican, respetando sus culturas y trabajando de manera persistente en su desarrollo.-

Convocamos a todos y todas a sumarse a esta hermosa tarea, porque Monte Patria eres Tú.



**Cristian Herrera Peña**  
**Alcalde**  
**Comuna de Monte Patria**



## **PRESENTACIÓN Señor Director (s) Departamento de Educación**

El siguiente Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), instrumento de planificación que ha sido construido de manera participativa y considerando los marcos administrativos que confiere la Ley 19.410, entrega directrices que cooperan a la configuración, desarrollo y fortalecimiento de políticas educativas territoriales articuladas con los proyectos educativos institucionales de nuestros establecimientos, en el interés de proveer un marco de lineamientos y acciones que permitan atender de manera colaborativa y en red, algunos de los principales desafíos que la gestión de una educación de calidad con foco en inclusión, equidad y en el bienestar integral y socioemocional de nuestros niños, niñas y jóvenes, en contexto post pandémico, nos demanda al conjunto de nuestro sistema educativo.

El PADEM 2023-2025, el que evaluará y ajustará sus acciones año a año, dispone para el año 2023 de cinco ejes, cinco objetivos estratégicos y diez líneas de acción, operacionalizadas por una batería de iniciativas las que generarán condiciones en el corto y mediano plazo que impactarán en la profesionalización de nuestras funciones, la instauración y fortalecimiento transversal de prácticas de colaboración, el desarrollo de liderazgos democráticos y distribuidos con foco en los aprendizajes, como así también, en todos aquellos procesos que permiten asegurar el desarrollo de un servicio educativo de calidad y en mejora continua, caracterizado por el desarrollo de la transparencia, la participación ciudadana, el buen trato, la innovación pedagógica, la valoración de los derechos humanos, de nuestro patrimonio natural, histórico, cultural y social, y el desarrollo de valores personales posibilitados por una cultura escolar que se relaciona desde el respeto, la solidaridad y la confianza.

La suma de los lineamientos estratégicos para el periodo 2023-2025, persiguen en primer lugar, el atender los efectos que la pandemia tuvo en nuestras comunidades educativas, por tanto, la recuperación integral de los aprendizajes y de las trayectorias educativas, la retención de alumnos y alumnas en el sistema escolar, el mejoramiento de los porcentajes de asistencia, sobre todo en los niveles de educación parvularia y del primer ciclo de enseñanza y el fortalecimiento de la convivencia, serán parte de las preocupaciones centrales de nuestro sistema educativo, preocupación que se expresarán en medidas tales como:

Desarrollo de prácticas pedagógicas, de recopilación y análisis de datos que permitan identificar tempranamente brechas de aprendizajes incluidos los ámbitos conductual, afectivo o social.

Implementación de un plan comunal de apoyo a estudiantes para asegurar la continuidad de sus trayectorias escolares.

Diseño e implementación de un plan comunal de gestión de la asistencia escolar.

Elaboración y aprobación de un protocolo territorial por el buen trato, la prevención del acoso sexual, la violencia de género y la discriminación arbitraria.

Generación de condiciones que resguarde los tiempos de los y las profesores y profesoras jefes/as. -

Constitución e Instalación de la Mesa Comunal Intersectorial y definición de un plan de trabajo orientado al apoyo multidisciplinario para el desarrollo de los aprendizajes.

En una segunda instancia, y no menos importante, este instrumento de planificación desarrolla acciones orientadas a promover la implementación de espacios educativos que favorezcan el desarrollo de una sana convivencia y de la innovación pedagógica, como así también, a asegurar la sustentabilidad económica y buen funcionamiento de los Establecimientos Educativos, algunas de las acciones a implementar son las siguientes:

Levantar un diagnóstico integral de infraestructura y diseñar e implementar un plan de infraestructura, mantenimiento y de servicios generales de acuerdo a las priorizaciones que determinen las comunidades escolares.

Implementación de nuevos espacios educativos como laboratorios de ciencias y talleres vinculados al uso de tecnologías.

Diseño de un plan de recuperación de espacios educativo asociados a la de baja de dispositivos tecnológicos, retiro de chatarra y basura tecnológica.

Planificación, ejecución y evaluación de la ejecución presupuestaria y diseño de planes anuales de compra PAC por parte de los establecimientos educativos.

Fortalecimiento y desarrollo de capacidades equipo de rendiciones de la unidad de finanzas.

El PADEM 2023-2025, se presenta como ruta para seguir haciendo frente en el corto y mediano plazo desde los ejes Aprendizaje y Desarrollo Integral, Desarrollo de Capacidades, Integración del Entorno y la Comunidad; Espacios Educativos Seguros y Acogedores y Sustentabilidad Económica, a cada una de las prioridades que nuestro sistema educativo ha identificado en la enorme tarea que nos seguirá demandando la reactivación y fortalecimiento de nuestros procesos orientados a la recuperación de las brechas que la pandemia por COVID-19 nos deja a nivel educativo y de vida del conjunto de los y las integrantes de nuestros establecimientos educativos.-



Jaime Castillo Boilet  
Director(s) Departamento de Educación

## CAPITULO 1.

### CONTEXTO DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA

#### 1.1.- Breve reseña Histórica de la Comuna de Monte Patria

Los orígenes de Monte Patria se remontan a la época precolombina, encontrándose en su territorio vestigios de la cultura Molle y Diaguita, cuyas principales actividades económicas se movieron entre la recolección y cacería, posteriormente, sus estilos de vidas se vieron transformados y enriquecidos con los aportes de la Civilización Inca

A partir del siglo XVI con los procesos de conquista y asentamiento de los españoles se introdujeron nuevas formas de vidas y costumbres, como fue la creación de instituciones denominadas Encomiendas, lo que conllevó a que las formas de vidas de las culturas autóctonas volvieron a ser transformadas; cambios que se sumaron a los ya introducidos anteriormente por los incas. En dicho proceso fueron introducidos nuevos grupos humanos como fueron los Yanaconas traídos desde el Perú y el tráfico de indios huarpes desde Argentina (Mendoza, San Juan) y mapuches desde el sur del país a través de las encomiendas. El pueblo mapuche dejó su influencia cultural en estas tierras, tanto en la toponimia de algunos lugares (Colliguay, Rapel, Ñipas, Guatulame, Tulahuén) como también de ciertas prácticas artesanales que aún persisten en el presente (Artesas, morteros, tejidos de totora, canastos, mitos y leyendas).

Según los datos históricos, la Comuna de Monte Patria se empieza a conformar a partir del siglo XVIII, por una donación y entrega de tierras a don Juan Cisternas de la Cerna, corregidor de La Serena, las cuales eran las demasías del Coronel Pedro Cortés Monroy, Marques de Guana y Guanilla, En el siglo XVIII el hijo del Marqués de Guana y Guanilla, se declaró dueño de la estancia de Monterrey, zona que hoy es llamada Monte Patria. Se dice que el nombre del lugar fue cambiado tras el paso del Ejército Libertador y sus fuerzas patriotas comandadas por el general Juan Cabot y el comandante Hugo Gómez los cuales iban en dirección a La Serena. (\*)

La comuna de Monte Patria se crea en 1891, por Decreto del 22 de diciembre, formando parte de la Provincia y Departamento de Coquimbo, con posterioridad el Decreto Ley 803, de 22 de diciembre de 1925, introdujo ajustes territoriales entre las comunas de Monte Patria y Carén; el Decreto Fuerza de Ley 8.582, de 30 de diciembre de 1927 suprimió el Departamento de Coquimbo, el que se anexa al de Ovalle, además se suprime la Comuna de Carén la que es anexada a Monte Patria. Con la nueva Regionalización y a través del Decreto Ley 1.317, de 31 de diciembre de 1975 estableció que la región de Coquimbo, se dividiría en tres Provincias (Elqui, Limarí y Choapa) y 15 comunas, finalmente, el Decreto Ley 2.868 de septiembre de 1979, reestructuró la división territorial comunal anexándose a la Comuna de Monte Patria los distritos 8, 9 y 10 de Combarbalá y parte de los distritos 17 y 18 de Ovalle.

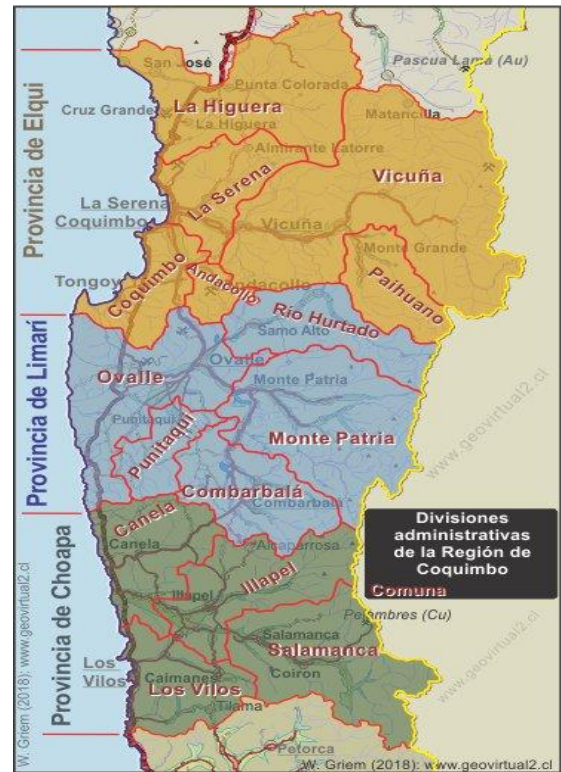
\*Fuente: Ilustre Municipalidad de Monte Patria | Plan de Desarrollo Comunal / PLADECO 2012-2018  
Fuente: Decretos Ley - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile \_ BCN

## 1.2.- Localización Geográfica, límites comunales y características geográficas

La Comuna de Monte Patria se ubica en la Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, se localiza entre los 30° 42' de Latitud Sur y los 70° 58' Longitud Oeste; presenta una superficie de 4.366,9 km<sup>2</sup> que corresponde al 32,22 % de la superficie provincial y al 10,76 % de la superficie regional, que la hace después de la Comuna de Vicuña, una de las más extensas de la Región. ( Plan de Desarrollo Comunal de Monte Patria 2012 - 2018 / Tomo I)

Limita al Norte con la comuna de Río Hurtado, al Oeste con las comunas de Ovalle y Punitaqui, al Sur con la comuna de Combarbalá, y al Este con la República de Argentina.

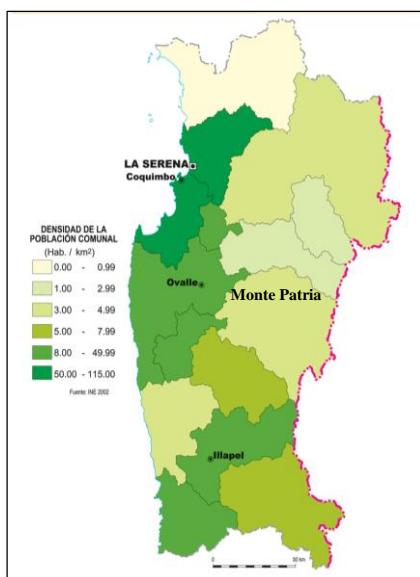
Se estima que la comuna de Monte Patria está compuesta por 222 localidades, de las cuales la mayoría son de características rurales. Los principales centros poblados son Monte Patria, Carén, Tulahuén, El Palqui, Chañaral Alto, Huatulame, Rapel, Pedregal. Fuente: Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Monte Patria 2012 – 2018



La comuna de Monte Patria está marcada por su extensión y dispersión geográfica, desde sus características hídricas, la comuna se estructura en cinco valles principales, que son: Río Grande, Río Rapel, Río Huatulame, Río Mostazal y Río Ponío.

La Región de Coquimbo está dividida en las Provincias del Elqui, el Choapa y el Limarí; esta última está conformada por las comunas de Monte Patria, Ovalle, Punitaqui, Río Hurtado y Combarbalá. La Comuna de Monte Patria depende jurisdiccional y político administrativo de la Delegación Presidencial de la Provincia del Limarí (DPP) y de la Región de Coquimbo (DPR) respectivamente. (Ley 21.074 / Biblioteca del Congreso Nacional de Chile \_ BCN)

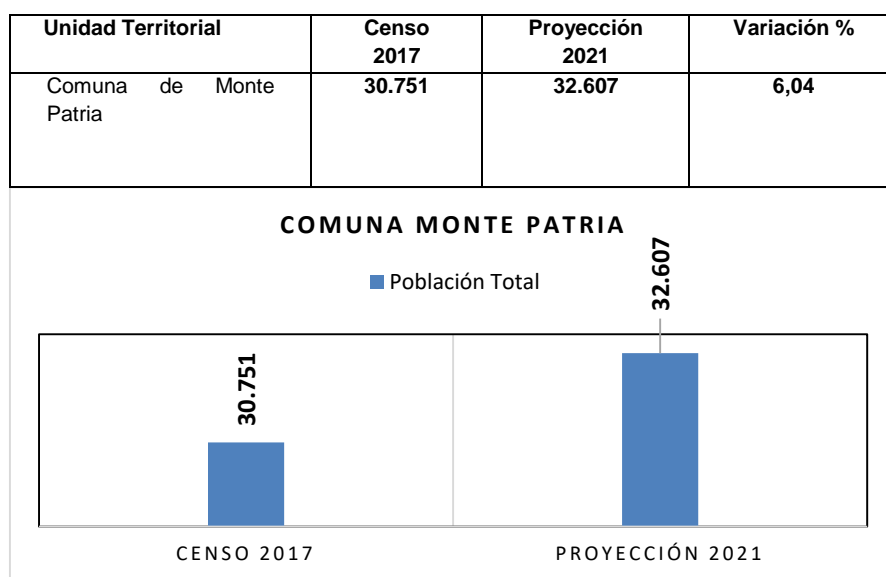
## 1.3.- Antecedentes Demográficos:



Los datos estadísticos presentados a continuación están a la base del Censo de Población y Vivienda del año 2017 realizado en Chile por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), siendo los datos más relevantes los que dicen relación con: **población total**, población **por sexo** (% hombres y mujeres), **distribución por grupo de edades** (%), **población rural y urbana** (%), **población inmigrante** (%) y **población de pueblos originarios** (%).

### 1.3.1.- Población Total

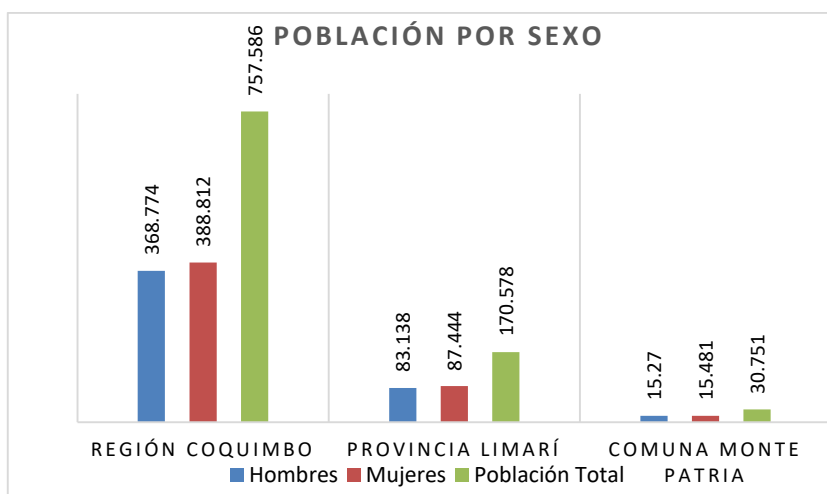
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado en Chile el año 2017 la comuna de Monte Patria presenta un total de **30.751 habitantes**, de los cuales **15.270 son hombres** y **15.481 son mujeres** (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, reporte comunal 2021), y en base a las proyecciones para el año 2021 generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el año 2021 se considera un incremento del **6.04 %**, arrojando como dato un total de **32.607 habitantes** (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, reporte comunal 2021)



Fuente: Datos recopilados de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN

En el 2017 se censaron en la región de Coquimbo 368.774 hombres y 388.812 mujeres, lo que presento un índice de masculinidad de 94,8 %, vale decir, aproximadamente 95 hombres por cada 100 mujeres; en el caso de Monte Patria según las proyecciones del INE para el año 2021, se esperaba un aumento de la población de mujeres con respecto a año 2017 de aproximadamente un 6,4 %, manteniendo los indicadores con mayor población femenina que de masculina. Los datos que detallan la población por sexo, en la región de Coquimbo, provincia del Limarí y de la comuna de Monte Patria se pueden sintetizar en la siguiente tabla / gráfica

Datos	Pobl. Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Región	757.586	368.774	388.812	48.7	51.3
Provincia Limarí	170.578	83.135	87.444	48.7	51.3
Comuna Monte Patria	<b>30.751</b>	<b>15.270</b>	<b>15.481</b>	<b>49.7</b>	<b>50.3</b>

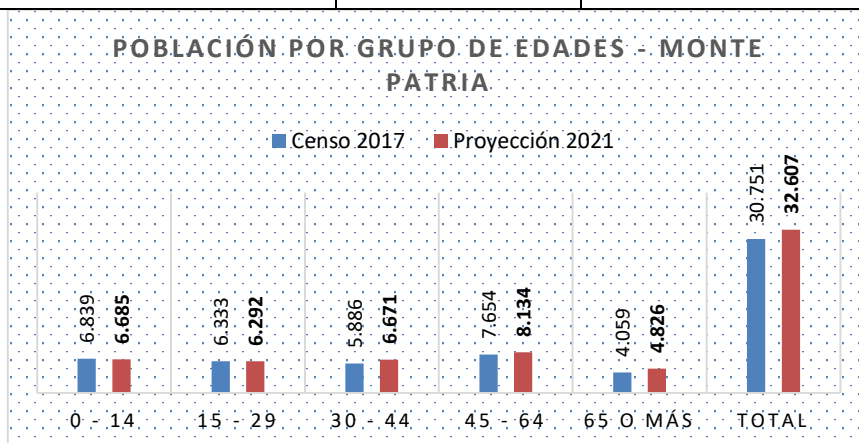


Fuente: Análisis de Censo de Población y Vivienda 2017 – Región de Coquimbo / INE Región de Coquimbo – Agosto 2019.

### 1.3.2.- Grupo de edades

En relación a la distribución de la población por rango etario (grupo de edades), los resultados del último Censo de Población y Vivienda del año 2017 para la región de Coquimbo, presenta una tendencia sostenida al envejecimiento de la población, a partir del descenso del porcentaje (%) de personas menores de 15 años, en el Censo del 1992 era de 30,9%, mientras que el 2017 llegó al 21,7%; presentando además un aumento de la población de 65 años y más que pasó de 6,7% en 1992 a 11,8% en el 2017; el caso de la Comuna de Monte Patria no es la excepción en relación a estos indicadores, concentrándose la mayor cantidad de personas en el rango etario entre 45 y 64 años de edad. En la proyección realizada para el 2021 por el INE, se marcan aún más los indicadores que hacen referencia a un envejecimiento de la población comunal, centrándose los números en la población mayor de 45 años.

Población por grupo de edades		
Grupo de edades /años	Censo 2017	Proyecciones 2021
0 - 14	6.839	6.685
15 - 29	6.333	6.292
30 - 44	5.856	6.670
45 - 64	<b>7.654</b>	<b>8.134</b>
65 o más	4.059	4.826
<b>Total</b>	<b>30.751</b>	<b>32.607</b>

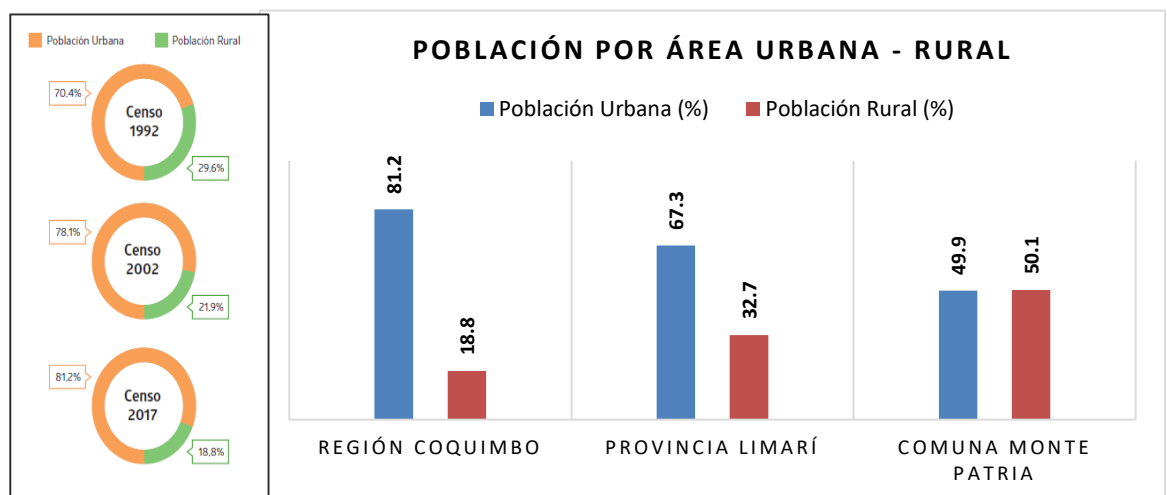


Fuente: Datos recopilados de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN

### 1.3.3.- Población Urbano – Rural

Respecto a la distribución de la población por área **urbana o rural**, según el censo del año 2017, se puede señalar que en la región de Coquimbo la población urbana siguió creciendo en comparación con los censos anteriores, pasando de un 70,4 % en el año 1992 a un **81,2 % en el 2017**. En tanto la población rural disminuyó tanto en términos porcentuales como absolutos: en 1992 un total de 149.103 personas vivían en áreas rurales, cifra que descendió en 2017 a 142.470 personas, equivalente a **18.8 %** de la población censada en la región. En la siguiente tabla encontramos datos comparativos de población urbana y rural para la Región de Coquimbo, Provincia del Limarí y la **Comuna de Monte Patria**, ello de acuerdo a datos emanados del Censo de Población y Vivienda del año 2017, evidenciándose que nuestra comuna a diferencia de lo que ocurre a nivel regional y provincial, sigue habitando un porcentaje importante de población en sectores rurales

Datos	Población Urbana (%)	Población Rural (%)
Región	81.2 %	18.8 %
Provincia Limarí	67.3 %	32.7 %
Comuna Monte Patria	<b>49.9 %</b>	<b>50.1 %</b>



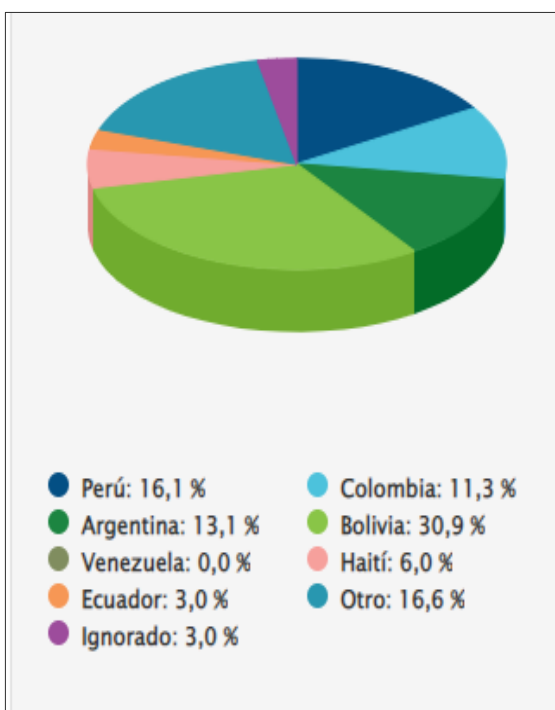
Fuente: Análisis de Censo de Población y Vivienda 2017 / INE Región de Coquimbo – Agosto 2019.

### 1.3.4.- Población Inmigrante

El Censo de Población y Vivienda del año 2017 considero el levantamiento de datos referidos a **inmigración tanto internacional como nacional**, el primero de estos datos es decir migrantes internacionales dice relación con personas que declaran haber nacido fuera de nuestro territorio nacional, los resultados de esta consulta señalan que la inmigración en la región ha crecido en el tiempo; en el censo del 1992 , el 0.4 % de la población residente era inmigrante, con el censo del 2002 , este porcentaje (%) aumento al 0.5 % , en tanto con el censo del 2017 , se censaron 14.741 inmigrantes internacionales residentes , lo que representa un 2.0 % del total de la población en la Región de Coquimbo

Datos	Inmigrantes Internacionales	Población Residente	Inmigrantes Internacionales en la Comuna	Concentración Inmigrantes Internacionales en la Comuna
Región	14.738	739.904	2.0 (%)	100 (%)
Provincia Limarí	1.741	166.989	1.0 (%)	11.8 (%)
Comuna Monte Patria	<b>168</b>	<b>30.022</b>	<b>0.6 (%)</b>	<b>1.1 (%)</b>

Fuente: Análisis de Censo de Población y Vivienda 2017 / INE Región de Coquimbo – Agosto 2019



La gráfica adjunta muestra el detalle de población inmigrante internacional en la comuna de Monte Patria de acuerdo a su país de origen, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Fuente:

<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R04>

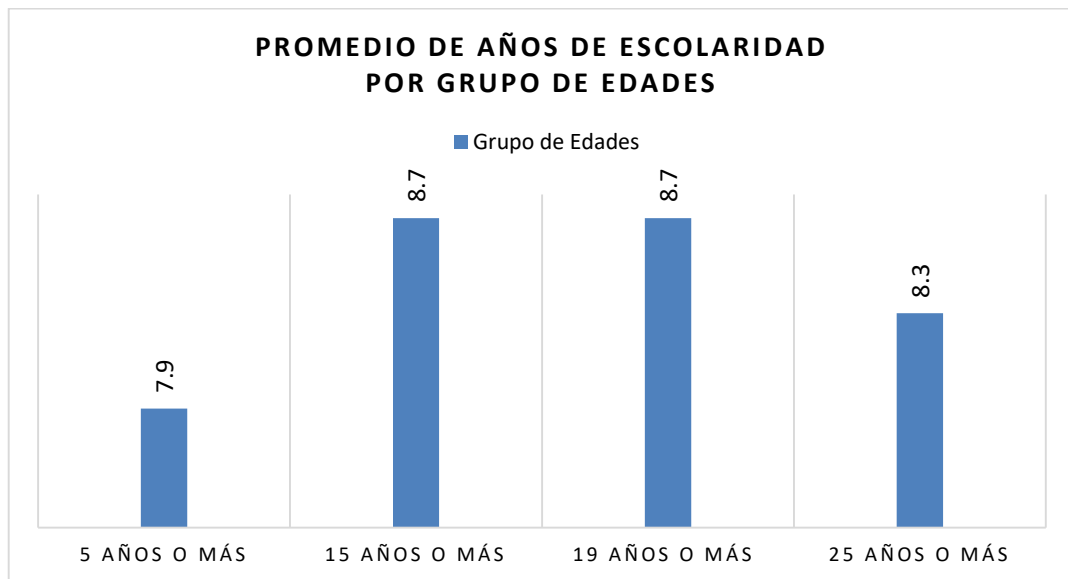
En tanto la población migrante interna, corresponde al número de personas que se movilizan de una división administrativa a otra dentro del territorio nacional para cambiar de residencia, a nivel regional los principales aportes de población migrante corresponden a las regiones Metropolitana (27,1 %), Región de Antofagasta (26,4 %) y Atacama (17,0 %)



### 1.3.5.- Nivel de Escolaridad

El **nivel educacional** es un conjunto de cursos reconocidos de manera formal por el MINEDUC, este indicador suele calcularse por un corte etario de la población que dé cuenta de una población que, por su edad, podría haber completado los cursos de todos los niveles educativos del sistema formal. Con los resultados del Censo 2017 se evidencia que ha habido un aumento en la escolaridad de la población en la Región de Coquimbo, el promedio de años de escolaridad de las personas de 5 años y más, aumento de 7.0 en el año 1992 a 9.6 en el 2017. Los resultados arrojan que las mujeres superan en promedio la escolaridad de los hombres.

En el caso de la Comuna de Monte Patria, los resultados del Censo del 2017 indican un promedio de escolaridad de 7.9 años, estos indicadores nos encasillan por debajo del promedio nacional (9.6); los datos emanados por el INE nos muestran el siguiente detalle a nivel comunal, representado por grupo de edades y el promedio de años de escolaridad respectivo



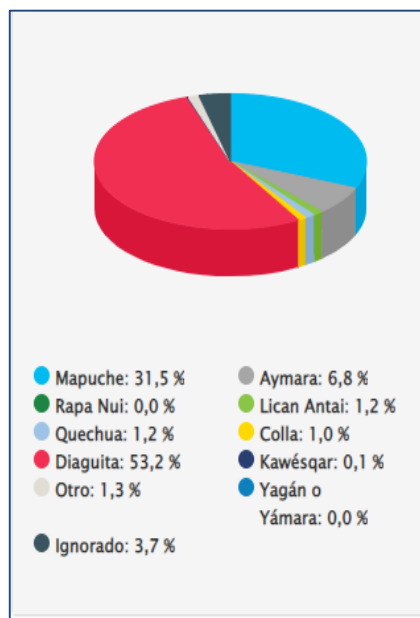
Fuente: Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE / <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R04>

### 1.3.6.- Pueblos Originarios

Los resultados del Censo del año 2017 nos entregan importantes datos referidos a los **Pueblos Indígenas u Originarios** en nuestro país, quienes conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, estos resultados arrojaron que el 8.9 % de la población efectivamente censada en la región de Coquimbo respondió de forma afirmativa a la pregunta si se consideraba perteneciente a algún pueblo indígena u originario, de este porcentaje el 40.8 % se considera perteneciente al pueblo Diaguita, 38.4 % Mapuche y 8.5 % se define como Aymara.

En el caso de la Comuna de Monte Patria de la población que se declara afirmativamente perteneciente a algún pueblo indígena u originario, el 53.2 % dice pertenecer a la cultura Diaguita, el 31.5 % Mapuche y el 6.8 % Aymara, el porcentaje restante se divide en otros pueblos que se detallan en la imagen adjunta.

Fuente: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R04>



### 1.4. Actividades Económicas relevantes

La comuna se presenta con una fuerte influencia de las actividades extractivas, su división por sectores económicos y desde la perspectiva del mercado se muestra para el año 2010 como sigue a continuación: sector primario, con una fuerza laboral de 12.476 personas, que representa al 76%; Sector secundario, con 280 personas que representan un 2%, del sector terciario a 3.594 personas, que representan un 22%.

Entre sus principales actividades primarias, tenemos la agricultura. Las principales plantaciones presentes en este rubro son frutales, vides (de mesa y viníferas), hortalizas y plantas forrajeras. En efecto, en el sector agrícola se aprecian importantes inversiones en producción pisqueras y frutícolas, de características eminentemente tecnificadas, ubicados en terrazas fluviales que, por lo general, presentan un razonable rendimiento, debido principalmente a las buenas condiciones de riego artificial implementado por los medianos y grandes agricultores.

Un fuerte inductor económico se identifica en el sector servicios (terciario), donde la actividad principal es el comercio, representado desde pequeños a medianos proveedores.

Fuente: Ilustre Municipalidad de Monte Patria | Plan de Desarrollo Comunal / PLADECO 2012-2018

## 1.5.- Organización Político administrativo de la Comuna de Monte Patria: Gobierno Comunal

La comuna de Monte Patria se crea en 1891, por Decreto de 22 de Diciembre, formando parte de la Provincia y Departamento de Coquimbo. A partir del año 1975, en que la Región de Coquimbo administrativamente se divide en tres Provincias (Elqui, Limari y Choapa), la Comuna de Monte Patria pasa a formar parte de la Provincia del Limari; además el Decreto Ley 2.868 de Septiembre de 1979, reestructura la división territorial comunal anexándose a la Comuna de Monte Patria los distritos 8, 9 y 10 de Combarbalá y parte de los distritos 17 y 18 de Ovalle.

Electoralmente la comuna de Monte Patria se divide en cinco circunscripciones electorales para los procesos de votaciones populares y escrutinios; la comuna estará dirigida por la máxima autoridad comunal que es el Alcalde y por un Concejo Municipal conformado por seis concejales, en el caso de la Comuna de Monte Patria las últimas elecciones municipales eligieron democráticamente a sus autoridades comunales por el periodo comprendido entre 2021 a 2024.



El día lunes 28 de junio de 2021 asumió el nuevo Concejo Municipal de la comuna de Monte Patria para el periodo 2021-2024, el cual quedó encabezado por el **Alcalde Sr. Cristian Herrera Peña**, acompañado de los concejales Sr. **Nicolás Araya Astudillo**, Sr. **Brajean Castillo Cortés**, Sr. **Carlos Castillo Cortés**, Sra. **María Pía Galleguillos Ogalde**, Sra. **Mery Mora Araya** y Sra. **Carolina Rojas Bruna**. (Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)

A nivel de representación Parlamentaria, la Comuna

de Monte Patria pertenece al Distrito N° 5 , que comprende las 15 Comunas de la Región de Coquimbo, siendo sus actuales representantes en la Cámara Alta de Senadores el Sr. **Matías Walker Prieto** y el Sr. **Daniel Núñez Arancibia**. En la Cámara de Diputados la representación está en el Sr. **Juan Fuenzalida Cobo**, Sr. **Daniel Manouchehri Lobos**, Sra. **Natalie Castillo Rojas**, Sr. **Ricardo Cifuentes Lillo**, Sr. **Víctor Alejandro Pino Fuentes**, Sr. **Marco Antonio Sulantay Olivares** y Sra. **Carolina Tello Rojas**

## 1.6.- Disposiciones Legales

El marco legal que regula la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, se establece en la Ley N° 19.410 del año 1995, que señala que los municipios deben formular año a año un PADEM, cuya estructura debe contemplar un diagnóstico situacional, la propuesta de dotación docente y de asistentes de la educación, programas de acción educativa y la propuesta de presupuesto para la gestión del año venidero. Finalmente, la evaluación de las acciones implementadas en la versión del año concluido.

Dicha norma legal ha sufrido modificaciones con el correr de los años, relacionadas con la aplicación a la educación pública de dependencia municipal. Entre ellas, tenemos la Ley N° 19.602 de 1999, que modificó la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 18695/88), creando e incorporando a la gestión municipal, los servicios de salud y educación, señalando a estos su función general de "asesoramiento al Alcalde y al Concejo en la fijación de políticas".

Nuestro Sistema comunal de educación, debe velar por la correcta aplicación de todas las leyes y normas que regulan el ámbito de la administración pública y del sistema nacional de educación; al ser una institución pública, está sometida a fiscalizaciones de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Educación, de la Superintendencia de Educación Escolar, por la Dirección de Educación Pública, y otros organismos del Estado.

Al respecto, podemos mencionar, de entre varias otras disposiciones legales, las siguientes:

### 1.6.1.- Normativa Legal en materia de Educación

- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005 (Ley General de Educación).
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que complementan y modifican el (Estatuto Docente).
- DFL N° 1 [Texto refundido coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Que Aprobó El Estatuto de Los Profesionales de La Educación, y de Las Leyes que la Complementan y Modifican.
  
- Ley N° 19.410 del 2 de septiembre de 1995. Modifica la ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos.
- Ley N° 19.464 [Mejoramiento Económico Asistentes de la Educación]
- Ley N° 19.532 [Jornada Escolar Completa Diurna]
- Ley N° 19.715 [Mejoramiento Especial Docentes, del 25.01.2001]
  - Ley N° 19.873 [Pro retención, del 16.05.2003]
- Ley N° 19.876 [Obligatoriedad Educación Media, del 07.05.2003]
- Ley N° 19.933 [Mejoramiento Especial Docente, del 30.01.2004]
- Ley N° 20.158 [Beneficios para Profesionales de la Educación]
- Ley N° 20.162 [Obligatoriedad Educ. Parvularia]
- Ley N° 20.248 que establece la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley N° 20.422 de, 10 de febrero de 2010, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con Discapacidad
- Ley N° 20.501 del 26 de febrero de 2011, Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N° 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes de Estado.
- Ley N° 21.109 [Estatuto de los Asistentes de la Educación]

- Ley N° 21.128 [Aula Segura]
- Ley N° 21.152 [Mejora el Ingreso de Docentes Directivos, al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, Modifica Diversos Cuerpos Legales y establece los beneficios que Indica] (Ley Miscelánea).
- DFL N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido sobresubvención del Estado a establecimientos educacionales (Ley de Subvenciones).
- Ley N°19.979, que modifica el régimen de jornada escolar completa diurna y otros cuerpos legales.
- Ley N° 20.370 Art. 1° D.O del 12 de septiembre del 2009, regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa.
- Ley N° 20.529, que crea el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Parvularia, básica y media y su fiscalización (LSAC).
- Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.
- Ley N° 21.040, que crea el sistema de educación pública (Ley NEP).
- Ley 21109, transitorios estatuto asistentes de la educación.-

### **1.6.2.- Normativa Administrativa MINEDUC y SUPERINTENDENCIA de Educación**

- Decreto N°439-2012 (apruebas Bases Curriculares 1° a 6° básico)
- Decreto N°433-2012 (aprueba bases curriculares 1° a 6° básico)
- Decreto Exento N° 2960, de 24 de diciembre de 2012, aprueba Planes y Programas de Estudio de 1° a 6° año básico. Decreto N°452-2013 (establece Bases TP).
- Decreto Exento N° 310/2014, modifica Decreto N° 169 Exento, del Ministerio de Educación, que modificó Plan de Estudio de 7° básico a 2° año de E. Media.
- Decreto 452-2013 (establece Bases TP)
- Decreto Supremo N° 315/2010, Ministerio de Educación, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica y Media (Reglamento de los requisitos del RO).
- Decreto N° 235 [Reglamento SEP]
- Decreto N° 968 [Reuniones Microcentro - Escuelas Rurales]
- Decreto N° 548 [Planta Física Establecimientos]
- Decreto N° 315 [Reglamento LGE - Reconocimiento Oficial]
- Decreto N° 306 [JECD]
- Decreto N° 235 [Reglamento SEP]
- Decreto N° 1718 [Edades de Ingreso Parvularia y Básica]
- Decreto N° 47 [Local Escolar]
- Decreto N° 196 [Vulnerabilidad]
- Decreto N° 24, de 2005, del MINEDUC, que reglamenta Consejos Escolares
- Decreto N° 352, de marzo de 2014, reglamenta ejercicio de la función docente.
- Decreto N° 216 [Reglamento Pro Retención]

### **1.6.3.- Normativa General**

- Decreto N° 100, DE 2005, del Ministerio General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile (CPR)
- Decreto N° 326, de 1989, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptados por la Asamblea

General de la Organización de las Nacionales Unidas el 19 de diciembre de 1966, suscrito por Chile el 16 septiembre de 1969

- Decreto N° 830, de 1990, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención sobre los Derechos del Niño (Convección de Derechos del Niño).
- Decreto N° 873, de 1991, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprueba el Pacto de San José de Costa Rica; Convención Americana sobre Derechos Humana

#### **1.6.4.- Normativa Operacionales**

- ORD N° 443 [Instrucciones Normativa Subvenciones]
- ORD N° 496 [Instrucciones PIE]
- Ordinario N° 768, de 27 de Abril de 2017, de la Superintendencia de Educación, que establece los derechos de niños, niñas y estudiantes Trans en el ámbito de la educación
- Ordinario N° 476, de 29 de noviembre de 2013, de la Superintendencia de Educación, que actualiza instructivo para los establecimientos educacionales sobre reglamentos interno, en lo referido a Convivencia Escolar.
- Ordinario Circular N° 1663, de 16 de diciembre de 2016, de la superintendencia de Educación, que informa sobre modelos de fiscalización con enfoque en derechos e instrumentos asociados.
- Ordinario Circular N° 0379, de 7 de marzo de 2018, de la Superintendencia de Educación, que imparte instrucciones sobre aplicación progresiva del Modelo de Fiscalización con Enfoque en Derechos y deja sin efecto parcialmente el Oficio N° 0182, de 8 de abril de 2014, del Superintendente de Educación y su documento anexo, con las prevenciones que se indican.

#### **1.6.5.- Resoluciones**

- Resolución N° 838 [Fija Modelo de Fiscalización - Ministerio de Educación] Detalle de Hallazgos y Sustentos de Hallazgos
- Resolución Exenta N° 137, de 23 de febrero de 2018, de la Superintendencia de Educación que aprueba bases del modelo de fiscalización con enfoque en derechos.
- Resolución Exenta N° 183, de 2018, del Superintendente de Educación, que aprueba Circular Normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes.
- Resolución exenta N° 2765 del 26 de junio 2020 implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial para los establecimientos educacionales que imparten educación Parvularia, básica y media.

#### **1.6.6.- Circulares**

- Circular N° 1, de 21 de febrero de 2014, de la Superintendencia de Educación, para establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados.
- Circular N° 980 Actualiza circular normativa aplicable a establecimientos de Educación Parvularia modificando Rex. N° 0381-2017.
- Circular N° 901, de 11 de diciembre 2018. Normativa sobre la Declaración de Información Anual del Sostenedor Subvencionado a la Superintendencia de Educación.
- Circular N° 860 Aprueba Circular que imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales Parvularios
- Circular N° 482, de 22 de junio 2018, que imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado.

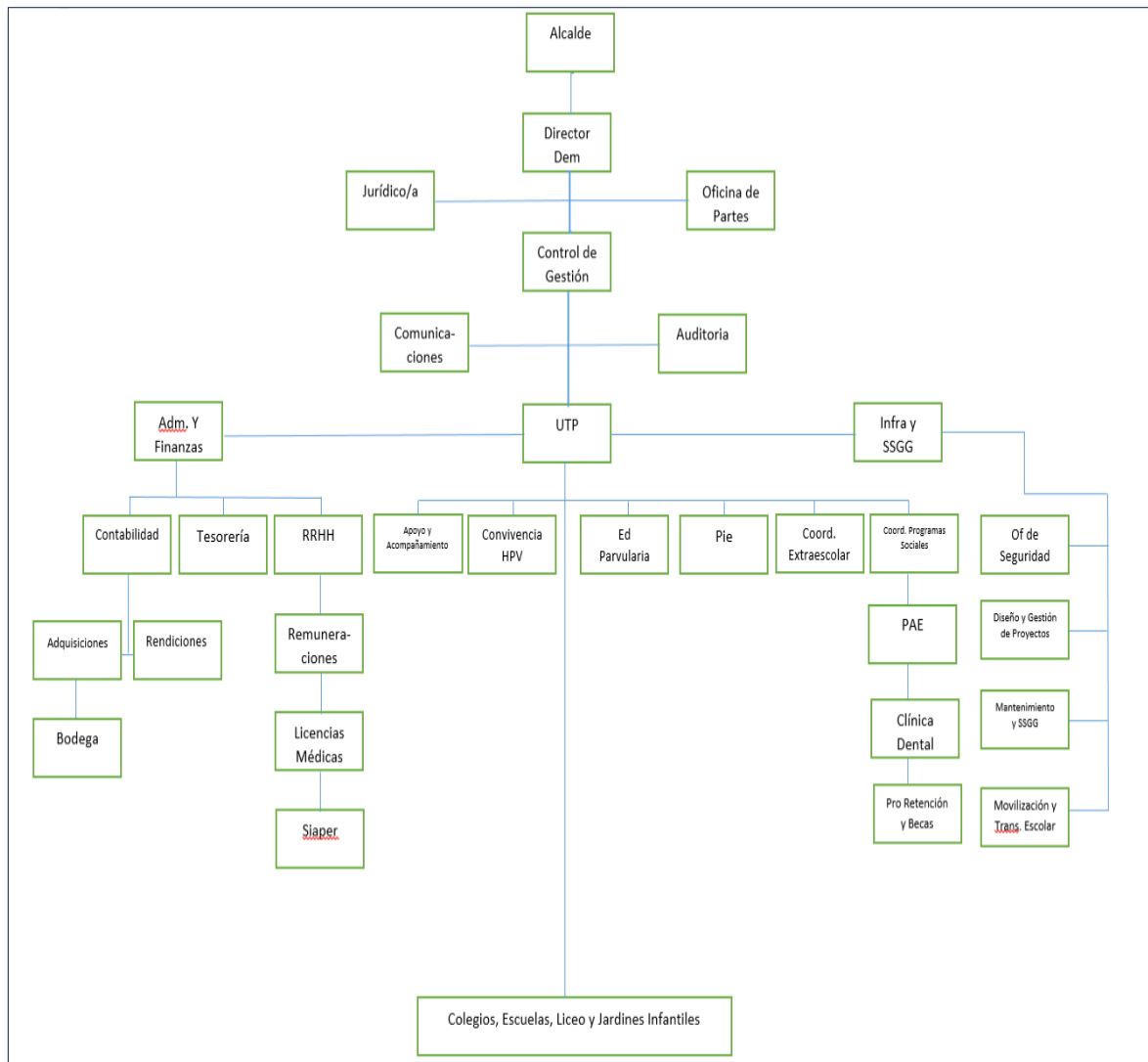
- Circular N°193 Normativa sobre alumnas embarazadas, madres/padres estudiantes.
- Circular N° 194, de 15 de marzo de 2018. Normativa sobre textos y útiles escolares.
- Circular N° 381 Circular para Establecimientos de Educación Parvularia
- Circular N° 27, de 12 de mayo 2017. Fija sentido y alcance de las disposiciones sobre Derechos de Padres, Madres y Apoderados en el ámbito de la Educación
- Circular N° 768 Ord n° 0768 Derechos de Niñas Niños y Estudiantes Trans en el Ámbito de la Educación a Sostenedores.
- Circular N° 803, 30 de noviembre 2019. Circular que informa sobre procedimiento y medidas especiales para los establecimientos educacionales ordenados encategoría de desempeño insuficiente
- Decreto N° 1300 [Planes y programas TEL]
- Decreto N° 1 [Reglamenta Plena Integración]
- Decreto N° 755 [Reglamento JECD]
- Decreto N° 332 [Edades de Ingreso Educ. Especial - Adultos]
- Decreto Supremo N° 565, de 1990, del Ministerio de Educación, que apruebareglamento general de centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el ministerio de educación
- Decreto N° 289 [Condiciones Sanitarias EE]
- Decreto N° 8144 [Reglamento Subvenciones]
- Decreto N° 924, reglamenta Clases de Religión en establecimientos educacionales.
- Decreto N° 40, de 1996, modificado por decreto N° 240, de 1999, que sustituyo su anexo que contiene los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la enseñanza básica y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 67 de 2018, Aprueba Normas mínimas Nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción y deroga los decretos exentos N° 511 DE 1997, N° 112 DE1999 Y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 215, De 2009, del Ministerio de Educación, que reglamenta uso de uniforme escolar (Reglamento Uso de Uniforme Escolar).
- Decreto N° 2169 Exento, de 2007, del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar para la educación básica y media de adultos.
- Decreto Supremo N° 524, de 1990, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento general de organización y funcionamiento de los centros de alumnos de los establecimientos educacionales segundo ciclo de enseñanza básica y enseñanza media, reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 83 de 5 de febrero de 2015, aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica

## CAPÍTULO 2 EDUCACIÓN MUNICIPAL

### 2.1 CARACTERÍSTICA Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

La Ilustre Municipalidad de Monte Patria a través del Departamento de educación Municipal ejerce la gestión técnica pedagógica, financiera y administrativa de los establecimientos educacionales municipalizados del territorio cumpliendo con los principios señalados en la Ley General de Educación, los cuales son: Calidad integral, Mejora continua de la calidad, Cobertura y garantía de acceso, Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades, Colaboración y trabajo en red, Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana, Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad, Formación ciudadana y valores republicanos e Integración con el entorno y la comunidad.

#### 2.1.1 ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LACOMUNA DE MONTE PATRIA.





## 2.1.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA ADMINISTRADOS POR EL DEM.

La Ilustre Municipalidad de Monte Patria es sostenedor de todos los Establecimientos Educativos públicos de nuestra comuna. A través de su Departamento de Educación administra 42 establecimientos educacionales y 6 jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), de los cuales el 73% son rurales y el 27% son urbanos

Nombre Establecimiento	RBD	Localidad	Área	Niveles y cursos	Modalidad
Escuela El Maqui	805-2	El Maqui	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Esc. Frontera Las Ramadas	806-0	Las Ramadas	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Escuela El Maitén	807-9	El Maitén	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Escuela Huanilla	809-5	Huanilla	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Esc. Central H. Los Molles	810-9	El Palomo	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Escuela Sol de Las Praderas	812-5	Sol de las Praderas	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Escuela La Unión	813-3	El Coipo	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Escuela El Tayan	814-1	El Tayán	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Esc. Gustavo Contreras C.	816-8	Piedras Bonitas	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Esc. Nva. Esperanza de Pejerreyes	817-6	Pejerreyes de T.	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Escuela Los Clonquis	818-4	Los Clonquis	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Escuela Buenaventura	819-2	Hda. Molles	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Esc. Conc. Fronteriza de Tuluahuén	803-6	Tuluahuén	Urbana	1º N.T. a 8º Básico	Polidocente
Escuela Sol del Cuyano	820-6	El Cuyano	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Escuela Flor del Valle	821-4	Flor del Valle	Rural	1º N.T. a 8º Básico	Polidocente
Escuela Juntas	822-2	Juntas	Rural	1º N.T. a 8º Básico	Polidocente
Escuela Colliguay	823-0	Colliguay	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Escuela Héroes de Chile	824-9	Las Mollacas	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Escuela Pablo Neruda	825-7	Semita	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Escuela Hacienda Valdivia	826-5	Hda. Valdivia	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado
Colegio Río Grande	827-3	Carén	Urbana	1º N.T. a 8º Básico	Polidocente
Col. República de Chile	799-4	Monte Patria	Urbana	1º N.T. a 8º Básico 1º a 4º Medio HC 1º a 4º Medio Adultos	Polidocente
Escuela Marcela Paz	830-3	El Tome Alto	Rural	1º a 6º Básico	Multigrado

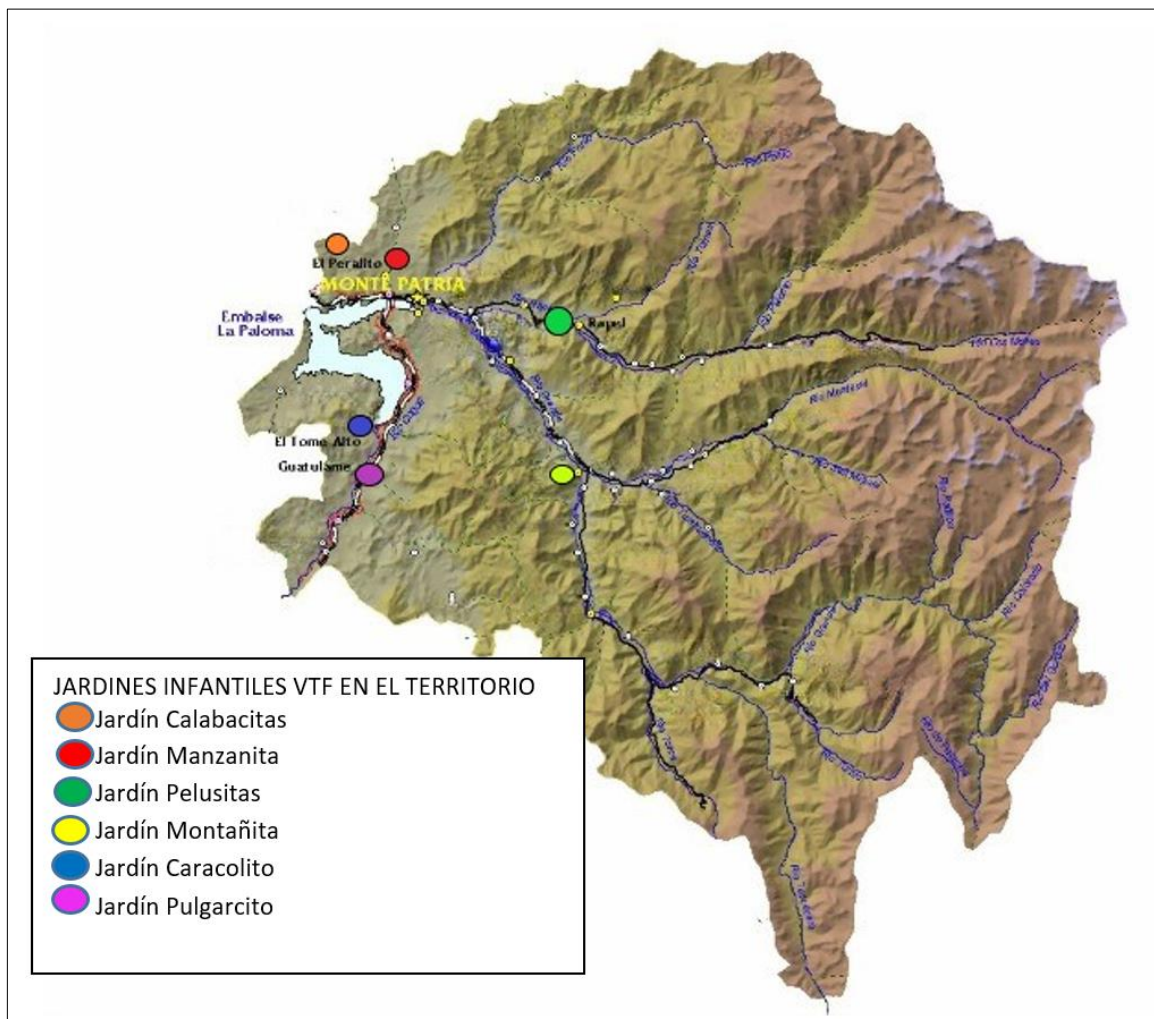
Escuela El Palqui	798-6	El Palqui	Urbana	1° N.T. a 8° Básico	Polidocente
Esc. Wenceslao Vargas	804-4	Rapel	Rural	1° N.T. a 8° Básico	Polidocente
Escuela Santa Bernardita	833-8	Pedregal	Rural	1° N.T. a 8° Básico	Polidocente
Colegio Carmela Prat	835-4	Ch. de Carén	Rural	1° a 6° Básico	Multigrado
Escuela Inés de Suarez	836-2	Higuera de Rapel	Rural	1° a 6° Básico	Multigrado
Esc. Esperanza de Huana	837-0	Huana	Rural	1° N.T. a 6° Básico	Intermedia
Esc. Prof. Manuel Ortiz Q.	838-9	Mialqui	Rural	1° a 6° Básico	Multigrado
Escuela Huatulame	800-1	Huatulame	Urbana	1° N.T. a 8° Básico	Polidocente
Escuela Chilecito	839-7	Chilecito	Rural	1° N.T. a 6° Básico	Intermedia
Escuela Los Morales	843-5	Los Morales	Rural	1° a 6° Básico	Intermedia
Esc. Alejandro Chelén R.	848-6	Chañaral Alto	Urbana	1° N.T. a 8° Básico	Polidocente
Escuela La Variola	886-9	Cárcamo	Rural	1° a 6° Básico	Multigrado
Esc. Los Perales de Campanario	843-5	Los P. de Campanario	Rural	1° a 6° Básico	Multigrado
Esc. Los Ángeles de Rapel	13362-0	Los Á. de Rapel	Rural	1° a 6° Básico	Multigrado
Col. Renacer de Cerrillos	13412-0	Cerrillos de Rapel	Rural	1° N.T. a 6° Básico	Intermedia
Colegio Cerro Guayaquil	13462-7	El Peralito	Urbana	N.T1. a 8° Básico 1° a 4° Medio H.C.	Polidocente
Colegio La Villa	19494-5	La Villa, El Palqui	Urbana	1° N.T. a 8° Básico	Polidocente
Colegio Masttay	40325-3	Flor del Valle	Rural	3°, 5° y 8° Básico y 21 laboral Ed. Esp.	Polidocente
Liceo Pdte. Eduardo Frei M.	802-8	Monte Patria	Urbana	1° a 4° Medio H.C. 3° y 4° TP/Refrigeración 3° y 4° TP/Gastro nomía	Polidocente
<b>Total: 9 E. Educativos Urbanos</b>			<b>Total: 33 E. Educativos Rurales</b>		

### 2.1.3 JARDINES INFANTILES VTF, ADMINISTRADOS POR EL DEM.

El Departamento de Educación en representación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria administra 6 Jardines Infantiles y Sala cuna bajo la modalidad VTF, Vía Transferencia de Fondos, se inicia a partir de un convenio suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Municipio de Monte Patria.

El 30 de junio de 2014 se firma un nuevo convenio entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria como entidad administradora el cual se encuentra vigente.

Nombre Jardín Infantil	Localidad	Área
Calabacitas	El Peralito	Urbana
Manzanitas	El Peralito	Urbana
Pelusitas	Higueras de Rapel	Rural
Montañitas	Carén	Urbana
Pulgarcito	Huatulame	Urbana
Caracolitos	El Tome Alto	Rural
<b>Total Jardines VTF Urbanos: 4</b>		<b>Total Jardines VTF Rurales: 2</b>



## 2.1.4 ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADMINISTRADOS POR EL DEM:

### 2.1.4.1 Ubicación Geográfica de los Establecimientos Educativos:

La conformación geomorfológica de nuestra comuna se grafica en cuatro valles transversales y un valle longitudinal conformado con hoyas hidrográficas, en las cuales se encuentran dispersos los cuarenta y dos establecimientos educacionales.

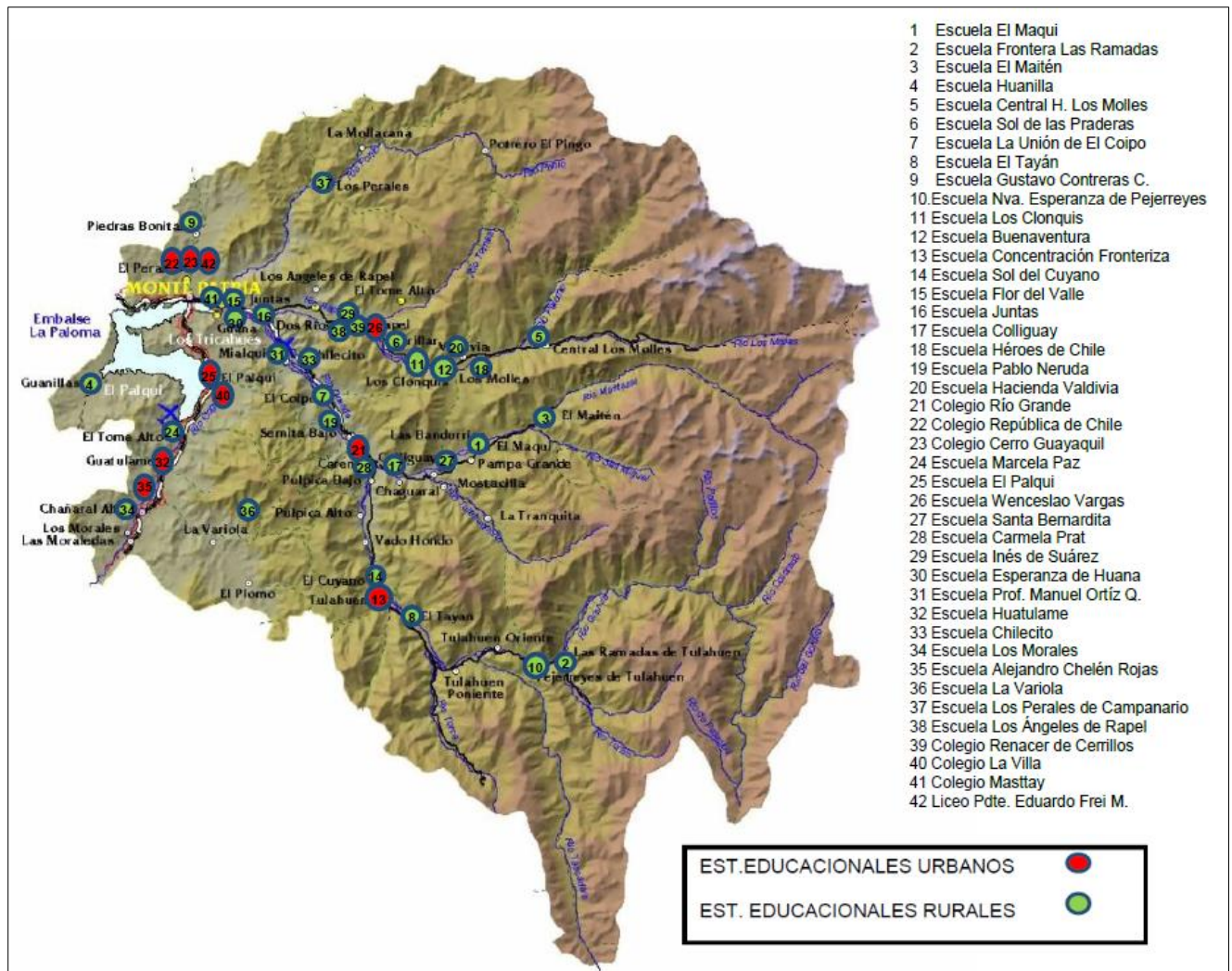


Ilustración 1 Mapa de la comuna de Monte Patria con sus establecimientos educacionales, fuente: PADEM 2020

### 2.1.4.2 Estructura Organizacional Comunal de los Establecimientos:

Nuestro sistema educativo Comunal Municipal está conformado, actualmente, por 42 Establecimientos, los cuales, para efectos organizacionales, se distribuyen en las siguientes modalidades: 24 Establecimientos Multigrados; 4 Establecimientos Multigrados Intermedios; 14 Establecimientos Polidocentes.

Los Establecimientos con características similares de estructura y organización, se congregan en instancias sistemáticas mensuales, en formato Microcentro o Red, con el propósito de compartir conocimiento, experiencias y reflexiones pedagógicas que fortalecen su funcionamiento administrativo y su gestión pedagógica. Cada una de estas agrupaciones está liderada por un coordinadora/a y apoyada por una dupla de asesores pedagógicos del Departamento de Educación.

1. ESTABLECIMIENTOS MULTIGRADO	
MICROCENTRO	ESTABLECIMIENTOS QUE LO CONFORMAN
1. Esperanza de Las Nieves	Central Hidroeléctrica Los Molles; Hacienda Valdivia; Héroes de Chile; Buenaventura; Los Clonquis; Sol de Las Praderas; Los Ángeles de Rapel; Inés de Suárez.
2. Renacer de la Frontera	El Maitén; El Maqui; Colliguay, Frontera Las Ramadas; Esperanza de Pejerreyes; ElTayán; Sol del Cuyano.
3. Alborada Río Grande	Carmela Prat; Pablo Neruda; La Unión; Profesor Manuel Ortíz Quintana.
4. Valles Unidos para el Futuro	La Variola; Los Perales de Campanario; Gustavo Contreras Castro; Huanilla; Marcela Paz.

2. RED DE ESTABLECIMIENTOS INTERMEDIOS
ESTABLECIMIENTOS QUE LA CONFORMAN
Los Morales; Renacer de Cerrillos; Chilecito; Esperanza de Huana.

3. RED DE ESTABLECIMIENTOS POLIDOCENTES
ESTABLECIMIENTOS QUE LA CONFORMAN
Alejandro Chelén Rojas; Huatulame; La Villa; El Palqui; República de Chile; Cerro Guayaquil; Flor del Valle; Masttay; Juntas; Wenceslao Vargas; Santa Bernardita; Río Grande; Concentración Fronteriza de Tuluhuén; Liceo Bicentenario Presidente Eduardo Frei Montalva.

## 2.2. GESTIÓN NORMATIVA, TÉCNICO PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA

### 2.2.1. POBLACIÓN ESCOLAR MUNICIPAL

MODALIDAD EDUCATIVA	MATRÍCULA ACTUAL al 24.08.2022
Educación Parvularia	459
Educación Básica	3.271
Educación Media HC y TP	875
Educación de Adultos	45
Educación Especial	30
<b>Matrícula 2022</b>	<b>4.680</b>

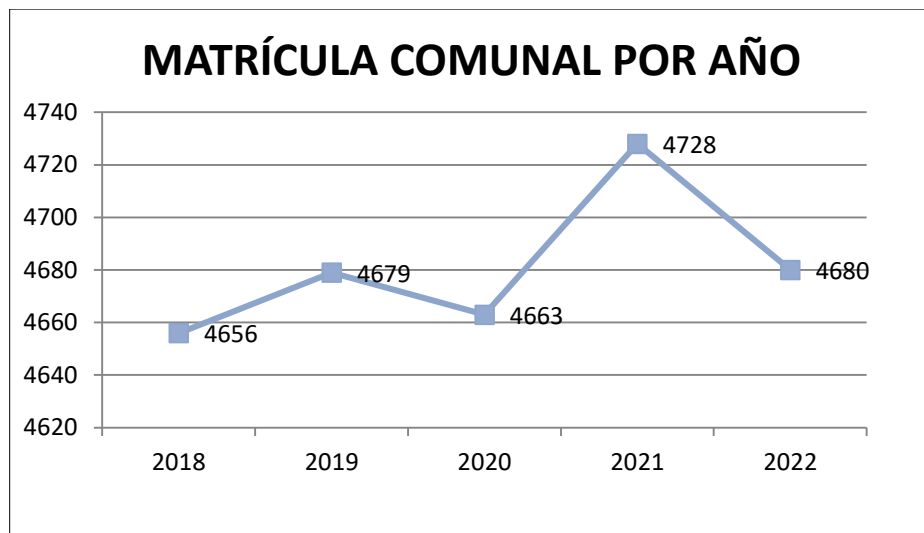
## 2.2.2 COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

La siguiente tabla contiene los datos de Matrícula considerando todos los Establecimientos y niveles de enseñanza.

ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022 <sup>1</sup>
El Maqui	25	16	16	10	05
Frontera Las Ramadas	17	16	14	18	17
El Maitén	05	02	02	04	02
Huanilla	11	09	09	10	08
Central Hidroeléctrica Los Molles	04	08	08	07	11
Sol de las Praderas	11	15	15	12	13
La Unión de El Coipo	08	08	08	07	08
El Tayán	16	12	14	15	12
Gustavo Contreras Castro	05	06	05	03	03
Nva. Esperanza de Pejerreyes	19	17	18	16	13
Los Clonquis	06	05	05	04	04
Buenaventura	15	11	11	07	07
Concent. Fronteriza de Tulahuén	188	189	190	192	186
Sol del Cuyano	14	16	16	12	11
Flor del Valle	174	175	179	203	212
Juntas	114	129	126	129	127
Colliguay	13	13	12	11	09
Héroes de Chile	07	05	04	06	05
Pablo Neruda	07	10	10	08	06
Hacienda Valdivia	06	05	06	03	04
Río Grande	211	222	223	214	210
República de Chile	680	645	629	677	622
Marcela Paz	11	14	14	14	12
El Palqui	784	768	774	787	792
Wenceslao Vargas	176	184	185	202	202
Santa Bernardita	102	117	114	117	121
Carmela Prat	10	10	08	08	07
Inés de Suárez	05	06	05	06	09
Esperanza de Huana	63	78	79	74	69
Prof. Manuel Ortíz Quintana	36	29	29	30	31
Huatulame	158	150	151	156	155
Chilecito	38	42	41	47	40
Los Morales	59	49	51	51	41
Alejandro Chelén Rojas	346	367	364	359	366
La Variola	03	03	02	04	03
Los Perales de Campanario	05	04	04	01	01
Los Ángeles de Rapel	06	06	05	07	03
Renacer de Cerrillos	53	63	64	51	55
Cerro Guayaquil	428	422	429	443	428
La Villa	282	300	296	298	290
Masttay	34	33	33	33	30
Liceo Bic. Pdte. Eduardo Frei M.	501	500	495	472	530
<b>Total</b>	<b>4656</b>	<b>4679</b>	<b>4663</b>	<b>4728</b>	<b>4680</b>

<sup>1</sup> La matrícula del año 2022 está actualizada hasta el mes de agosto

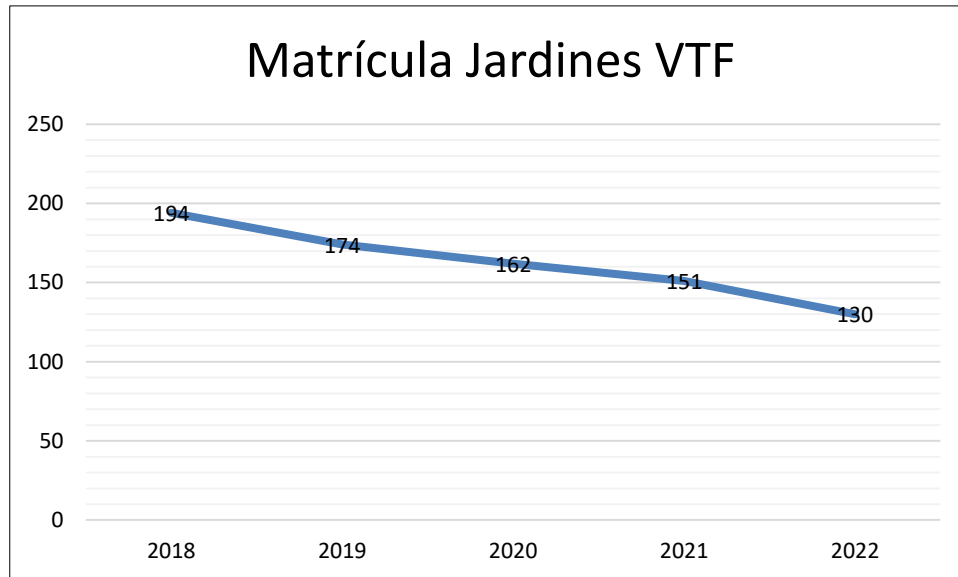
En el siguiente grafico contiene los datos de Matrícula comunal considerando todos los Establecimientos y niveles de enseñanza años 2018 al 2022.



La matrícula a nivel comunal se ha mantenido durante los últimos 5 años en un promedio de 4681 estudiantes. En el presente año, la cifra a nivel comunal, en comparación al año inmediatamente anterior, disminuyó en 1,01%. - Lo anterior puede deberse, además de los factores de movilidad por consecuencia de la extensa sequía que existe en nuestra zona, donde según datos de la Organización Internacional para las Migraciones del año 2017, alrededor de un 15% de la población de las comunidades de Monte Patria, particularmente jóvenes afectados/as por la falta de trabajo, han emigrado principalmente hacia el norte minero del País.- Complementa lo anterior, los antecedentes que aporta el primer informe para el seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular publicado por el MINEDUC a fines del primer semestre del presente año, donde se indica que en seis establecimientos del territorio se concentran 52 estudiantes, los que habiendo estado matriculados en el sistema el año 2021, al 31 de mayo del presente año, aún permanecían sin matrícula efectiva en ningún establecimiento del sistema.-

### MATRÍCULA JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

JARDÍN INFANTIL VTF	Localidad	2018	2019	2020	2021	2022
Calabacitas	El Peralito	36	33	31	21	18
Manzanitas	El Peralito	32	42	41	36	26
Pelusitas	H. de Rapel	34	24	21	22	20
Montañitas	Carén	30	21	20	24	21
Pulgarcito	Huatulame	30	29	26	22	24
Caracolitos	El Tome	32	25	23	26	21
<b>TOTAL</b>		<b>194</b>	<b>174</b>	<b>162</b>	<b>153</b>	<b>130</b>



Los Jardines administrados Vía Transferencia de Fondos, VTF, atienden niños y niñas de 84 días hasta 4 años edad en los niveles: Sala Cuna y Heterogéneo.

Con respecto a la matrícula esta tiene una tendencia a la baja en los últimos 5 años evidenciándose una disminución de un 15,03% el año 2022 con respecto al año anterior; ocupando solo un 67,7% de la capacidad total. Su Promedio Comunal de Matrícula en los últimos cinco años es 162. El promedio de matrícula de los Jardines del año 2022 es 22 párvulos.

### 2.2.3 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES.

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.

#### Estudiantes Prioritarios

Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el Mineduc, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

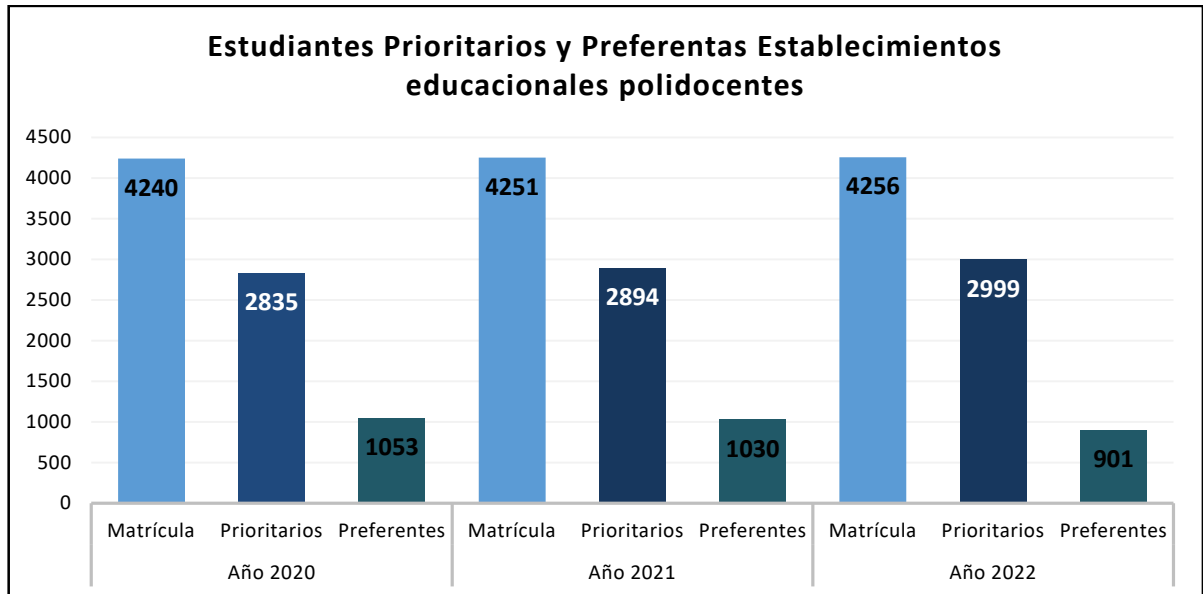
#### Estudiantes Preferentes

Se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

Los recursos que ingresan para cada Establecimiento por esta Subvención Especial Preferencial - SEP, depende de factores como: número de estudiantes prioritarios y preferentes, nivel de enseñanza y asistencia diaria.

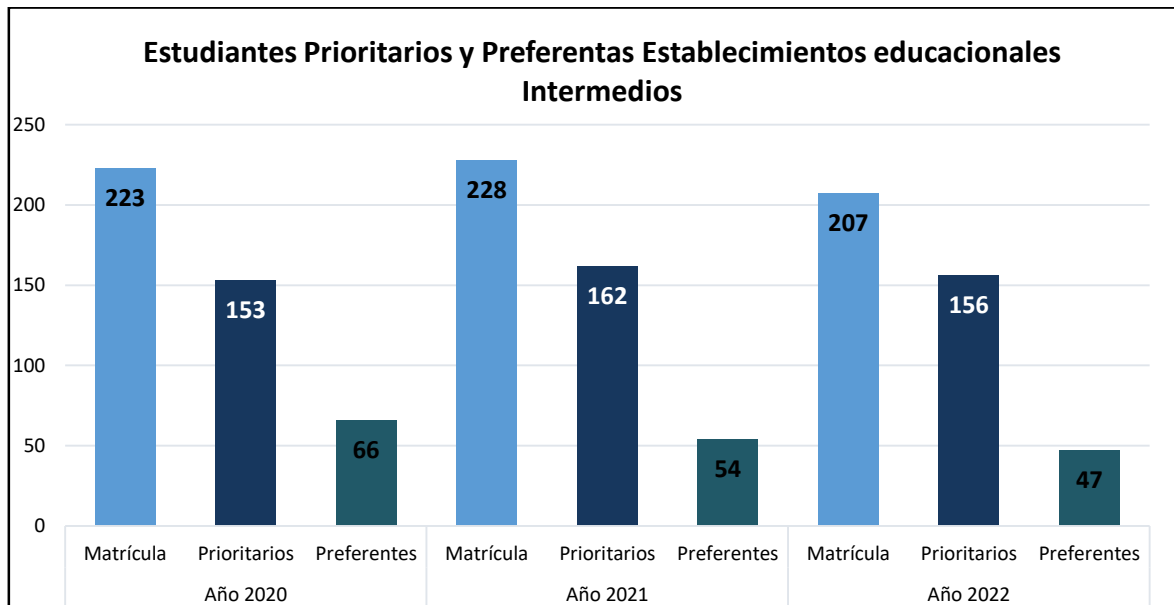
En los siguientes gráficos, se observa el panorama de los estudiantes Prioritarios y Preferentes por Establecimientos Polidocentes, Intermedios y Multigrados



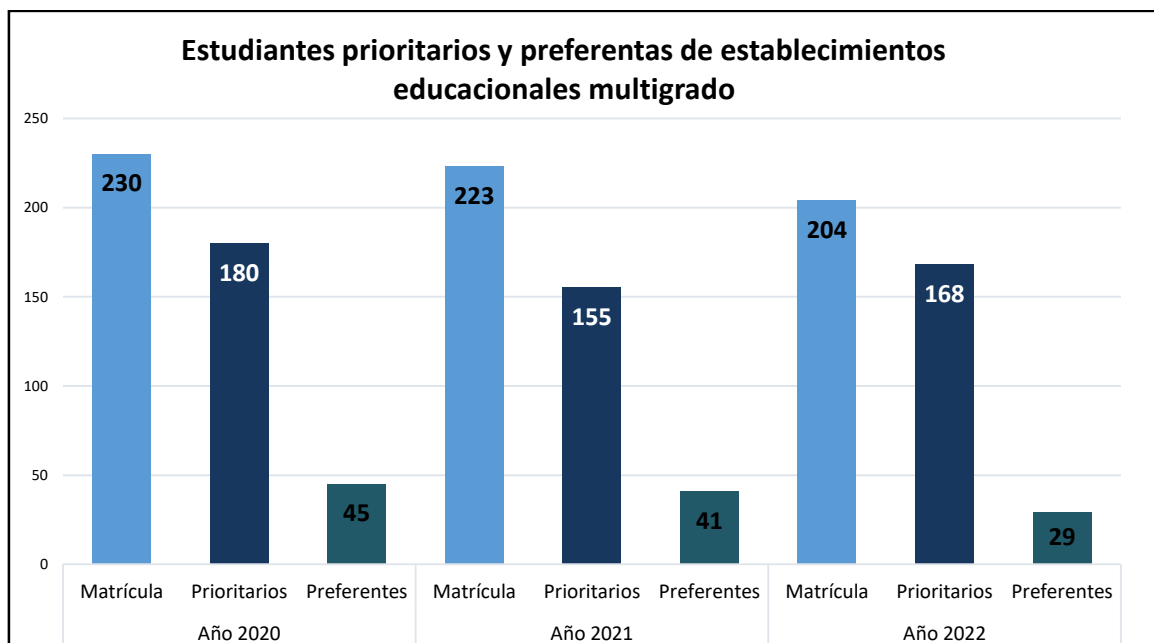


La cantidad de estudiantes prioritarios ha ido presentando un aumento paulatino durante los últimos tres años.- En comparación con el año inmediatamente anterior, el incremento ha sido de un 3.5%, es decir, fueron 105 estudiantes los que entraron a esta condición, expresándose en este dato, los efectos que a nivel socio económico ha tenido la pandemia y los efectos de la sequía en nuestro territorio.-

Por correspondencia, los alumnos y alumnas de establecimientos polidocentes en condición de preferentes disminuyen de manera similar, reportándose que solo el 8,37% de los alumnos y alumnas que asisten a establecimientos polidocentes de nuestra comuna no se los considera prioritarios ni preferentes.



La cantidad de estudiantes prioritarios se mantiene aproximadamente estable según la matrícula, a diferencia de los estudiantes preferentes, que disminuyen de manera paulatina. - Solo el 1,94% de los estudiantes de los establecimientos intermedios de nuestra comuna no se los considera prioritarios ni preferentes.

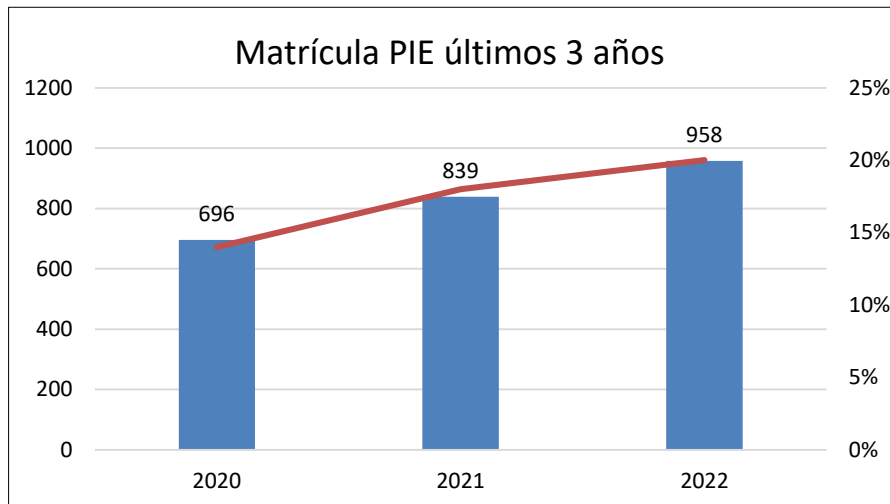


La cantidad de estudiantes prioritarios en los establecimientos multigrados se ha mantenido en el promedio, sin embargo a lo anterior, se experimenta un alza de un 8.3% cuando comparamos años 2021 y 2022.-

#### 2.2.4 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA INTEGRACIÓN PIE

**Número de estudiantes pertenecientes al PIE con su porcentaje correspondiente, en relación a matrícula total del Establecimiento.**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Año 2020		Año 2021		Año 2022	
	N°	%	N°	%	N°	%
Marcela Paz	4	38%	6	43%	6	50%
Manuel Ortiz Quintana	8	30%	8	27%	12	40%
Esperanza de Huana	14	22%	14	19%	24	35%
Chilecito	8	24%	13	28%	14	35%
Renacer de Cerrillos	18	35%	20	39%	22	40%
Santa Bernardita	16	17%	26	22%	30	25%
Juntas	39	31%	41	31%	46	36%
Flor del Valle	35	20%	37	18%	44	21%
Wenceslao Vargas	41	22%	37	18%	43	21%
Rio Grande	36	16%	48	22%	52	25%
Concentración Front. Tuluahuén	35	18%	48	25%	51	27%
Huatulame	27	18%	43	27%	45	29%
La Villa	49	16%	49	16%	57	19%
Cerro Guayaquil	71	16%	83	19%	90	21%
Alejandro Chelén	52	16%	73	20%	83	23%
República de Chile	72	11%	70	10%	103	16%
Liceo Bicent. de Exc. P.E.F.M.	59	10%	64	11%	90	17%
El Palqui	113	14%	143	18%	132	17%
Los Morales	15	27%	16	31%	14	34%
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>696</b>	<b>14%</b>	<b>839</b>	<b>18%</b>	<b>958</b>	<b>20%</b>



En nuestro sistema educativo comunal tenemos 19 escuelas adscritas al programa de integración escolar, dentro de estos establecimientos y según categorías existen 13 escuelas polidocentes, cuatro intermedias y dos multigrados. Considerando el primer semestre 2022, la matrícula PIE alcanza un total de 958 estudiantes, correspondiente a un 20% de la matrícula total.- Esta matrícula se aprecia en alza, acumulando un crecimiento en el último bienio de un 37.6%.-

Los factores relacionados al contexto sanitario, la modalidad virtual y la suspensión de clases, han provocado brechas de aprendizajes importantes en la mayoría de los estudiantes. Estas brechas terminan manifestándose como una necesidad educativa especial, sobretodo, en dificultades específicas del aprendizaje, específicamente en las áreas instrumentales de Lectura, lectoescritura y matemática, que muestra un alta significativa de estudiantes con este mismo diagnóstico los años anteriores. Este y otros factores han sido claves en el aumento de la matrícula PIE 2022.

Con respecto a los apoyos de los estudiantes, los profesionales del PIE han sido un componente importante, no solo en la atención de estudiantes con NEEs sino con todos los estudiantes. Hemos ido transitando en la idea de que el programa de integración es una estrategia transversal e inclusiva, por lo tanto, ha posibilitado que tanto docentes de aula regular, otros docentes especialistas y asistentes profesionales, planifiquen estrategias que den respuesta a los requerimientos de todos los estudiantes y adecuado además, a los distintos contextos que han ido surgiendo en este último tiempo.

En términos financieros, el aumento de la matrícula de estudiantes PIE, se convierte en la posibilidad de asegurar el buen funcionamiento del programa, mantener apoyo de horas de profesionales y eventualmente incorporar recursos educativos innovadores que aseguren disminuir las brechas de aprendizajes que los estudiantes hoy están manifestando

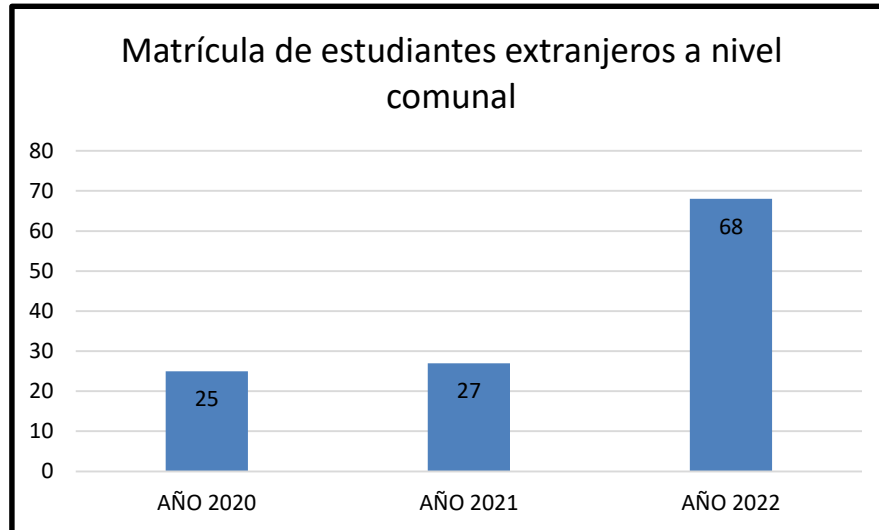
### 2.2.5 MATRÍCULA DE INMIGRANTES

Hoy en nuestra región de Coquimbo existe un 2,3 % de población migrante<sup>2</sup>, Uno de los muchos obstáculos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en situación de migración es el acceso a la educación. Algunos de ellos abandonaron sus estudios cuando dejaron su país de origen y emprendieron un largo viaje junto a sus familias, que en algunos casos ha tomado años, hasta llegar a Chile. La interrupción de la trayectoria escolar no solo provoca rezago en los aprendizajes, sino que también afecta el desarrollo socioemocional de los niños y niñas y su integración en las comunidades de acogida.

<sup>2</sup> Datos de migración Chile

“Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022”, que tiene como objetivo garantizar el derecho a educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional, contribuyendo a fortalecer la calidad educativa, respetando los principios de igualdad y no discriminación enmarcados en los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado de Chile.

Nuestra Comuna no ha estado ajena al fenómeno de migración de países Latinoamericanos, especialmente, como Bolivia, Venezuela, Colombia y Ecuador. En los últimos años, hemos observado un progresivo aumento de matrícula de niños, niñas y adolescentes extranjeros, ésta representa un 1.45% de la matrícula comunal. Como se observa en el siguiente gráfico.



En el Sistema Educativo Comunal Municipal, hasta el presente año, se registra un aumento de la matrícula de estudiantes extranjeros 151,8% más que el año anterior. Concentrada principalmente en 2 establecimientos la Escuela El Palqui con un 33% y un 22% en el colegio República de Chile, como se observa en la tabla 1. Del total de la matrícula de migrantes, el 57% corresponde a estudiantes de nacionalidad Boliviana.

La Matrícula está distribuida entre los diversos cursos de Enseñanza Básica y Media, tabla 2 y 3, del total de la matrícula de inmigrantes, el 80% se concentra en Enseñanza Básica y Educación Parvularia y el 20% restante en Enseñanza Media (tabla 3).

**Tabla 1: Cantidad de estudiantes extranjeros matriculados según nacionalidad por año.**

NACIONALIDAD	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Peruana	0	0	2
Boliviana	14	14	39
Colombiana	1	0	5
Haitiana	1	1	2
Ecuatoriana	5	4	3
Argentina	0	1	2
China	1	1	1
Mexicana	0	0	1
Estadounidense	1	0	0
Paraguaya	0	1	
Venezolana	2	5	13
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>68</b>

**Tabla 2. Matricula comunal 2022 de estudiantes extranjeros por nacionalidad**

ESTABLECIMIENTOS	NACIONALIDAD								
	Peruana	Boliviana	Colombiana	Haitiana	Ecuatoriana	Argentina	China	Mexicana	Venezolana
Escuela El Palqui	-	15	-	1	2	-	-	-	5
Colegio República de Chile	-	8	2	-	-	2	1	1	1
Huatulame	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Liceo Bicen. Pdte. Eduardo Frei M.	-	4	1	-	1	-	-	-	1
Conc. Fronteriza de Tuluahuén		1							
Wenceslao Vargas	1	2	-	-	-	-	-	-	-
Juntas	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Alejandro Chelén Rojas	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Renacer de Cerrillos	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Cerro Guayaquil	-	2	1	-	-	-	-	-	-
La Villa	1	4	-	1	-				1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>39</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>13</b>

**Tabla 3: Cantidad de estudiantes extranjeros por nivel ed. Parvularia y básica**

ESTUDIANTES EXTRANJEROS POR NIVEL ED. PARVULARIA-BÁSICA 2022										TOTAL
NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
7	8	3	6	5	6	1	7	5	7	55

**Tabla 4: Cantidad de estudiantes extranjeros por nivel educación media y adulto.**

ESTUDIANTES EXTRANJEROS POR NIVEL E. MEDIA HC-TP-ADULTOS 2022				TOTAL
1°	2°	3°	4°	
4	5	2	2	13

## 2.2.6 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y JÓVENES - EPJA.

La Modalidad Regular de Educación de Adultos está dirigida a las personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica, Media Humanístico-Científica o Técnico-Profesional.

Los planes y programas de estudio de esta modalidad educativa se derivan de lo señalado en el Decreto Supremo de Educación N° 257, del año 2009, que aprueba los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la educación de personas jóvenes y adultas.

Otra posibilidad para personas adultas de las características señaladas, es la modalidad de Validación de Estudios, la cual está dirigida a todas las personas mayores de edad que se encuentran fuera del sistema escolar regular y que deseen certificar educación básica y/o media, a través de la rendición de pruebas, ya sea para Equivalencia de estudios para fines laborales, según D.S N° 257 o para Validación de Estudios, según Decretos N° 614/369; 433/439.

En nuestra comuna, el **Colegio República de Chile** es el Establecimiento que imparte, actualmente, la modalidad educación de adultos en jornada vespertina y está autorizado para la toma de exámenes de validación.

Las tablas siguientes, muestran el registro de matrícula de adultos que asisten a la jornada vespertina en el Establecimiento y de validación de estudios, en los tres últimos años.

**Tabla 1.**

MATRÍCULA ADULTOS POR NIVEL				
NIVELES	2019	2020	2021	2022
Nivel 1 (1° y 2° Medio)	50	40	37	15
Nivel 2 (3° y 4° Medio)	55	43	40	30
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>83</b>	<b>77</b>	<b>45</b>

Los datos muestran una disminución de la matrícula en la modalidad adulto. El año 2022 disminuyó en un 41.5% respecto al año 2021, lo que indica una tendencia progresiva a la baja.

Respecto de la matrícula para validación de estudios, la tabla 2 muestra que disminuyó en los años en que hemos estado con la crisis sanitaria.

**Tabla 2**

MATRÍCULA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS						
E. Examinador	Año 2020		Año 2021		Año 2022	
	Fines Laborales	Continuar Estudios	Fines Laborales	Continuar Estudios	Fines Laborales	Continuar Estudios
República de Chile	40	20	29	31	60	17
<b>Total</b>	<b>60</b>		<b>60</b>		<b>77</b>	

Es necesario señalar que, el proceso de exámenes de validación de estudios para fines laborales, tiene como propósito apoyar a las personas que se encuentran en situaciones que les exigen tener un certificado de estudios, como una solicitud por parte del empleador, acogerse a jubilación o realizar trámites previsionales, entre otras. Por esos motivos, este certificado no habilita para continuar estudios. El año 2022 se observa un aumento de un 28 % de las solicitudes de validación de estudios, sobre todo aquellas para fines laborales.

## 2.2.7. ASISTENCIA PROMEDIO ANUAL ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

La Asistencia escolar constituye una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, también contribuye a su desarrollo socioafectivo y promueve hábitos fundamentales para la vida futura, como la responsabilidad en los niños, niñas y jóvenes.

Cuando hablamos de asistencia escolar esta considera la distribución de los estudiantes en cuatro categorías elaboradas según el número de días que un estudiante asiste a clases, en relación con el total de jornadas escolares oficiales de un año. Se contemplan las siguientes dimensiones:

**Asistencia destacada:** corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a un 97% o más del total de jornadas escolares oficiales de un año.

**Asistencia normal:** corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a más de un 90% del total de las jornadas escolares oficiales de un año y a menos de un 97% del total de jornadas.

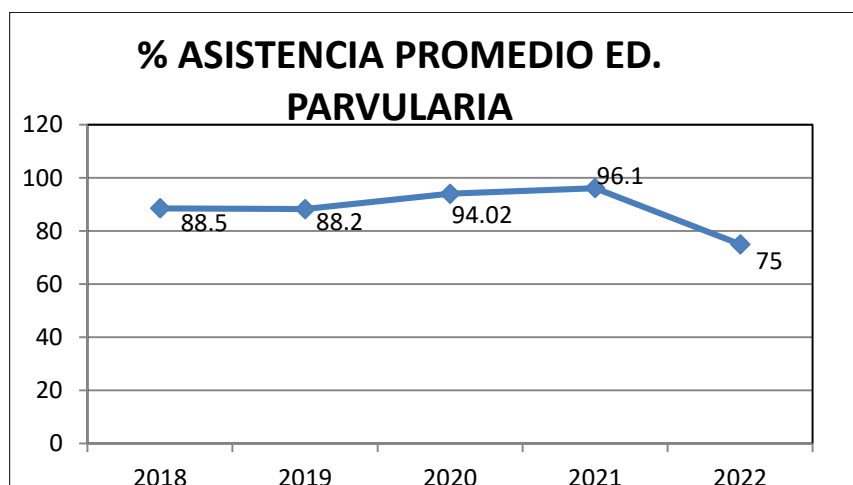
**Inasistencia reiterada:** corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a más de un 85% del total de las jornadas escolares oficiales de un año y a un 90% o menos del total de jornadas.

**Inasistencia grave:** corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a solo un 85% o menos del total de jornadas escolares oficiales de un año.

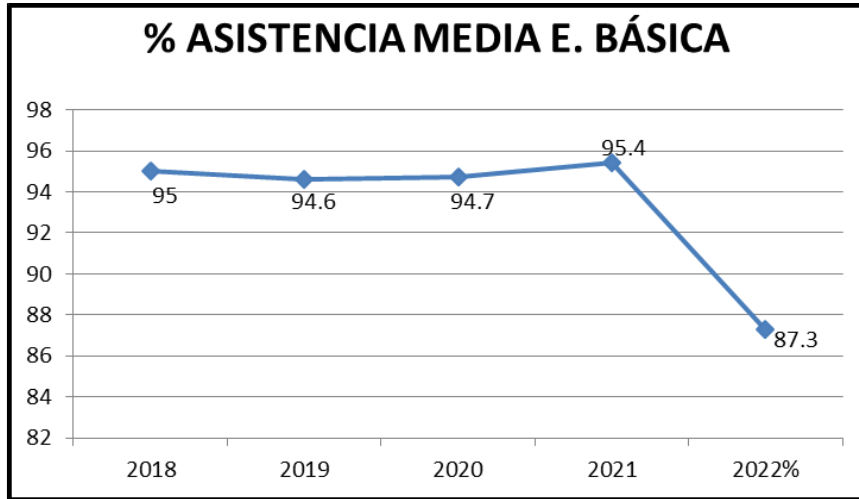
En esta definición se considera como inasistencia toda ausencia, justificada o injustificada, de un estudiante a su establecimiento educacional

### Asistencia Promedio Anual Educación Parvularia

La baja asistencia en el 1° y 2° Nivel de Transición, en comparación al año 2021, se podría justificar producto del inicio del año lectivo 2022 en forma **presencial**, lo cual genera que los apoderados se sientan aun temerosos y no envían a sus hijos a clases, cuando estos presentan algún síntoma de resfrío o cuando hay algún caso confirmado de COVID en el Establecimiento, por lo que es necesario reforzar la importancia pedagógica del nivel para el desarrollo y competencias de los párvulos, sobre todo porque la asistencia promedio está en un nivel de inasistencia grave.

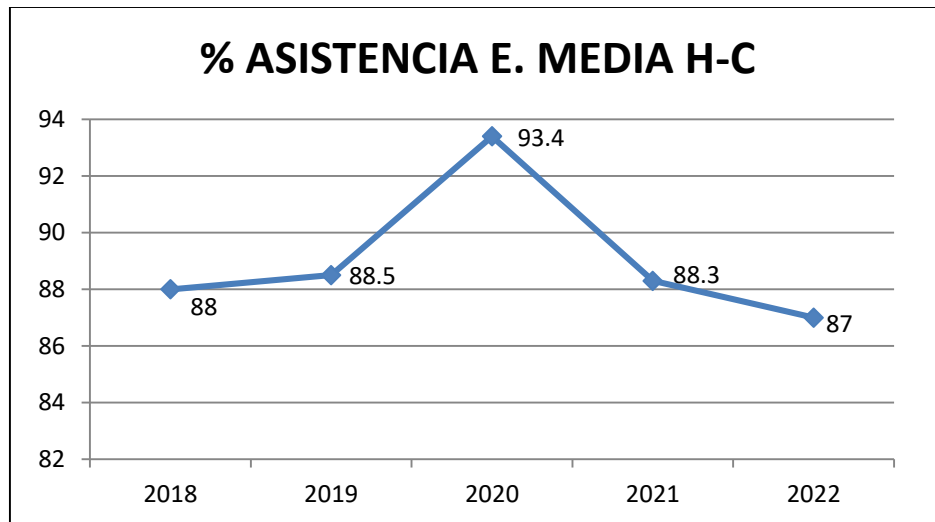


### 2.2.7.2 Asistencia Promedio Anual Enseñanza Básica



La baja asistencia en 8 puntos porcentuales con respecto al año anterior y al promedio de los últimos años, puede deberse a la pandemia, ya que hay establecimientos que han tenido que suspender clases presenciales de manera preventiva debido a los contagios generados tanto a nivel de cursos como de establecimiento.

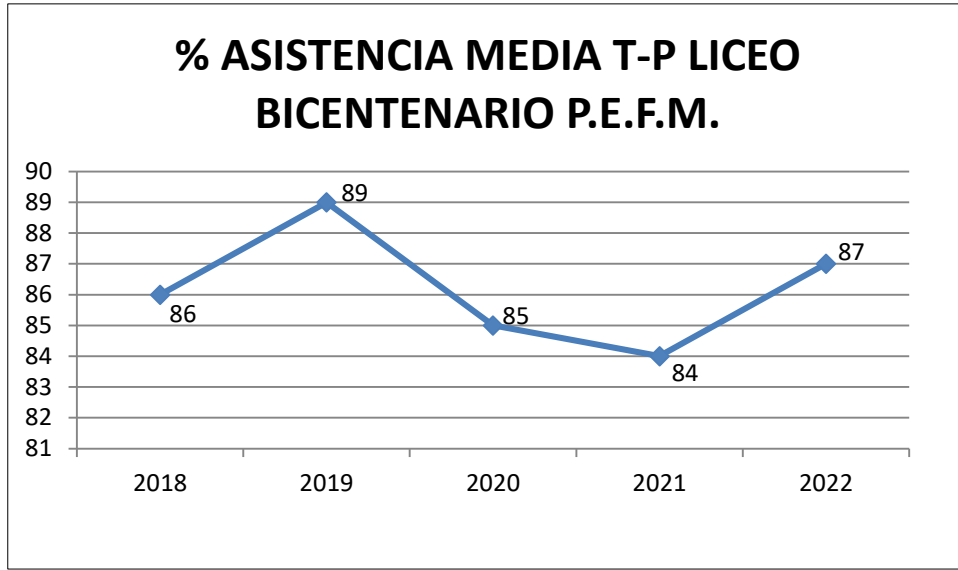
### 2.2.7.3 Asistencia Promedio Anual Educación Media (HC).



La baja asistencia en un punto porcentual con respecto al promedio del año anterior, influye el contexto de pandemia, ya que nuestros establecimientos han tenido que suspender clases presenciales de manera preventiva debido a los contagios generados tanto a nivel de cursos como de establecimiento.



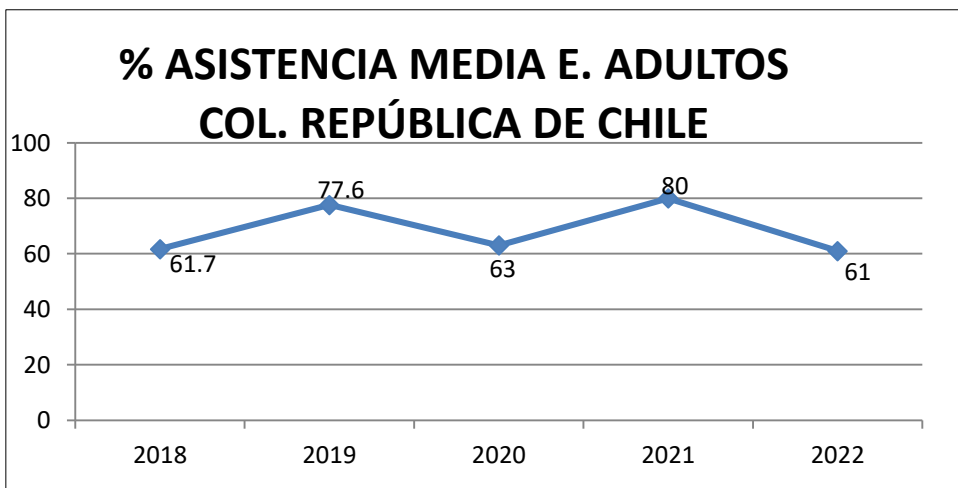
### 2.2.7.4 Asistencia Promedio Anual Educación Media Técnico Profesional



Con respecto a la asistencias de los cursos de educación media técnico profesional se evidencia un aumento de las misma pero es necesario continuar reforzando las medidas para la mejora de estas, ya que presentan un nivel de inasistencia reiterada lo que genera un menor nivel de competencias para enfrentar el futuro campo laboral.

### 2.2.7.5 Asistencia Promedio Anual Educación Adultos

El nivel de Educación de adultos, presenta porcentajes de inasistencia grave; por lo tanto, hay que estudiar la posibilidades de mejorar la asistencia, no obstante, las causales de inasistencia reiterada sean más complejas de abordar en este nivel, por ejemplo, según los reportes del Establecimiento, en este nivel hay un alto porcentaje de estudiantes que trabajan por turnos en empresas mineras en el Norte y asisten a clases cuando no están en el trabajo. Tal como muestra la siguiente gráfica.



A partir de los datos, podemos concluir que, es necesario focalizar estrategias de incentivo a la asistencia, especialmente, en los niveles de Educación Parvularia, Educación Media HC y TP, diseñando e implementando intervenciones acordes a las causales de inasistencia.

Tomando como referencia la “Política de Reactivación Educativa Integral” la cual en unas de sus áreas tiene como objetivo la revinculación y continuidad de las trayectorias educativas,

implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral, con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo

Sistema que instala y articula estrategias y capacidades a nivel territorial, posibilitando respuestas informadas, flexibles y oportunas en los diferentes niveles de gestión para detectar, revincular y asegurar la permanencia de NNA excluidos o en potencial interrupción de su proceso educativo, así como para proporcionar apoyo y acompañamiento interdisciplinario de las trayectorias educativas de todos/as los/as estudiantes.

Contempla la articulación de estrategias intersectoriales para la identificación, búsqueda y atención a los factores de riesgo de NNA excluidos, la ampliación de sistemas de alerta temprana, y el fortalecimiento de equipos escolares y de nivel intermedio para la revinculación y permanencia de NNA.

En consecuencia, lograr una asistencia normal en todos los niveles de enseñanza deber ser una prioridad pedagógica permanente para nuestro sistema educativo comunal abordada desde las dimensiones pedagógicas y administrativas, con compromiso de toda la comunidad. Es por ello que, mejorar la asistencia, es uno de lineamientos comunales que debe ser abordado desde el Plan Anual de Desarrollo Educativo y está también considerada como uno de los indicadores de los Convenios de Desempeño de los Directores por Alta Dirección Pública. En ese documento, la exigencia parte de diseñar e implementar estrategias para aumentar y/o mantener la asistencia en el Establecimiento y mejorar progresivamente en los años siguientes.

### 2.3. RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA Y EDUCATIVOS.

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2020				AÑO 2021			
	MATRI	PROM	REP	RET	MATRI	PROM	REP	RET
Hacienda Valdivia	4	4	0	0	3	3	0	0
Río Grande	17 9	17 2	5	2	19 2	18 8	0	4
República de Chile	33 1	32 6	0	5	33 3	30 9	1	2 3
Marcela Paz	13	12	0	1	14	12	1	1
El Palqui	65 4	63 0	7	1 7	69 0	67 1	9	1 0
Wenceslao Vargas	187	183	0	4	187	171	2	14
Santa Bernardita	95	93	1	1	101	100	1	0
Carmela Prat	10	10	0	0	8	8	0	0
Inés de Suárez	3	3	0	0	7	7	0	0
Esperanza de Huana	56	54	2	0	68	59	4	5
Prof. Manuel Ortiz Q.	29	29	0	0	30	30	0	0
Huatulame	126	124	0	2	136	134	0	2
Chilecito	33	31	0	2	39	36	2	1
Los Morales	46	46	0	0	51	49	0	2
Alejandro Chelén R.	296	294	0	2	326	322	0	4
La Variola	4	4	0	0	4	3	0	1

Los Perales de Camp.	2	2	0	0	1	1	0	0
Los Ángeles de Rapel	6	6	0	0	5	5	0	0
Renacer de Cerrillos	43	42	0	1	48	42	0	6
Cerro Guayaquil	285	279	2	4	292	278	1	13
La Villa	236	234	0	2	252	245	0	7
El Maqui	15	15	0	0	11	10	0	1
Frontera las Ramadas	19	17	0	2	20	17	1	2
El Maitén	4	4	0	0	4	4	0	0
Huanilla	11	9	0	2	11	10	0	1
C. H. Los Molles	7	7	0	0	7	7	0	0
Sol del Las Praderas	16	16	0	0	12	12	0	0
La Unión	8	8	0	0	7	7	0	0
El Tayan	14	14	0	0	15	15	0	0
Gustavo Contreras C.	5	5	0	0	3	3	0	0
Nva. Esp.de Pejerreyes	16	16	0	0	19	18	0	1
Los Clonquis	5	5	0	0	4	4	0	0
Buenaventura	7	7	0	0	7	7	0	0
C. Front. de Tulahuén	158	156	0	2	165	157	2	6
Sol del Cuyano	9	9	0	0	13	12	0	1
Flor del Valle	169	167	1	1	180	175	2	3
Juntas	106	105	1	0	104	104	0	0
Colliguay	9	9	0	0	11	11	0	0
Héroes de Chile	5	5	0	0	6	6	0	0
Pablo Neruda	10	10	0	0	8	8	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3.231</b>	<b>3.162</b>	<b>19</b>	<b>50</b>	<b>3.394</b>	<b>3.260</b>	<b>26</b>	<b>108</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100%</b>	<b>98%</b>	<b>0.5%</b>	<b>1.5%</b>	<b>100%</b>	<b>96%</b>	<b>0.8%</b>	<b>3.2%</b>

### 2.3.1 Rendimiento Escolar educación Básica años 2020-2021

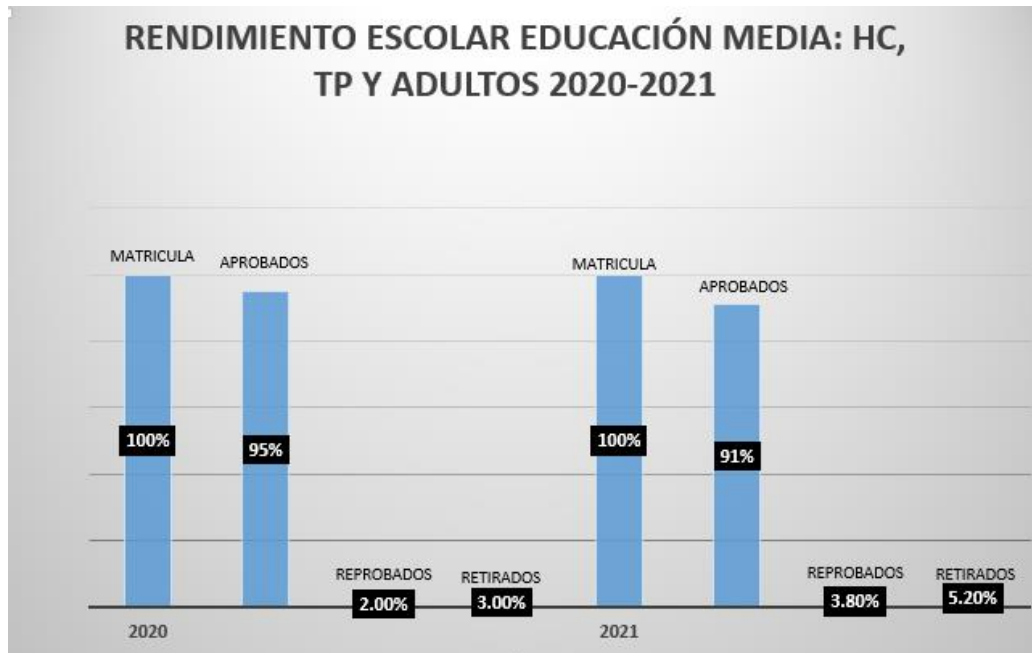


Considerando los datos estadísticos relacionados con el Rendimiento Escolar de los establecimientos de educación básica de nuestra comuna, en su categoría de multigrado, intermedia y polidocente y realizando una comparación entre los años 2020 y 2021, podemos decir que no existen diferencias significativas entre los datos de ambos años. Sin embargo, se observa un aumento de los estudiantes Retirados, representado el año 2020 por un 1,5% y el año 2021 con 3,2 %, superando notablemente al año anterior.

Algunos de los factores que pudiesen haber influido en este aumento podrían ser consecuencias de la pandemia, falta de oportunidades laborales y además, la sequía que desde hace un tiempo afecta a nuestra zona; lo que ha obligado a las familias a estar en permanente movimiento en busca de una mejor calidad de vida.

### Educación Media Humanista- Científica 2020-2021

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2020				AÑO 2021			
	MATRIC.	PROM.	REP.	RET.	MATRIC.	PROM.	REP.	RET.
República de Chile	219	215	0	4	340	310	6	24
Cerro Guayaquil	94	93	0	1	108	99	3	6
Liceo Bicentenario de excelencia Pdte. Eduardo Frei Montalva	472	443	16	4	488	443	9	11
<b>TOTALES ENSEÑANZA MEDIA HC</b>	<b>785</b>	<b>751</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>936</b>	<b>852</b>	<b>36</b>	<b>48</b>
<b>PORCENTAJES</b>	<b>100%</b>	<b>95%</b>	<b>2%</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>	<b>91%</b>	<b>3.8%</b>	<b>5.2%</b>



Al comparar los antecedentes del Rendimiento Académico de los establecimientos que poseen Enseñanza Media de nuestra comuna, podemos concluir que hubo un aumento significativo en la matrícula de los estudiantes en relación a año escolar 2020, con un aumento de 151 estudiantes.

En relación a los estudiantes reprobados, hubo una diferencia del 1,8% con respecto al año anterior.

Se destaca el aumento significativo del porcentaje de estudiantes retirados, mostrando una diferencia de 2,20% entre los años 2020 y 2021.

Algunos de los factores que determinó el aumento del porcentaje de retiros fue la modalidad de educación virtual; entendiéndose que la mayoría de las localidades no cuentan con conectividad. Por ello, muchos estudiantes terminaron desertando de nuestro sistema comunal, priorizando las actividades remuneradas.

### **2.3.2 RESULTADOS SIMCE TRES ÚLTIMOS AÑOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POLIDOCENTES Y MULTIGRADO COMUNA DE MONTE PATRIA.**

A continuación se presentan los resultados SIMCE (**Sistema de Medición de la Calidad de la Educación**) de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Lectura) y Matemática en 4º, 6º y 8º básicos y 2º medio en los tres últimos años en que se evaluaron y se publicaron resultados, estos resultados y análisis están en base al PADEM 2022, debido a que los últimos tres años anteriores no se cuentan con resultados dada la contingencia sociopolítica del año 2019, la medición se pudo tomar en 8º y 4º básicos, y en este último nivel sólo en algunos establecimientos, pero sus resultados no se dieron a conocer. En el año 2020 y 2021 no se aplicó debido a que fue suspendida por la pandemia de Covid-19: No obstante, en las tablas se incluyen estos años con la abreviatura correspondiente: S/I (sin información) y suspendido (SUSP). Las celdas sin registro, "en blanco" (-), se deben a que no se cuenta con la información, como puede ocurrir en las escuelas/colegios multigrados, ya sea porque el

establecimiento no contaba con la un mínimo estadístico (menos de 4 estudiantes en el curso evaluado) para su análisis.

En el caso de los establecimientos multigrados se registran los datos de aquellos que tienen por lo menos dos años de resultados conocidos, pues esto depende de si la escuela tiene la cantidad mínima de estudiantes en los niveles a evaluar.

**Cuadro 1:** Contiene los resultados de Lectura (Lenguaje y Comunicación) y Matemática de 4º básico de las escuelas/colegios polidocentes:

RESULTADOS SIMCE COLEGIOS/ESCUELAS POLIDOCENTES								
CURSO	4º BÁSICO							
ASIGNATURA	LECTURA				MATEMÁTICA			
ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019	2020-2021	2017	2018	2019	2020-2021
ALEJANDRO CHELÉN ROJAS	268	265	S/I	SUSP	256	259	S/I	SUSP
CERRO GUAYAQUIL	249	254	S/I	SUSP	247	240	S/I	SUSP
CONCENTRACIÓN FRONTERIZA	272	235	S/I	SUSP	267	249	S/I	SUSP
EL PALQUI	276	262	S/I	SUSP	272	270	S/I	SUSP
FLOR DEL VALLE	272	281	S/I	SUSP	273	305	S/I	SUSP
HUATULAME	266	258	S/I	SUSP	246	244	S/I	SUSP
JUNTAS	239	266	S/I	SUSP	227	247	S/I	SUSP
LA VILLA	261	252	S/I	SUSP	270	248	S/I	SUSP
REPÚBLICA DE CHILE	248	244	S/I	SUSP	238	248	S/I	SUSP
RÍO GRANDE	254	275	S/I	SUSP	249	238	S/I	SUSP
SANTA BERNARDITA	365	250	S/I	SUSP	302	258	S/I	SUSP
WENCESLAO VARGAS	280	274	S/I	SUSP	272	251	S/I	SUSP
<b>PROMEDIO</b>	<b>271</b>	<b>260</b>	<b>S/I</b>	<b>SUSP</b>	<b>260</b>	<b>255</b>	<b>S/I</b>	<b>SUSP</b>

**Cuadro 2:** Contiene los resultados de Lectura (Lenguaje y Comunicación) y Matemática de 4º básico escuelas/colegios multigrados:

CURSO	4º BÁSICO							
ASIGNATURA	COMP. LECTORA				MATEMÁTICA			
ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019	2020-2021	2017	2018	2019	2020-2021
CHILECITO	250	282	S/I	SUSP	201	240	S/I	SUSP
EL MAQUI	342	256	S/I	SUSP	295	228	S/I	SUSP
ESPERANZA DE HUANA	267	248	S/I	SUSP	253	267	S/I	SUSP

HACIENDA VALDIVIA	-	249	S/I	SUSP	-	263	S/I	SUSP
HUANILLA	256	263	S/I	SUSP	215	229	S/I	SUSP
LAS RAMADAS	272	308	S/I	SUSP	228	256	S/I	SUSP
LOS ANGELES DE RAPEL	-	342	S/I	SUSP	-	312	S/I	SUSP
LOS MORALES	250	257	S/I	SUSP	238	238	S/I	SUSP
PABLO NERUDA	257	256	S/I	SUSP	205	242	S/I	SUSP
PEJERREYES	221	301	S/I	SUSP	191	270	S/I	SUSP
PROF. MANUEL ORTIZ Q.	320	273	S/I	SUSP	281	242	S/I	SUSP
RENACER DE CERRILLOS	274	284	S/I	SUSP	252	229	S/I	SUSP
SOL DE LAS PRADERAS	-	334	S/I	SUSP	-	280	S/I	SUSP
SOL DEL CUYANO	-	270	S/I	SUSP	-	245	S/I	SUSP
<b>PROMEDIO</b>	<b>271</b>	<b>280</b>	<b>S/I</b>	<b>SUSP</b>	<b>236</b>	<b>253</b>	<b>S/I</b>	<b>SUSP</b>

Hasta el año 2018 es posible observar en los resultados de los establecimientos polidocentes un descenso en los puntajes obtenidos en la asignatura de comprensión lectora de al menos 24,5 puntos en el 67% de las escuelas. En la asignatura de matemática también se evidencia un descenso de al menos 15.9 puntos, lo cual se evidencia en el promedio comunal. Esto es preocupante considerando el contexto en el cual estamos hoy con 2 años de trabajo principalmente a distancias en modalidad online en el cual aumentaron aún más las brechas de aprendizajes, sobre todo por las dificultades de conectividad de nuestro territorio, este panorama nos pone en una situación del monitoreo constante del avance de los aprendizajes. En el caso de los establecimientos multigrados podemos observar un ascenso en los promedios comunales en ambas asignaturas, ya que el 43% de las escuelas obtuvo un promedio de aumento del 28.7 puntos y solo un 29% obtuvo una disminución de 38,2 puntos promedio. Con respecto a la asignatura de matemática el 21% de las escuelas obtuvieron una baja de 38.2 puntos y el 50 % aumento en promedio 30.1 puntos. Solo 4 establecimientos no tienen resultados anteriores para realizar una comparación.

**Cuadro 3:** Contiene los resultados de Lectura (Lenguaje y Comunicación) y Matemática de 6º básico de las escuelas/colegios polidocentes:

RESULTADOS SIMCE COLEGIOS/ESCUELAS POLIDOCENTES								
CURSO	6º BÁSICO							
ASIGNATURA	LECTURA				MATEMÁTICA			
ESTABLECIMIENTO	2016	2018	2019	2020-2021	2016	2018	2019	2020-2021
ALEJANDRO CHELÉN ROJAS	255	228	S/I	SUSP	236	242	S/I	SUSP
CERRO GUAYAQUIL	205	235	S/I	SUSP	214	220	S/I	SUSP
CONCENTRACIÓN FRONTERIZA	237	230	S/I	SUSP	235	239	S/I	SUSP
EL PALQUI	247	227	S/I	SUSP	237	227	S/I	SUSP

FLOR DEL VALLE	273	293	S/I	SUSP	266	286	S/I	SUSP
HUATULAME	230	233	S/I	SUSP	233	245	S/I	SUSP
JUNTAS	232	226	S/I	SUSP	239	231	S/I	SUSP
LA VILLA	244	248	S/I	SUSP	244	267	S/I	SUSP
REPÚBLICA DE CHILE	240	235	S/I	SUSP	231	252	S/I	SUSP
RÍO GRANDE	259	270	S/I	SUSP	242	245	S/I	SUSP
SANTA BERNARDITA	267	254	S/I	SUSP	224	240	S/I	SUSP
WENCESLAO VARGAS	257	217	S/I	SUSP	264	231	S/I	SUSP
<b>PROMEDIO</b>	<b>246</b>	<b>241</b>	<b>S/I</b>	<b>SUSP</b>	<b>239</b>	<b>244</b>	<b>S/I</b>	<b>SUSP</b>

**Cuadro 4:** Contiene los resultados de Lectura (Lenguaje y Comunicación) y Matemática de 6º básico escuelas/colegios multigrados:

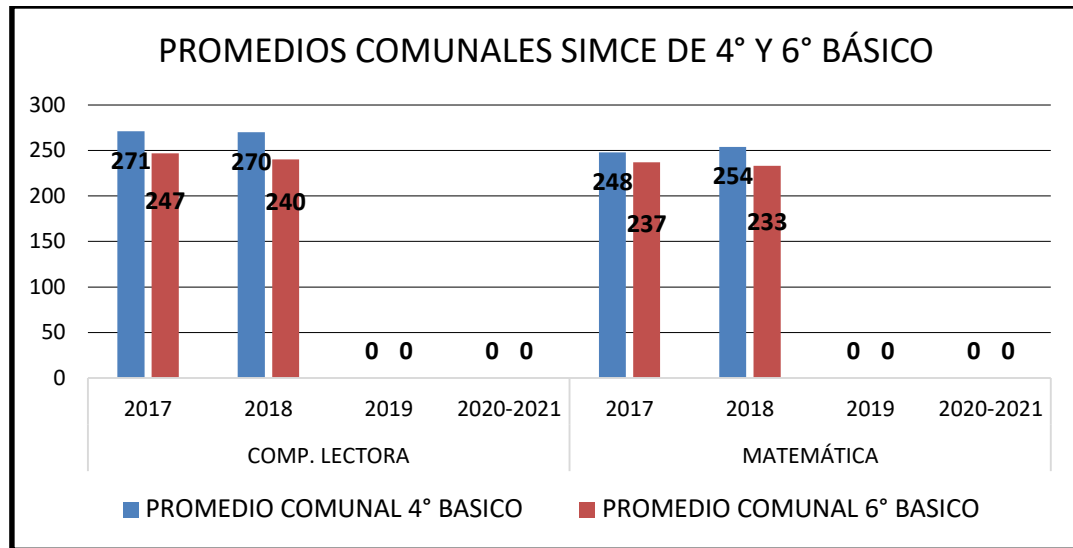
RESULTADOS SIMCE ESCUELAS MULTIGRADO								
CURSO	6º BÁSICO							
ASIGNATURA	COMP. LECTORA				MATEMÁTICA			
ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019	2020 - 2021	2017	2018	2019	2020 - 2021
CHILECITO	-	215	S/I	SUSP	-	222	S/I	SUSP
EL TAYÁN	-	228	S/I	SUSP	-	175	S/I	SUSP
ESPERANZA DE HUANA	-	205	S/I	SUSP	228	211	S/I	SUSP
HACIENDA VALDIVIA	254	296	S/I	SUSP	197	277	S/I	SUSP
HUANILLA	-	242	S/I	SUSP	-	211	S/I	SUSP
LAS RAMADAS	-	256	S/I	SUSP	-	233	S/I	SUSP
LOS CLONQUIS	-	207	S/I	SUSP	-	189	S/I	SUSP
LOS MORALES	208	227	S/I	SUSP	228	224	S/I	SUSP
PEJERREYES	-	204	S/I	SUSP	-	175	S/I	SUSP
PROF. MANUEL ORTIZ Q.	-	246	S/I	SUSP	-	238	S/I	SUSP
RENACER DE CERRILLOS	283	270	S/I	SUSP	291	262	S/I	SUSP
SOL DEL CUYANO	-	271	S/I	SUSP	-	238	S/I	SUSP
<b>PROMEDIO</b>	<b>248</b>	<b>239</b>	<b>S/I</b>	<b>SUSP</b>	<b>236</b>	<b>221</b>	<b>S/I</b>	<b>SUSP</b>

En relación a los resultados del año 2018 de las escuelas polidocentes podemos determinar que en la asignatura de lenguaje (comprensión lectora) el 58% de los establecimientos registran una baja de 16,9 puntos y el 42% presenta un aumento en 13.6 puntos. Con respecto a la asignatura de matemática solo un 25% de las escuelas presenta una baja de 17 puntos, mientras que el 64% restante evidencian un aumento de 12.3 puntos.

Con respecto a los resultados obtenidos por las escuelas multigrado se evidencia que de los 12 establecimientos que obtuvieron resultados solo 4 establecimientos poseen resultados para poder comparar y evidenciar un avance, de estas el 67% mejoro en promedio de 30,5 puntos y el 33% obtuvo un descenso de 13 puntos en promedio en la asignatura de



lenguaje (comprensión lectora). En el caso de la asignatura de matemática se evidenció una baja de 16,7 puntos en el 75% de las escuelas y un aumento de 80 puntos en un establecimiento, lo cual se advierte en el promedio comunal.



Al observar el gráfico anterior el cual nos presenta los resultados generales por curso y asignatura, podemos determinar que los resultados de comprensión lectora hay una diferencia de 29 puntos promedios y en matemáticas de 16 puntos entre 4° y 6° básico, evidenciando mejores resultados en 4° básico.

En cuanto a los resultados comunales, sin distinción del tipo de escuela/colegio, en Lectura se tiende a la baja en el promedio de los dos años registrados, no obstante, la variación no es significativa. En Matemática en 4° básico hay un ascenso leve que tampoco es manifiesto.

**Cuadros 7:** Contienen los resultados de Lectura (Lengua y Literatura) y Matemática de 8° básico. En este caso, los años considerados son intercalados, dado que se tomó sólo en los años señalados:

RESULTADOS SIMCE COLEGIOS/ESCUELAS POLIDOCENTES								
CURSO	8° BÁSICO							
ASIGNATURA	LECTURA				MATEMÁTICA			
ESTABLECIMIENTO	2015	2017	2019	2020-2021	2015	2017	2019	2020-2021
ALEJANDRO CHELÉN ROJAS	259	242	225	SUSP	251	256	228	SUSP
CERRO GUAYAQUIL	234	203	227	SUSP	231	229	234	SUSP
CONCENTRACIÓN FRONTERIZA	224	240	210	SUSP	239	253	248	SUSP
EL PALQUI	241	237	220	SUSP	266	243	252	SUSP
FLOR DEL VALLE	258	250	253	SUSP	271	246	259	SUSP
HUATULAME	230	232	231	SUSP	224	233	240	SUSP
JUNTAS	242	272	253	SUSP	243	253	260	SUSP
LA VILLA	239	207	216	SUSP	240	229	233	SUSP
REPÚBLICA DE CHILE	236	227	227	SUSP	228	234	239	SUSP
RÍO GRANDE	230	245	248	SUSP	246	245	241	SUSP
SANTA	211	220	231	SUSP	225	225	252	SUSP

<i>BERNARDITA</i>								
<i>WENCESLAO VARGAS</i>	235	248	210	SUSP	251	261	250	SUSP
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	237	235	229	SUSP	243	242	245	SUSP

Los resultados 2019 arrojan una tendencia a la baja, especialmente en Lectura con -20,3 puntos en el 50% de los establecimientos, el otro 50% obtuvo una mejora de 8,3 puntos en promedio y una variación oscilante en Matemática tendiente a una mejora con 9,6 puntos promedio en el 67% de los establecimientos.

**Cuadro 8:** Contienen los resultados de Lectura (Lengua y Literatura) y Matemática de 2º año medio:

<b>CURSO</b>	<b>2º MEDIO</b>							
<b>ASIGNATURA</b>	<b>LECTURA</b>				<b>MATEMÁTICA</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	20 17	20 18	20 19	202 0- 202 1	20 17	20 18	20 19	2020- 2021
<i>CERRO GUAYAQUIL</i>	24 4	22 9	S/I	S/I	23 4	22 6	S/I	S/I
<i>REPÚBLICA DE CHILE</i>	20 5	24 1	S/I	S/I	21 4	24 2	S/I	S/I
<i>LICEO PDTE.EDO. FREI M.<sup>3</sup></i>	21 2	22 2	S/I	S/I	21 7	21 8	S/I	S/I
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	220	231	S/I	S/I	222	229	S/I	S/I

Los resultados muestran una leve tendencia al alza en los puntajes obtenidos en las dos asignaturas, siendo más amplia en Lectura, donde se observa un alza 23 puntos promedio entre el colegio República de Chile y el Liceo Bicentenario de Excelencia Presidente Eduardo Frei Montalva. Sin embargo, en matemática podemos determinar un alza de 14,5 puntos promedio y tampoco el aumento es relevante.

### 2.3.3 RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL - IDPS.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento de manera complementaria a los resultados en la prueba SIMCE. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico. Éstos se inscriben en los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y son evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación.

Por lo cual los resultados y análisis que se presentan a continuación están en base al PADEM 2022, debido a que los últimos tres años anteriores no se cuentan con resultados dada la

<sup>3</sup> El nombre correcto es Liceo Bicentenario de Excelencia Presidente Eduardo Frei Montalva.

contingencia sociopolítica del año 2019, la medición se pudo tomar en 8° y 4° básicos, y en este último nivel sólo en algunos establecimientos, pero sus resultados no se dieron a conocer. En el año 2020 y 2021 no se aplicó debido a que fue suspendida por la pandemia de Covid-19”

La medición de estos indicadores se basa en una escala que tiene un rango de 0 a 100 puntos, donde un valor más cercano al 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador. Los cuales se miden a través de cuestionarios aplicados a estudiantes, apoderados y docente del curso evaluado.

Los Indicadores de Desarrollo personal y social que se observan en los recuadros abajo corresponden a:

- **Autoestima Académica y Motivación Escolar**
- **Clima de Convivencia escolar**
- **Participación y Formación Ciudadana**
- **Hábitos de Vida saludable**

En los cuadros que se muestran abajo, se observan los resultados desde el 2017 al 2019. El año 2019 el 4° básico rindió la evaluación estandarizada pero la muestra no fue representativa a nivel nacional, por lo que los resultados no fueron publicados. 6° básico no le correspondía rendir SIMCE el año 2019 y, el 2° medio aparece sin información en la tabla porque no rindió la evaluación. El año 2020 y 2021 el SIMCE fue suspendido a causa de la crisis sanitaria Covid-19.

### RESULTADOS COMUNALES DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS CURSOS 4°, 6° Y 8° BÁSICO, 2° MEDIO AÑOS 2017-2018-2019-2020-2021.

RESULTADOS COMUNALES INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL - IDPS						
CURSO	IDPS	2017	2018	2019	2020-2021	PROM.
4° Básico	Autoestima Académica y Motivación	74	76.3	S/I	SUSP	75.1
	Clima de Convivencia Escolar	75	75	S/I	SUSP	75
	Participación y Formación Ciudadana	79	80.9	S/I	SUSP	79.9
	Hábitos de vida saludable	72	72	S/I	SUSP	72
6° Básico	Autoestima Académica y Motivación	74	77.9	-	SUSP	75.9
	Clima de Convivencia Escolar	74	75	-	SUSP	74.5
	Participación y Formación Ciudadana	78	83.8	-	SUSP	80.9

	Hábitos de vida saludable	<b>70</b>	<b>73.7</b>	-	SUSP	<b>71.8</b>
<b>8° Básico</b>	Autoestima Académica y Motivación	<b>77.6</b>	<b>77.6</b>	<b>78.5</b>	SUSP	<b>78.8</b>
	Clima de Convivencia Escolar	<b>77.9</b>	<b>78.0</b>	<b>78.0</b>	SUSP	<b>77.9</b>
	Participación y Formación Ciudadana	<b>82.1</b>	<b>79.9</b>	<b>81.4</b>	SUSP	<b>81.1</b>
	Hábitos de vida saludable	<b>77.6</b>	<b>75.0</b>	<b>76.0</b>	SUSP	<b>76.2</b>
<b>2° Medio</b>	Autoestima Académica y Motivación	<b>74.3</b>	<b>74.3</b>	S/I	SUSP	<b>74.3</b>
	Clima de Convivencia Escolar	<b>75</b>	<b>75</b>	S/I	SUSP	<b>75</b>
	Participación y Formación Ciudadana	<b>74</b>	<b>75.6</b>	S/I	SUSP	<b>74.8</b>
	Hábitos de vida saludable	<b>69.6</b>	<b>71.6</b>	S/I	SUSP	<b>70.6</b>

<b>RESULTADOS COMUNALES PROMEDIO POR IDPS</b>					
<b>IDPS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020-2021</b>	<b>PROM.</b>
Autoestima Académica y Motivación	74.9	76.5	78.5	<b>S/I</b>	<b>76.6</b>
Clima de Convivencia Escolar	75.4	75.7	78.0	<b>S/I</b>	<b>76.3</b>
Participación y Formación Ciudadana	78.2	80.0	81.4	<b>S/I</b>	<b>79.8</b>
Hábitos de vida saludable	72.3	73	76.0	<b>S/I</b>	<b>73.7</b>

Los datos de los cuadros evidencian que, el nivel de desarrollo de los IDPS en la comuna, están en el rango promedio entre los 70 y 78 puntos en relación a los resultados por curso, identificando el IDPS participación y formación ciudadana el que tiene mejores resultados en todos los niveles; 2° año de Enseñanza Media es el que presenta los niveles más bajo de desarrollo de los cuatro indicadores presentados.

Los resultados por Indicador a nivel comunal están, en promedio, 2 puntos por sobre la media nacional.

#### **2.3.4 Diagnóstico Integral Inicial – DIA.**

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) es una herramienta evaluativa de uso voluntario, puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante una plataforma web. El DIA está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes momentos a lo largo del año escolar.

El DIA se organiza en tres periodos de aplicación durante el año escolar: Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre, cada uno de los cuales tiene un propósito específico.

El siguiente cuadro contiene los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) Intermedio año 2022 de los distintos niveles de la trayectoria educativa de los establecimientos polidocentes municipales de la comuna.

Es necesario mencionar que estos resultados entregan información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes durante el I semestre. Estos no son comparables con los resultados de las evaluaciones SIMCE.

RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES (DIA) INTERMEDIO 2022						
ASIGNATURA	LECTURA			MATEMÁTICA		
NIVEL	SATISFACTORIO	INTERMEDIO	INSATISFACTORIO	SATISFACTORIO	INTERMEDIO	INSATISFACTORIO
2° BÁS.	43.38	50.51	6.12			
3° BÁS.	22.91	63.63	13.46	18.25	48.84	32.91
4° BÁS.	25.61	54.85	19.53	18.25	45.29	36.46
<b>PROM.</b>	<b>30.63</b>	<b>56.33</b>	<b>13.04</b>	<b>18.25</b>	<b>47.07</b>	<b>34.69</b>
5° BÁS.	24.74	47.37	27.89	4.49	41.28	54.23
6° BÁS.	8.9	65.02	26.09	1.27	37.74	60.99
7° BÁS.	8.19	78.12	13.69	0	45.43	54.57
8° BÁS.	6.25	62.28	31.47	0	57.15	42.85
<b>PROM.</b>	<b>12.02</b>	<b>63.20</b>	<b>24.79</b>	<b>1.44</b>	<b>45.4</b>	<b>53.16</b>
1° MED.	4.93	55.6	39.48	0	14.66	85.34
2° MED.	1.26	56.3	42.44	0	10.96	89.04
<b>PROM.</b>	<b>3.10</b>	<b>55.95</b>	<b>40.96</b>	<b>0</b>	<b>12.81</b>	<b>87.19</b>
<b>PROM. GRAL.</b>	<b>15.25</b>	<b>58.49</b>	<b>26.26</b>	<b>6.56</b>	<b>35.09</b>	<b>58.35</b>

En la categoría “satisfactorio” en ambas asignaturas evaluadas, el logro de los aprendizajes es el más disminuido, siendo el mayormente reducido el de Matemática, 6.56%, en comparación con el de Lectura (Lenguaje y Comunicación – Lenguaje y Literatura) que alcanza un 15,25%. En la categoría “intermedio” destaca el porcentaje de Lectura que en sus promedios por nivel y el general, 58.49%; está por sobre los otros, 23.40 puntos porcentuales en comparación con el mismo de Matemática. El 58.35% de promedio general del nivel “insatisfactorio” en Matemática indica el más bajo logro de estos resultados, con una diferencia de 32.09% con respecto a Lectura.

### 2.3.5 RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU) PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (PTU) AÑOS 2017 – 2021.

Se presentarán los resultados de la PSU 2017, 2018 y 2019, y PTU 2020 y 2021 en las asignaturas de Comprensión de Lectura (Lengua y Literatura) y Matemática y en las asignaturas de Ciencias e Historia, Geografía y Ciencias Sociales respectivamente. Las pruebas de Ciencias y la de Historia, Geografía y Ciencias Sociales tienen carácter electivo, por lo tanto, no todos los estudiantes las rinden. En los tres últimos años se consideran por separados los resultados de los estudiantes de las carreras técnicas del Liceo Bicentenario de Excelencia Presidente Eduardo Frei Montalva.

Es necesario mencionar que estos resultados corresponden a los que los estudiantes permiten que sean conocidos, pues son privados y sólo dependen de su autorización para conocerlos.

RESULTADO PSU 2017 - 2018 - 2019; PTU 2020 - 2021.										
ASIGNATURA	COMP. LECTURA					MATEMÁTICA				
ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
<b>CERRO GUAYAQUIL</b>	<b>394</b>	<b>535</b>	<b>439</b>	<b>415</b>	<b>386</b>	<b>456</b>	<b>497</b>	<b>425</b>	<b>409</b>	<b>425</b>
<b>REPÚBLICA DE CHILE</b>	<b>414</b>	<b>504</b>	<b>391</b>	<b>461</b>	<b>444</b>	<b>437</b>	<b>509</b>	<b>426</b>	<b>462</b>	<b>429</b>
<b>PDTE. EDO FREI M. HC.(1)</b>	<b>444</b>	<b>489</b>	<b>470</b>	<b>519</b>	<b>488</b>	<b>457</b>	<b>503</b>	<b>455</b>	<b>484</b>	<b>477</b>
<b>PDTE. EDO FREI M. RyC.(1)</b>			<b>373</b>	<b>446</b>	<b>365</b>			<b>403</b>	<b>422</b>	<b>419</b>
<b>PDTE. EDO FREI M. GMC.(1)</b>			<b>359</b>	<b>379</b>	<b>382</b>			<b>405</b>	<b>457</b>	<b>393</b>
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>417</b>	<b>509</b>	<b>406</b>	<b>444</b>	<b>413</b>	<b>450</b>	<b>503</b>	<b>423</b>	<b>447</b>	<b>429</b>
ASIGNATURA	CIENCIAS					HÍA. GEO. Y CS. SOC.				
ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
<b>CERRO GUAYAQUIL</b>	<b>418</b>	<b>463</b>	<b>446</b>	<b>407</b>	<b>426</b>	<b>394</b>	<b>542</b>		<b>448</b>	<b>434</b>
<b>REPÚBLICA DE CHILE</b>	<b>486</b>	<b>525</b>	<b>461</b>	<b>450</b>	<b>448</b>	<b>374</b>	<b>507</b>		<b>503</b>	<b>406</b>
<b>PDTE. EDO FREI M. HC.(1)</b>	<b>433</b>	<b>492</b>	<b>484</b>	<b>500</b>	<b>456</b>	<b>465</b>	<b>489</b>	<b>620</b>	<b>520</b>	<b>470</b>
<b>PDTE. EDO FREI M. RyC.(1)</b>			<b>386</b>	<b>369</b>	<b>425</b>			<b>471</b>	<b>408</b>	<b>400</b>
<b>PDTE. EDO FREI M. GMC.(1)</b>			<b>364</b>	<b>401</b>	<b>372</b>			<b>565</b>	<b>380</b>	<b>362</b>
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>446</b>	<b>493</b>	<b>428</b>	<b>425</b>	<b>425</b>	<b>411</b>	<b>513</b>	<b>331</b>	<b>452</b>	<b>414</b>

<sup>(1)</sup> El nombre correcto es Liceo Bicentenario de Excelencia Presidente Eduardo Frei Montalva. HC corresponde a Humanístico-Científico; RyC., a Refrigeración y Climatización; GMC, a Gastronomía mención Cocina.

Los puntajes obtenidos en las cuatro asignaturas son oscilantes, aunque sin variaciones significativas, exceptuando los resultados del año 2018 en el que su aumento sí lo fue tanto en los promedios comunales como en los particulares de cada uno de los establecimientos

### 2.3.6 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE NUESTRA COMUNA.

El artículo 12 de la Ley N° 20.529, sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, creó la Agencia de la Calidad de la Educación. Entre las funciones de la Agencia se encuentran la ordenación de los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado en función de las mediciones de los aprendizajes y de los otros indicadores de calidad educativa, con la finalidad, entre otras, de identificar, cuando corresponda, las necesidades de apoyo.

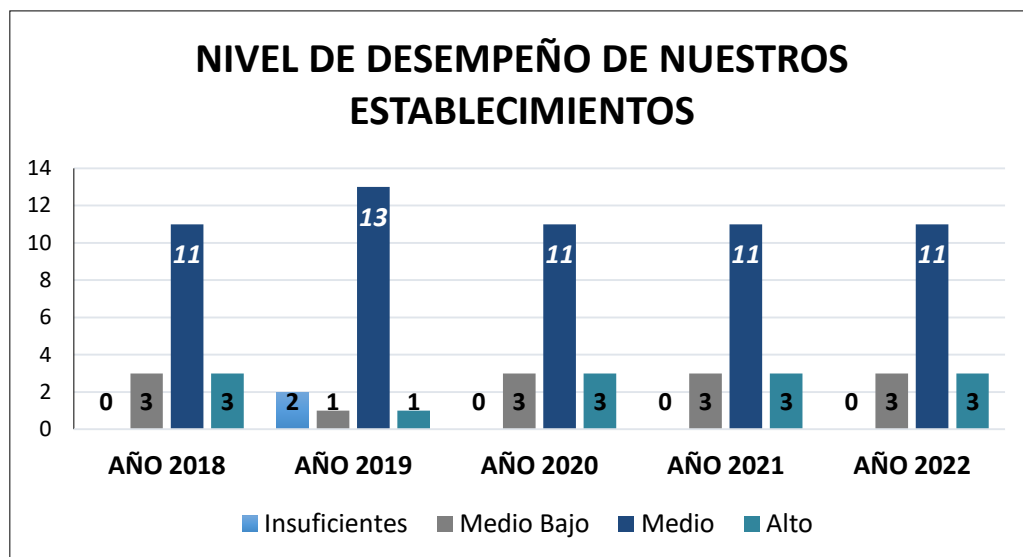
La información respecto del nivel de categorización es definida al término del año, por lo que el nivel informado es válido para el año siguiente. Por causa de la suspensión de la evaluación estandarizada (Simce), que determina las categorías de desempeño, los Establecimientos han mantenido la clasificación asignada para el año 2020, el año 2021 y 2022.

La gráfica siguiente, muestra los 14 Establecimientos Educativos Municipales de nuestra Comuna, que han sido categorizados por la Agencia de la Calidad. Los demás, no presentan categorización por menor cantidad de matrícula.

#### Niveles de Categorización en Nivel Educación básica y Educación Media

NIVEL DE DESEMPEÑO					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Conc. Front. de Tulahuén	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Flor del Valle	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto
Juntas	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Río Grande	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
República de Chile (Ed. Básica)	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
República de Chile (Ed. Media)	Medio Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio
El Palqui	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Wenceslao Vargas	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Santa Bernardita	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Huatulame	Medio	Medio Bajo	Medio	Medio	Medio
Los Morales	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Alejandro Chelén R.	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Renacer de Cerrillos	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto
C. Cerro Guayaquil (Ed. Básica)	Medio	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
C. Cerro Guayaquil (Ed. Media)	Medio Bajo	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Liceo Bicentenario de excelencia Pde. Edo. Frei M	Medio Bajo	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
La Villa	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

Fuente: Agencia de la Calidad.



## 2.4 EVALUACIÓN DOCENTE Y CARRERA PROFESIONAL DOCENTE.

### 2.4.1 Evaluación Docente 2017 -2022 (al 23 de Agosto).

Situación	AÑOS					
	2017	2018	2019	2020 <sup>1</sup>	2021 <sup>4</sup>	2022 <sup>5</sup>
Docentes Inscritos		86	83	141	209	224
Docentes Evaluados	102	60	50	15	42	-
Docentes Eximidos	-	-	-	-	3	-
Docentes Suspendidos	S/I	26	31	126	164	17

### Cuadro Resumen resultados Evaluación Docente por categorías desde el años 2017 al 2021

Años	CATEGORIAS				Totales
	Destacados	Competentes	Básicos	Insatisfactorios	
2017	21	67	14	0	102
2018	6	39	15	0	60
2019	4	35	11	0	50
2020	4	10	1	0	15
2021	4	25	5	0	34
<b>Totales</b>	39	176	46	0	261
<b>Porcentaje</b>	15%	67%	18%	0%	100%

FUENTE: Informe comunal emitido por Docentemás

<sup>4</sup> El año 2020 y 2021 se suspende la realización de la evaluación docente, debido a la pandemia mundial de covid19 por la Ley 21.272, solo se evaluaron de forma voluntaria los docentes que lo solicitaron

<sup>5</sup> Proceso 2022 vigente



En esta inscripción se incluyó a docentes que les correspondía evaluarse el año 2021 y aquellos que indica la ley de carrera docente incluyendo educadoras de párvulo de jardines VTF, docentes que deben de avanzar en tramo y docentes experto I que voluntariamente ingresan para avanzar al tramo experto II.

De los 34 informes emitidos corresponden solo aquellos docentes que se inscribieron en el proceso 2021 por evaluación docente Ley 19.961 de los cuales el 73% obtuvo resultado competente, el 14,70% resultado básico y el 11,76% resultado destacado.

## 2.4.2. CARRERA PROFESIONAL DOCENTE - TRAMOS DE DESARROLLO PROFESIONAL

Año	TRAMO						No regido por la Ley
	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2	
2022	41	11 1	96	124	42	6	21
2021	32	95	85	124	37	4	21
2020	33	11 1	100	116	33	4	22
2019	53	94	84	109	31	4	23
2018	53	90	94	109	28	4	22
2017	96	83	103	86	23	3	29

Fuente: maestro-DEM recursos humanos (2017-2018-2019-2020-2021-2022)

Con respecto a los resultados de la categorización de tramo Ley 20.903 actualizada en julio 2022, se obtuvieron 2 nuevos docentes en tramo Experto II y 5 docentes avanzaron a tramo Experto I, por lo cual para este año contamos con 48 docentes de nuestra planta comunal que están en los tramos más altos de carrera docente, los cuales deberían traducirse en una mejora de los aprendizajes de nuestros niños, niñas y adolescentes.

## AREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### AREA DE RECURSOS HUMANOS

#### 2.5 RECURSO HUMANO DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL

##### 2.5.1 Dotación Docente de los Establecimientos Municipales en los últimos cinco Años.

DOCENTES FUNCIÓN Y NIVEL	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Total Docentes	414	400	398	399	371
Total Horas Docentes	17.521	16.943	16672	17069	15934
Total Docentes Directores	10	10	10	10	9
Total Horas Docentes Directores	440	440	440	440	396
Total Docentes Subdirectores <sup>6</sup>	0	0	0	1	2
Total Horas Docentes Subdirectores	0	0	0	44	88
Total Docentes Inspectores Generales <sup>7</sup>	4	4	4	2	2
Total Horas Docentes Inspectores G.	176	176	176	88	88
Total Docentes Jefes UTP	10	13	12	13	14
Total Horas Docentes Jefes UTP	440	572	528	572	541
Total Docentes Evaluadores	7	7	10	9	9
Total Horas Docentes Evaluadores	308	308	440	396	382
Total Docentes Orientadores	7	6	6	6	9
Total Horas Docentes Orientadores	308	264	264	264	342
Total Docentes Encargados	30	30	32	32	31
Total Horas Docentes Encargados	1.320	1.320	1408	1408	1364
Total Docentes de Aula	335	324	326	319	295
Total Horas Docentes de Aula	13.995	14.080	13594	13549	12733
Total Docentes en Reemplazo	-	-	-	-	32
Total Horas Docentes en Remplazo	-	-	-	-	1305

<sup>6</sup> Docentes Subdirectores pertenecen a Escuela El Palqui y Cerro Guayaquil

<sup>7</sup> Docentes Inspectores Generales pertenecen a Colegio República de Chile y Liceo Bicentenario de Excelencia Presidente Eduardo Frei Montalva

## 2.5.2 Dotación Asistentes de la Educación de los Establecimientos Municipales en los últimos cinco Años.

<b>ASISTENTES Y ASISTENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2022</b>
Total Asistentes de la Educación	483	467	446	448	392
Total Horas Asistentes de la Educación	19617	19091	18640	18905	16121
Total Asistentes Profesionales de la Educ.	144	114	100	83	84
Total Horas Asist. Profesionales de la Ed.	6127	4938	4308	3575	3585
Total Asistentes de la Educ.: Paradocentes	172	160	119	119	50
Total Hrs. Asistentes de la Ed. Paradocentes	6582	6750	5136	5136	2194
Total Asistentes de la Ed. Aux. de Servicios	114	107	88	79	78
Total Horas Asistentes de la Ed. Aux. de S.	4621	4366	3535	3186	3186
Total Asistentes de Aula	S/I	S/I	S/I	S/I	61
Total Horas Asistentes de Aula	S/I	S/I	S/I	S/I	2480

## **2.6. CONCURSO PÚBLICO POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA 2022.**

La ley N° 20.501, de fecha 26.02.2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación, estableció un mecanismo de selección para la selección de Jefes DEM y Directores a la Alta Dirección Pública con la colaboración de la Dirección Nacional del Servicio Civil, organismo encargado de gestionar los concursos. La tarea encomendada a la ADP fue, entregar su experiencia en la selección directiva por medio de concursos públicos, abiertos, competitivos y transparentes para identificar a profesionales con liderazgo pedagógico, capacidad de gestión y visión estratégica, comprometidos con su comunidad escolar en el desarrollo de proyectos educativos efectivos e innovadores.

En nuestra comuna, entre los años 2019 y 2021 hubo dos llamados a Concurso por Alta Dirección Pública. Actualmente, 09 Establecimientos cuentan con Director/a elegidos por ADP con Convenio vigente.

En el presente año, por Decreto N° 013348 y Decreto N° 013349, ambos de fecha 07 de Julio de 2022, están en proceso los llamados a Concurso por Alta Dirección Pública los Cargos de Director/a de dos Establecimientos: Liceo Bicentenario de Excelencia Presidente Eduardo Frei Montalva y Escuela Flor del Valle. Esta última, contará por primera vez con un Director/a elegido por ADP.

## **2.6 LEY BONO RETIRO VOLUNTARIO DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AL 25/08/2022.**

El artículo 1° de la Ley N° 20.976, establece que los Profesionales de la Educación que pertenezcan a una dotación docente del sector Municipal, ya sea en calidad de titulares o contratados, o que estén contratados en los Establecimientos regidos por el Decreto N° 3.166, de 1980, y que, entre otros requisitos, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 si se trata de hombres, entre el 1° de Enero de 2016 y el 01 de Julio 2025, podrán acceder a la Bonificación por Retiro, estipulado en la Ley N° 20.822, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva su renuncia respecto del total de las horas que sirven en los organismos enunciados.

Por otro lado, la Ley N° 20.964 tiene por objeto, mejorar las condiciones de retiro para el personal Asistente de la Educación que se desempeñe en establecimientos educacionales administrados directamente por las Municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro. Este plan de Incentivo al Retiro Voluntario permite que durante el 02/08/2017 y el 31 de Julio 2025, los Asistente de la Educación puedan acceder a los beneficios establecidos en la Ley.

En los cuadros siguientes se registran las nóminas de Docentes y Asistentes de la Educación que han cumplido con los requerimientos y están a la espera de su Bono de Retiro Voluntario.

## 2.6.1 POSTULACIÓN BONO RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE AÑO

Cupos de postulación del Periodo julio 2019 a julio 2021, a agosto del 2022 no se inicia el proceso de postulación 2022.

RUT	DV	APELLIDO. PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
6.902.575	7	Araya	Castillo	Edmundo del Tránsito
6.135.307	0	Álvarez	Jorquera	Alberto Segundo.
6.487.071	8	Araya	León	Armando Rafael
10.971.930	7	Arancibia	Flores	Laura Hortencia
6.272.014	K	Adaos	Seura	Guillermo del Rosario
6.332.677	1	Cáceres	Tapia	Juan Miguel
7.108.102	8	Carvajal	Castillo	Mary Estrella
8.089.342	6	Morales	Pereira	Carmen Isabel
8.819.057	2	Muñoz	Gómez	Hortensia del Carmen
7.601.576	7	Olivares	Castro	Rosa María
7.218.188	3	Pizarro	Araya	Luis Antonio
9.390.672	1	Jopia	Cuevas	Marta Lidia
8.388.773	7	Vivanco	Toledo	Priscila Elisa
7.455.571	3	Aguirre	Tarifeño	Doris Ramona
8.174.738	5	Araya	Castillo	Carmen del R.
8.502.173	7	Barraza	Varela	Bárbara Verónica
7.096.722	7	Castillo	Viera	Andrés del Carmen
6.901.496	8	Olivares	Díaz	Roberto Antonio
8.391.661	3	Ortiz	Contreras	Ana Patricia
8.213.555	3	Olivares	Vega	Aida Minerva
8.886.866	8	Rojas	Tapia	Miriam Inés
9.021.599	K	Segovia	Pizarro	María Mabel
6.685967	3	Vera	Zepeda	Iván Marcelino
6.475.714	8	Alcayaga	Miranda	Enrique Alberto
7.715.247	4	Algueda	Castillo	Luis Fernando
9.215.930	2	Araya	Toledo	Ana María
9.192.943	0	Cortes	Picquec	María Cecilia
7.993.656	1	Huerta	Martínez	Bilma del Rosario

6.684.295	9	López	Núñez	Nelson Arturo
9.324.934	8	Robles	Caimanque	Adela Emilia
6.479.579	1	Rodríguez	Barrios	Ricardo Alberto
7.640.967	6	Rojas	Contreras	Omar Francisco
9.241.628	3	Rojas	Pizarro	Lidia Oralia
9.242.439	1	Tapia	Michea	Minerva del Rosario
9.643.581	9	Vega	Lemus	Margarita Marisol

## 2.6.2 DOCENTES BENEFICIADOS CON EL INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO AÑO 2021

RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	AÑO BENEFICIO
7.605.545-9	Castillo	Cortes	Marta Isabel	2017
6.380.413-4	Marín	Salazar	Sonia del Carmen	2017
6.577.612-K	Morgado	Guerrero	Manuel Iván	2017
6.848.810-9	Cortes	Salinas	María Cristina	2017
7.220.697-5	Aeultt	Campusano	Teresa Ester	2018
7.947.769-9	Arcos	Zeballos	Viviana	2018
8.737.787-3	Contreras	López	Mariela del Carmen	2018
7.139.286-4	Barraza	Varela	Patricia Eladia	2018
8.483.916-2	González	Gárate	María Angélica	2018
8.167.969-k	Klause	Cortés	Verónica Antonia	2018
6.408.874-2	Ortiz	López	Alfredo Adolfo	2018
6.792.300-6	Retamales	Barraza	Glenda Sonia	2018
5.956.415-3	Santander	Aguirre	Carlos Enrique	2018
7.495.429-4	Santander	Berrios	Dánisa Elizabeth	2018
6.996.152-5	Vega	Aracena	Ángel Ricardo	2018
7.531.338-1	Zeballos	Galleguillos	Hilda del Carmen	2018
8.263.565-3	Castillo	Godoy	Daysi del Carmen	2018
8.132.015-2	Olivares	Narea	Diana Ivonne Elizabeth	2018
8.757.913-1	Ossandón	Castro	María Angélica	2018
6.546.527-2	Rivera	Ángel	Luis Eugenio	2018
7.057.406-3	Rodriguez	Rodriguez	Gloria Magaly	2018
6.772.379-1	Sapiaín	Núñez	Patsy Elizabeth	2018

### 2.6.3 DOCENTES QUE RENUNCIARON A POSTULAR EN PROCESOS ANTERIORES

RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	AÑO RENUNCIA
6.961.805-7	Cortés	Cortés	Vicente Wilfredo	2017
8.471.785-1	Contreras	Barraza	Margot Isolina	2017
9.142.046-5	Guzmán	Bruna	Norma del Rosario	2022

### 2.6.4 POSTULACIÓN LEY BONO RETIRO VOLUNTARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA POSTULACIÓN
7.039.179-1	Aguilera	Lara	Carlos Roberto	27/07/2020
8.193.793-1	Araya	Bugueño	María Delia	22/07/2020
8.973.862-8	Castillo	Araya	Hilda rosario	27/07/2020
8.086.953-3	Ángel	Ángel	Cipriana Lourdes	31/07/2019
7.655.375-0	Cofre	Cortes	Manuel Antonio	31/07/2019
7.535.793-1	Miranda	Cortes	Pedro Antonio	08/07/2019
8.471.788-6	Ortiz	Aguilera	Pamela del pilar	09/05/2019
8.109.692-9	Castro	Gamboa	Patricia Isabel	17/07/2018
6.768.097-9	Guardia	Araya	Pedro	30/07/2018
7.852.463-4	Muñoz	Cortes	Inés Isabel	11/07/2018
7.320.993-5	Ortiz	Díaz	Pedro Antonio	18/07/2018
6.255.636-6	Pérez	Segura	Carlos Enrique	17/07/2018
8.621.812-7	Cáceres	Tapia	Carmen Rufina	29/08/2017
8.267.776-3	Castillo	Castillo	Jorge de Jesús	05/09/2017
7.710.987-0	Alvarado	Flores	Hector Daniel	27/01/2021
8.209.822-4	Berrios	Pasten	Raúl Osvaldo	12/05/2021
7.658.666-7	Olivares	Rojo	Juan Carlos	05/03/2021
7.678.114-1	Rivera	Araya	Jorge Edison	05/03/2021
8.216.848-6	Sepúlveda	Delgado	Jorge Segundo	28/07/2021
7.375.366-k	Yáñez	Silva	Juan Antonio	27/07/2021
9.535.329-0	Araya	Araya	Erika Elizabeth	15/08/2022
10.886.961-5	Araya	López	Luzmira Margarita	15/08/2022
10.553.738-7	Bugueño	Araya	Marixa Raquel	15/08/2022
12.034.543-5	Collao	Navea	Luisa Guadalupe	15/08/2022
9.374.423-3	Contreras	Díaz	Mabel Carmen	15/08/2022
7.112.918-7	Rojas	Campos	Ana Rosario	15/08/2022
8.078.056-7	Valderrama	Plaza	Manuel Jesus	15/08/2022



## 2.6.5 ASISTENTES BENEFICIADOS CON BONO RETIRO VOLUNTARIO.

RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	AÑO BENEFICIO
8.184.746-0	Olivares	Castillo	Patricia A.	2017
6.260.116-7	Villarroel	Tapia	Enrique del C.	2017
5.481.912-9	Treverton	Pizarro	Washington P.	2017
6.019.274-k	Ángel	Mondaca	Pedro I.	2017

## 2.6.6 ASISTENTES QUE RENUNCIARON A POSTULAR EN PROCESOS ANTERIORES

RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	AÑO RENUNCIA
7.943.031-5	Cortés	Pizarro	Juan del Rosario	2017

## 2.7 ESTADÍSTICA DE LICENCIA MÉDICAS Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEL SISTEMA COMUNALMUNICIPAL.

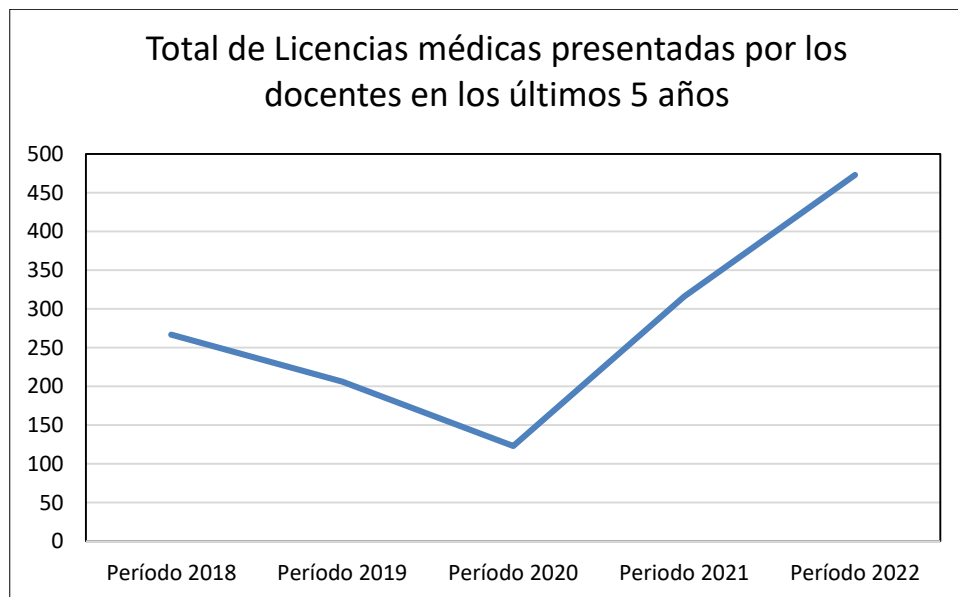
### 2.7.1 LICENCIAS MÉDICAS DOCENTES

*Periodo entre 01.01.2020 al 31.07.2020- Periodo entre 01.01.2021 al 31.07.2021 y Periodo entre el 01.01.2022 al 31.07.2022*

Licencias Médicas Docentes Mujeres	Período 2018	Período 2019	Período 2020	Período 2021	Período 2022
Total de Licencias médicas Presentadas	190	139	68	214	340
Total de días de Licencias Médicas	3.183	2.537	2.048	5.086	4.902
N° de funcionarias que presentaron Lic. médica	93	67	32	73	152

Licencias Médicas Docentes Varones	Período 2018	Período 2019	Período 2020	Período 2021	Período 2022
Total de Licencias médicas Presentadas	77	67	55	102	133
Total de días de Licencias Médicas	842	1.416	1.546	2.494	2.090
N° de funcionarias que presentaron Lic. médica	40	35	19	37	62

Total Licencias Médicas	Período 2018	Período 2019	Período 2020	Período 2021	Período 2022
Total de Licencias médicas Presentadas	267	206	123	316	473
Total de días de Licencias Médicas	4.025	3.953	3.594	7.580	6.992
N° de funcionarias que presentaron Lic. médica	133	102	51	110	214



Con respecto al año 2021, este año se registra un aumento de las licencias médicas presentadas por los docentes de un 49,6% a nivel general, siendo las mujeres las que representan un mayor aumento con un 59% a diferencia de los varones que aumentaron en un 30%.

El gran aumento de licencias médicas se vio influenciado por la pandemia covid-19 que nos continua afectando al día de hoy, este significativo aumento ha generado dificultades para el normal funcionamiento de los establecimientos, sobre todo por la escases de docentes para cubrir los remplazos en nuestra comuna, más aun aquellos que involucran periodos cortos ya que para nuestro territorio no es atractivo debido al gasto que representa en traslado y alojamiento, por lo que prefieren ciudades más cercanas a las capitales provinciales y regiones, lo que es un problema que año tras año va aumentando además por déficit de docentes que en proyección al 2025 nuestra región tendría un -17% de docentes que el sistema educativo requiere (Educar, 2019)

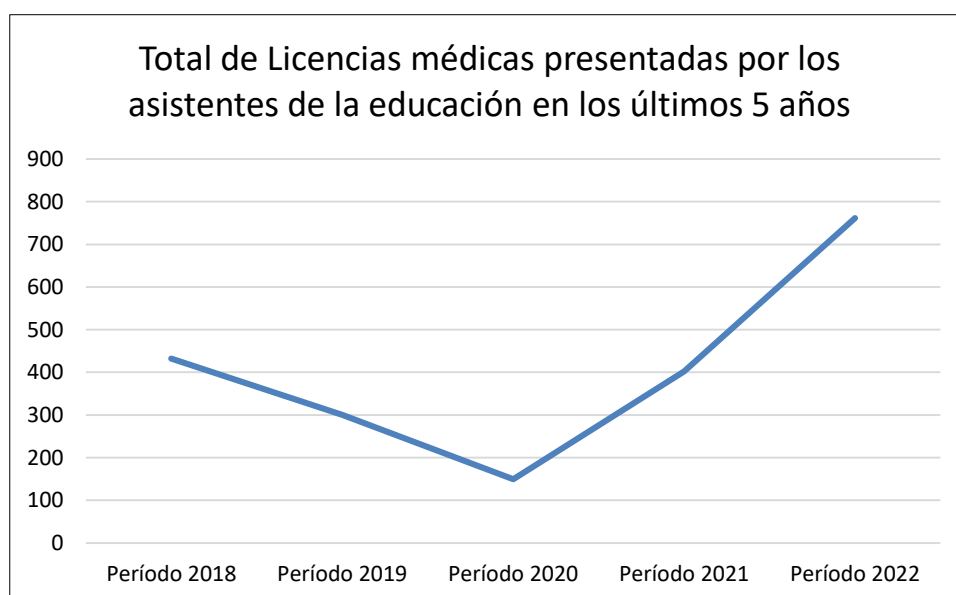
## 2.7.2 ESTADÍSTICA LICENCIAS MÉDICAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Periodo entre 01.01.2020 al 31.07.2020- Periodo entre 01.01.2021 al 31.07.2021 y Periodo entre el 01.01.2022 al 31.07.2022

Licencias Médicas Asistentes de la Educación Mujeres	Período 2018	Período 2019	Período 2020	Período 2021	Período 2022
Total de Licencias médicas Presentadas	373	277	126	346	650
Total de días de Licencias Médicas	5.417	4.890	2.780	6.674	9.180
Nº de funcionarias que presentaron Lic. médica	161	142	66	137	248

Licencias Médicas Asistentes de la Educación Varones	Período 2018	Período 2019	Período 2020	Período 2021	Período 2022
Total de Licencias médicas Presentadas	59	23	23	56	112
Total de días de Licencias Médicas	756	189	268	680	1.266
Nº de funcionarias que presentaron Lic. médica	26	18	10	29	52

Total Licencias Médicas	Período 2018	Período 2019	Período 2020	Período 2021	Período 2022
Total de Licencias médicas Presentadas	432	300	149	402	762
Total de días de Licencias Médicas	6.173	5.079	3.048	7.354	10.446
Nº de funcionarias que presentaron Lic. médica	187	160	76	166	300



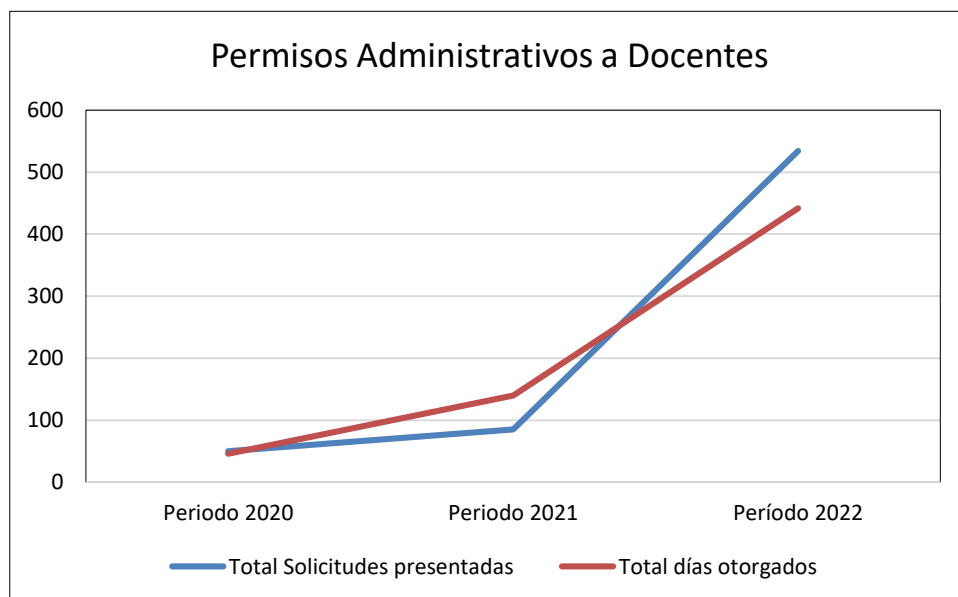
Las licencias médicas de Asistentes de la Educación aumentaron en 89% con respecto al año 2021, estos datos se ven influenciado principalmente por el contexto de pandemia que aún nos encontramos y la vuelta a clases en presencialidad ha generado un mayor número de contagios de los funcionarios, lo que sin duda ha generado dificultades para el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales.

Estos datos son relevantes para el análisis, complementándolo con otros datos que tengan que ver con las causas profundas de este aumento, considerando la característica del contexto del período representado.

### 2.7.3 PERMISOS ADMINISTRATIVOS A DOCENTES

*Período entre 01.01.2020 al 31.07.2020- Período entre 01.01.2021 al 31.07.2021 y Período entre el 01.01.2022 al 31.07.2022*

Permisos Administrativos a Docentes Mujeres	Período 2020	Período 2021	Período 2022
N° de solicitudes presentadas	31	53	358
Total días otorgados	29.5	88	294
Permisos Administrativos a Docentes Varones	Período 2020	Período 2021	Período 2022
N° de solicitudes presentadas	19	32	176
Total días otorgados	16.5	52	147.5
Total Solicitudes presentadas	50	85	534
Total días otorgados	46	140	441.5



El artículo 40 de la ley 19.070 establece que los profesionales de la educación pueden solicitar **permisos** para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones.

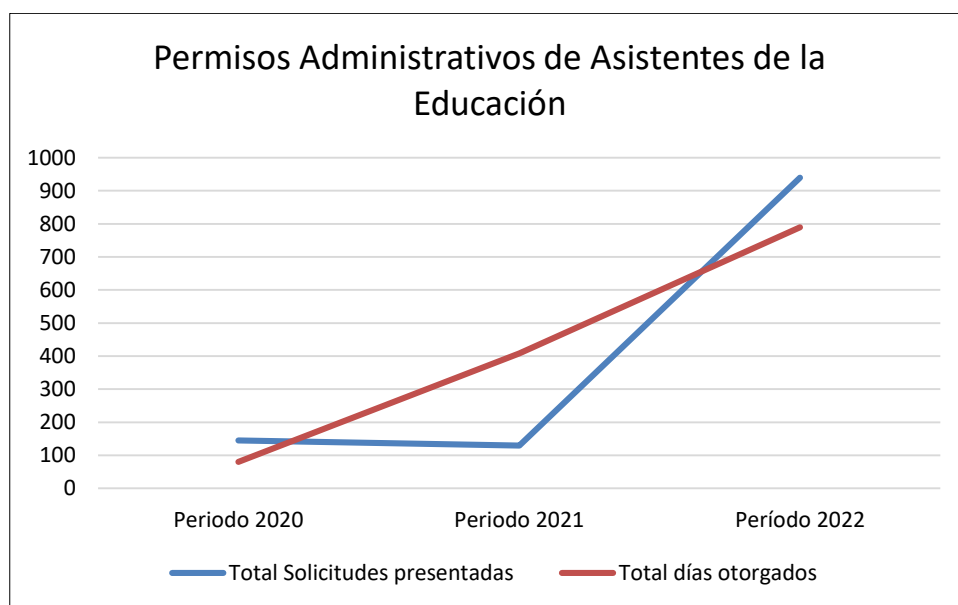
Este año 2022 este han aumentado considerablemente en el caso de los docentes en un 534% a nivel general, estableciendo una mayor alza en las mujeres de un 575% que en los varones con un 450%, el principal aumento generado el año 2022 puede deberse a que se

inició el año escolar 2022 con presencialidad tanto de estudiantes como funcionarios, a diferencia de los años anteriores en los cuales de trabajo en modalidad remota, lo que bajo considerablemente el número de permisos solicitados.

## 2.7.4 PERMISOS ADMINISTRATIVOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

*Periodo entre 01.01.2020 al 31.07.2020 - Periodo entre 01.01.2021 al 31.07.2021 y Período entre el 01.01.2022 al 31.07.2022*

<b>Permisos Administrativos de Asistentes de la educación Mujeres</b>	<b>Periodo 2020</b>	<b>Periodo 2021</b>	<b>Período 2022</b>
N° de solicitudes presentadas	113	94	742
Total días otorgados	58	299.5	616.5
<b>Permisos Administrativos de Asistentes de la Educación Varones</b>	<b>Periodo 2020</b>	<b>Periodo 2021</b>	<b>Período 2022</b>
N° de solicitudes presentadas	32	36	198
Total días otorgados	22	108.5	173
<b>Total Solicitudes presentadas</b>	<b>145</b>	<b>130</b>	<b>940</b>
<b>Total días otorgados</b>	<b>80</b>	<b>408</b>	<b>789.5</b>



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.464 que señala: "El personal asistente de la educación de los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas, no obstante regirse por el Código del Trabajo, estará afecto en cuanto a permisos y licencias médicas, a las normas establecidas en la ley 18 883". Por su parte, el artículo 108 de la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, dispone: "Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días".

En el caso de los asistentes de la educación durante el periodo 2022 las solicitudes de permisos administrativos aumentaron en un 623% a nivel general, observando un mayor número en las mujeres con un 689% en las mujeres y un 450% en hombres, este aumento tan significativo con respecto a los años anteriores, puede deberse al cambio de

modalidad que los años 2020-2021 a causa de la pandemia Covid-19 se trabajó en teletrabajo o modalidad remota, por lo cual las solicitudes fueron muy bajas, ya para el inicio del año lectivo 2022 se volvió a la modalidad presencial.

### 2.7.5 Permisos Administrativos sin goce de remuneraciones de Docentes, periodo 2019, 2020, a Junio del 2021.

Año	Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de término
2019	-----	-----	-----
2020	-----	-----	-----
2021	Jessica Alexandra Montero Ortiz	25.02.2021	23.08.2021
	Jessica Alejandra Fuentes Méndez	04.05.2021	04.11.2021
	Gabriel Rodrigo Díaz Muñoz	06-07-10-11 y 12 de Mayo 2021	12 de Mayo 2021
2022	Paulina Alejandra Araneda Jiménez	24.02.2022	24.03.2022
	Paulina Alejandra Araneda Jiménez	25.07.2022	22.10.2022
	Nelson Marcelo Arredondo Pozo	07.03.2022	31.07.2022
	Evelyn Pamela Guerrero González	23.02.2022	21.08.2022
	Carla Makarena Muñoz Contreras	30.03.2022	28.05.2022

### 2.7.6 Permisos Administrativos sin goce de remuneraciones de Asistentes de la Educación, periodo 2019 –2020-2021 a Julio 2022.

Año	Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de término
2019	Licette A. Avalos Henríquez	01.03.2019	31.08.2019
	Liliana A. Arancibia Araya	01.05.2019	31.05.2019
2020	Susana A. Araya Barraza	01.03.2020	31.07.2020
2021	Michelle del Carmen Herrera Bravo	01.03.2021	1.03.2021
2022	Susana Paola Araneda Jiménez	24.02.2022	31.07.2022
	Carolina Andrea Alvarado Muñoz	25.07.2022	22.10.2022
	Stephanie Carolina Montero Bórquez	01.03.2022	30.04.2022
	Sergio Eduardo Contreras Loyola	11.07.2022	09.08.2022

## CAPÍTULO 3

### 3.1 DIAGNÓSTICO AVANCE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PADEM 2022.-

<p><b>1. Formación Integral con foco en el desarrollo de habilidades sociales y estilos de vida saludable.</b></p>
<p><b>OBJETIVO: Generar las condiciones para fortalecer las habilidades sociales, el autoestima y motivación académica y formación de hábitos de vida saludable, a través de la gestión pedagógica de los docentes, alineando sus prácticas en el aula con los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares; desarrollando y diversificando experiencias de aprendizaje con apoyo de programas externos.</b></p>
<p><b>AVANCES</b></p>
<p>Apoyo al proceso de postulación, gestión administrativa y financiera del Programa “4 a 7”, que tiene como propósito fundamental proporcionar cuidado a hijos de madres trabajadoras. Funciona después de la jornada escolar en el colegio Cerro Guayaquil y las escuelas El Palqui y Alejandro Chelén Rojas.</p> <p>Coordinación y ejecución de los Juegos Deportivos Escolares organizados por IND con participación de alrededor de 220 estudiantes y 15 profesores este año 2022.</p> <p>Apoyo y monitoreo en la incorporación de la escuela Santa Bernardita al Sistema “Elige Vivir Sano” la que busca mejorar la calidad de vida de los chilenos promoviendo el acceso a una alimentación sana y segura, y aumentar los niveles de actividad física de las personas.</p>
<p><b>Eje 2: Integración social, participación e identidad territorial.</b></p>
<p><b>OBJETIVO: Promover la cultura, el deporte y la recreación, desde todas las dimensiones de la gestión, a través de las asignaturas del Plan de estudio, talleres JEC e instancias extracurriculares, dirigidas a los distintos estamentos de la comunidad educativa con el propósito de fortalecer la integración social, la participación y la identidad territorial.</b></p>
<p><b>AVANCES</b></p>
<p>Se han incorporado la totalidad de los establecimientos escolares municipalizados de la comuna la modalidad de talleres de Jornada Escolar Completa (JEC), para la consecución los objetivos y consiguientes habilidades artísticas y/o deportivas para una educación integral, que complementan y fortalecen los señalados en las bases curriculares y programas de estudio.</p> <p>Realización de actividades culturales en el contexto de promover el rescate del Patrimonio cultural y la identidad local, especialmente las señaladas en el calendario escolar, como lo es la celebración de los pueblos originarios.</p> <p>Establecimientos de la comuna que declaran como su sello de identidad el rescate del Patrimonio cultural: Alejandro Chelén –El Palqui –Santa Bernardita – Río Grande – Huatulame – Concentración Fronteriza de Tulahuén – Los Perales de Campanario – Marcela Paz – Carmela Prat – Central Hidroeléctrica Los Molles.</p> <p>Participación activa en actividades inter-escuela de índole deportivo, social, cultural, como así también a nivel de establecimientos en el contexto comunal y provincial.</p>

<b>Eje 3: Promoción de Asistencia y Mantenimiento de Matrícula.</b>
<b>OBJETIVO: Gestionar la matrícula y asistencia a través de la implementación de medidas sistémicas de monitoreo, control, entrega de información a los Padres y Apoderados y de incentivo para mantener la matrícula y promover la asistencia de los estudiantes.</b>
<b>AVANCES</b>
<p>Tratamiento del tema de la inasistencia y la interrupción de la trayectoria educativa con directores y jefes de UTP de escuelas polidocentes, Directoras de Jardines VTF y microcentros de escuelas unidocentes.</p> <p>Se llevan a cabo planes de recuperación de la asistencia y de la trayectoria educativa, post pandemia y clases remotas, en todos los establecimientos educacionales de la comuna que presentan dificultades en este sentido, principalmente en los denominados polidocentes por el número de estudiantes que atienden.</p> <p>La Red de Trabajadoras/es Sociales, de los establecimientos educacionales que los tienen, incluidas las del Departamento de Educación, han abordado el tema de la inasistencia a través del monitoreo mediante llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, entrevistas con apoderadas/os, solicitudes de medidas de protección en casos más extremos de vulneración de derechos de los estudiantes.</p>

<b>Eje 4: Aprendizaje significativo y profundo.</b>
<b>OBJETIVO: Implementar políticas, procedimientos y estrategias desde las distintas dimensiones, para generar las condiciones que permitan que las comunidades educativas propicien el desarrollo de una cultura que incentive el aprendizaje profundo y significativo, y un adecuado desarrollo académico, personal, social y emocional que les permita para responder a las necesidades del siglo XXI.</b>
<b>AVANCES</b>
<p>Divulgación y promoción de capacitaciones provenientes del Ministerio de Educación a través de sus distintos estamentos a través de seminarios y seminarios web (webinar); así también en forma interna por algunos establecimientos educacionales.</p> <p>Muestras de experiencias pedagógicas exitosas, tanto al interior de los establecimientos, a nivel comunal en las distintas instancias de encuentros técnicos pedagógicos, como así también a nivel provincial, tanto como asistentes como relatores.</p>
<b>Eje 5: Fortalecimiento de la equidad en los Establecimientos Multigrados.</b>
<b>OBJETIVO: Generar las condiciones para fortalecer la calidad integral de la enseñanza y sentido de equidad en los Establecimientos Multigrado de nuestra comuna, implementando políticas, procedimientos y estrategias para asegurar el adecuado desarrollo académico, afectivo y social.</b>
<b>AVANCES</b>
<p>Apoyo a la gestión pedagógica de las escuelas unidocentes a través de las reuniones-talleres de Microcentros y/o reuniones técnicas mediante las duplas de Asesores</p>



Pedagógicos de acuerdo a sus necesidades, principalmente pedagógicas, como así también las administrativas.

Se ha mantenido contrato de profesores especialista en inglés y educación física para algunos establecimientos unidocentes, tanto para atender las clases del plan de estudio como también para algunos talleres JEC.

Apoyo de Trabajadoras Sociales del Departamento de Educación a fin de atender las necesidades de los estudiantes y/o sus familias, según las necesidades manifestadas por los establecimientos.

**Eje 6: Fortalecimiento de las Bases Curriculares.**

**OBJETIVO: Generar las condiciones y apoyo en la implementación de las nuevas Bases curriculares para 3° y 4° Medio, procurando el desarrollo de habilidades del siglo XXI y dando énfasis a las asignaturas de Historia, Artes, y Educación Física, procurando su presencia en el plan diferenciado y/o en las Horas de Libre Disposición en los distintos niveles de enseñanza.**

**AVANCES**

Se mantiene la política educativa comunal de incorporación en el Plan Diferenciado y/o de Libre Disposición para asegurar la permanencia de a lo menos una de las siguientes asignaturas: Historia Geografía y Ciencias Sociales, Artes y/o Educación Física en malla curricular, que en las nuevas bases curriculares de 3° y 4° año medio dejaron de ser obligatorias.

Participación de los establecimientos educacionales en capacitaciones otorgadas por el Ministerio de Educación y otras instancias, como por ejemplo, el Programa de Acceso a la Educación Superior, PACE, que para nuestro territorio trabaja la Universidad Católica del Norte.

**Eje 7: Innovación tecnológica y habilidades NTICs**

**OBJETIVO: Generar las condiciones para fortalecer en todos los Establecimientos del sistema educativo Comunal, la implementación, el manejo y uso responsable de las NTICs de manera transversal poniéndolas al servicio del aprendizaje e incorporar innovación tecnológica para el desarrollo de las habilidades TICs.**

**AVANCES**

Apoyo y monitoreo a la escuela El Palqui en su convenio con ADECO (Asignación de Desempeño Colaborativo): "Trabajo colaborativo para la innovación pedagógica con uso de TIC en el aula", cuyo objetivo es Liderar y gestionar una acción de desarrollo profesional docente que, mediante el trabajo colaborativo, favorezca estrategias de enseñanza innovadoras con uso de TIC en el aula.

Uso del dominio Gsuit de Google lo cual permite que cada Establecimiento tenga acceso a distintas herramientas, como correo institucional, Plataforma Classroom, Meet, entre otras.

**Eje 8: Vinculación con el entorno**

**OBJETIVO: Promover y apoyar la vinculación efectiva de los Establecimientos con la comunidad y redes de apoyo a través de convenios, la organización y ejecución de iniciativas para que los estudiantes fortalezcan su sentido de responsabilidad y pertenencia con el entorno.**

**AVANCE**

Promoción de la participación activa de estudiantes, padres y apoderados en las instancias pertinentes de Centros de Alumnos, Centros de Padres respectivamente, como también en los Consejos Escolares. Además, en otras actividades en representación de su establecimientos, por ejemplo, el diagnóstico y para la recogida de insumos para la confección del PADEM 2023.

Fortalecimiento de los vínculo con entidades tales como: OPD, CESFAMs, Carabineros de Chile, SERNAMEG, JUNJI, JUNAEB, IND, SENDA que son las redes de apoyo locales con las que se sostiene un trabajo permanente. Redes externas académicas con Instituciones superiores como la U. Católica del Norte, a través del Programa PACE; convenio con Consorcio C-líderes para implementación de Programa PATME en 4 Establecimientos de nuestra Comuna; implementación de convenio de Colaboración con CFT Región de Coquimbo y CFT U. Santo Tomás; convenio con la USACH y Cámara Chilena de Refrigeración con Liceo Bicentenario de la comuna; convenio con la U. de La Serena, para la práctica de de estudiantes universitarios en práctica profesional.

Primer Seminario Educativo Provincial “Protección de la Niñez y Adolescencia” realizado por el Departamento de Educación Municipal y la Policía de Investigaciones (PDI), con el propósito de adquirir nuevos conocimientos, sensibilizar y fortalecer herramientas que permitan trabajar y apoyar de manera más eficaz y certera los diversos temas, protocolos y procesos que están vinculados a Niñez y Adolescencia.

X Seminario Internacional Gastronómico Intercultural, de carácter público, organizado por el Liceo Bicentenario de Excelencia Presidente Eduardo Frei Montalva a través de la especialidad de Gastronomía Mención Cocina, con el apoyo de la I. Municipalidad a través del Departamento de Educación.

Vínculo permanente del Departamento de Educación con la comunidad a través de diversos medios, como las redes sociales, programas radiales y otros para la entrega y difusión de información oportuna y sistemática de interés para los diversos estamentos de ella.

**Eje 9: Formación de liderazgo de los jóvenes.**

**OBJETIVO: Generar y promover instancias de formación democrática y participación de los estudiantes con liderazgo entre sus pares, directivas de curso y centros de estudiantes, que les permitan adquirir habilidades para la vida democrática, desarrollar el pensamiento reflexivo y la voluntad de acción.**

**AVANCE**

Promoción de los procesos democratizadores de la comunidad educativa tal como la elección y participación de los Centros de Alumnos en las diversas instancias pertinentes, tales como los Consejos Escolares, y otros a los que son convocados.

Sistematización de la participación de los estudiantes en mesas comunales, Centro de Estudiantes, Mesa Comunal de la Infancia y foros diversos; también en reuniones consultivas convocados por diversos organismo y en jornadas de liderazgo a nivel comunal, provincial y regional, como conversatorios, Seminarios convocados por instituciones internas y externas.

<p><b>Eje 10: Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional.</b></p>
<p><b>OBJETIVO: Generar las condiciones para fortalecer la educación técnico profesional de calidad y coherente con las áreas productivas de mayor potencial en la comuna y en el país, diversificando la oferta educativa y potenciando las que existen.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>AVANCE</b></p>
<p>Jornadas de capacitación técnica como el X Seminario Internacional Gastronómico Intercultural, de carácter público, organizado por el Liceo Bicentenario de Excelencia Presidente Eduardo Frei Montalva a través de su carrera de Gastronomía Mención Cocina, con el apoyo de la I. Municipalidad a través del Departamento de Educación.</p> <p>Jornada Técnicas de Refrigeración y Climatización organizado por el Liceo Bicentenario de Excelencia Presidente Eduardo Frei Montalva a través de su carrera de Refrigeración y Climatización, con el apoyo de la I. Municipalidad a través del Departamento de Educación.</p> <p>Capacitación en Metodología Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) para los docentes de la modalidad técnica y los docentes de la modalidad humanístico-científica del Liceo Bicentenario de Excelencia Presidente Eduardo Frei Montalva.</p> <p>Redefinición Proyecto Educativo Institucional del Liceo Bicentenario de Excelencia Presidente Eduardo Frei Montalva con definiciones para el diseño arquitectónico del proyecto de reposición del edificio.</p> <p>Actualización de convalidación de la especialidad Gastronomía Mención Cocina con el Centro de Formación Técnica Santo Tomás.</p> <p>Implementación del Programa 5.0 para la especialidad de Refrigeración y Climatización.</p> <p>Ejecución de mejoramiento de infraestructura para la especialidad Refrigeración y Climatización.</p>
<p><b>Eje 11: Cuidado y conservación del patrimonio ambiental y cultural.</b></p>
<p><b>OBJETIVO: Promover el cuidado y conservación del patrimonio natural y cultural, incorporando, en la planificación, práctica en el aula e instancias extracurriculares, objetivos y experiencias de aprendizaje que estén dentro de estos ámbitos.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>AVANCE</b></p>
<p>Se reanuda la promoción y apoyo las actividades de difusión del patrimonio cultural y ambiental que organizan los establecimientos educacionales, vinculadas y articuladas con los objetivos de aprendizaje y objetivos fundamentales transversales del currículum nacional: Incorporación de experiencias de aprendizaje en el aula contextualizadas, creación de textos literarios y no literarios, encuentros de poetas, celebración del día de los pueblos originarios, celebración del día del medio ambiente, Seminario Gastronómico Intercultural, entre otros.</p> <p>Mantenimiento de vínculo con fundación un alto al desierto de la escuela Alejandro Chelén Rojas de Chañaral Alto e incorporación de la escuela La Villa.</p> <p>Participación de establecimientos educacionales en el Proyecto de Investigación e Innovación Escolar del Medio Ambiente con la Fundación Explora, mediante Clubes de Investigación: Liceo Bicentenario de Excelencia Presidente Eduardo Frei Montalva, Colegio Cerro Guayaquil, Chilecito, escuela La Villa, escuela Alejandro Chelén Rojas, Coipo.</p>

Talleres extracurriculares de cuidado y protección medio ambiental escuelas unidocentes con monitor especializado.

**Eje 12: Fortalecimiento del aprendizaje del Idioma Inglés**

**OBJETIVO: Fortalecer la enseñanza del Idioma Inglés en los Establecimientos Multigrado y, en los Polidocentes desde los niveles iniciales a través de diversas estrategias curriculares y extracurriculares con el propósito de desarrollar en los estudiantes habilidades comunicativas que les permitan, al final de su trayectoria educativa, desarrollarse eficientemente en el ámbito académico, social y laboral.**

**AVANCE**

Participación de los docentes de establecimientos unidocentes de la comuna en capacitación “Inglés para el Aula” del Ministerio de Educación para apoyar con estrategias de acompañamiento diversificadas en el contexto de desarrollo profesional a docentes que se desempeñan en el sector rural y que imparten la asignatura de inglés.

Implementación de talleres JEC de NT a 4º Básico en el 92 % de Establecimientos Polidocentes: Alejandro Chelén Rojas, Huatulame, La Villa, El Palqui, República de Chile, Cerro Guayaquil, Flor del Valle, Juntas, Wenceslao Vargas, Santa Bernardita, Río Grande (con Programas propios), Concentración Fronteriza de Tulahuén.

Se cuenta con docente especialista en Inglés para realizar Taller en 5º y 6º en los siguientes Establecimientos Educativos: El Maqui; Esperanza de Huana; Los Morales; Prof. Manuel Ortíz Q.; Renacer de Cerrillos; Sol de Las Praderas.

Funcionamiento de la Red Local de Inglés con foco en la mejora de los aprendizajes a través de la incorporación de líneas de capacitación entre pares, actualización de estrategias metodológicas, incorporación de las NTICs al servicio del aprendizaje, uso de herramientas TICs, entre otras.

### 3.2 EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS TERRITORIALES PROYECCIÓN II SEMESTRE 2022

#### Gestión de Programas / Unidad Técnico Pedagógica

Nombre Programa / Unidad	Área Técnica Pedagógica
Eje	Formación Integral con foco en el desarrollo de habilidades sociales y estilos de vida saludable.
Objetivo Estratégico	Generar las condiciones para fortalecer las habilidades sociales, el autoestima y motivación académica y formación de hábitos de vida saludable, a través de la gestión pedagógica, de prácticas en el aula; desarrollo y diversificación de experiencias de aprendizaje con apoyo de programas externos, propuesta JEC y Talleres extracurriculares.

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Diversificación de Talleres JEC que se vinculen con la vida saludable y la actividad física.	El 85 % de los EE.EE., Polidocentes y el 70 % de los Multigrados actualizan su propuesta JEC o de talleres extracurriculares incorporando en ellos, a lo menos, un taller vinculado con la actividad física o la vida saludable.	N° de Establecimientos que tienen un Taller JEC deportivo/ N° Total de Establecimientos.	Septiembre a noviembre 2022	Listados de talleres JEC implementados en los distintos niveles de cada uno de los establecimientos. Orientaciones entregadas a los establecimientos para actualización o reformulación. Formularios JEC tramitados.

<p>Diseño e implementación de un Plan Comunal para el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales.</p>	<p>Plan para el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales 100% diseñado. El 60 % de Establecimientos implementan el Plan.</p>	<p>% de avance del Plan / Plan Comunal para el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales. % de EE.EE. que Implementan el Plan.</p>	<p>Septiembre a noviembre 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar prácticas exitosas en el ámbito socioemocional en los establecimientos del territorio</li> <li>-Diseño del Plan Comunal para el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales</li> <li>-Socialización del diseño</li> </ul>
<p>Programación y ejecución de talleres y/o acciones con la comunidad, que promuevan el desarrollo de habilidades para la vida, en Educación Parvularia y 1° ciclo básico.</p>	<p>90% deTalleres y acciones programadas ejecutadas.</p>	<p>N° de talleres y acciones programadas/Talleres y acciones planificadas.</p>	<p>Marzo a diciembre 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cronograma de actividades</li> <li>- Encuesta de satisfacción</li> <li>- Plan de Trabajo HPV</li> </ul>

### 3.3 EVALUACIÓN PLANES DE TRABAJO POR UNIDADES Y PROGRAMAS

#### 3.3.1 Unidad de Infraestructura y SSGG

##### Programa Infraestructura

Nombre Programa / Unidad	Infraestructura
Eje	Proyectos de Infraestructura
Objetivo Estratégico	Mantenimiento, conservación y habilitación de espacios educativos

##### Acciones 2022 ejecutadas al 31 de julio de 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicador	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Mantenimiento SSHH Escuela básica La Villa	SSHH en pleno funcionamiento	Proyecto presentado	Diciembre 2021	Proyecto Adjudicado
Reparación salas técnico en refrigeración y climatización.	Sala TP refrigeración reparada	Proyecto presentado	Agosto 2021	Proyecto Ejecutado

. Cierre perimetral Escuela de Juntas	Cierres perimetrales reparados	Proyecto presentado	Febrero 2022	Proyecto Ejecutado
. Cierre perimetral escuela Higueras de Rapel	Cierres perimetrales reparados	Proyecto presentado	Febrero 2022	Proyecto Ejecutado
. Cierre perimetral Escuela Renacer de Cerrillos	Cierres perimetrales reparados	Proyecto presentado	Febrero 2022	Proyecto Ejecutado
. Cierre perimetral Escuela El Tayán	Cierres perimetrales reparados	Proyecto presentado	Febrero 2022	Proyecto Adjudicado
. Cierre perimetral Escuela Nueva de Esperanza de Pejerreyes	Cierres perimetrales reparados	Proyecto presentado	Febrero 2022	Proyecto Adjudicado
. Cierre perimetral Escuela Chilecito	Cierres perimetrales reparados	Proyecto presentado	Febrero 2022	Proyecto Adjudicado
. Habilitación de patio párvulos Escuela Huatulame	Patio habilitado	Proyecto presentado	Junio 2022	Proyecto Adjudicado



Construcción de rampla de accesibilidad universal Escuela Colliguay	Rampla construida.	Proyecto presentado	Abril 2022	Proyecto Adjudicado
---	--------------------	---------------------	------------	---------------------

Acciones con proyección de ejecución entre los meses de Agosto y Diciembre 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Mantenimiento SSHH Escuela Huatulame	SSHH en funcionamiento	Proyecto presentado	Diciembre 2022	Proyecto Adjudicado
Mantenimiento SSHH Colegio República de Chile	SSHH en funcionamiento	Proyecto presentado	Diciembre 2022	Proyecto Adjudicado
Habilitación sala clases Escuela El Palqui	Sala habilitada	Proyecto presentado	Diciembre 2022	Proyecto Adjudicado

Hitos Primer Semestre de 2022

Levantamiento y adjudicación de Proyecto de Conservación Liceo Bicentenario Presidente Eduardo Frei Montalva.- La inciativa consideró mantención de las salas de clases y del Taller de carrera de Técnico en Refrigeración y Climatización por una inversión total fue de \$ 83.000.000.-

### 3.3.2 Unidad Prevención de Riesgos

Nombre Programa / Unidad	Unidad de prevención de riesgos laborales y seguridad escolar.
Eje	Seguridad y salud de las y los trabajadores.
Objetivo Estratégico	Disminuir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en dependencia dem y establecimientos educacionales.

#### Acciones ejecutadas al 31 de julio de 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Visitas a EE y ji cumplimiento medidas sanitarias	Visitar los 42 ee / 6 ji por medidas covid-19	Fiscalizaciones permiten mayor y cumplimiento minimizar contagios.	marzo / abril / julio	Registros de visitas y fuf para cada uno.
Bases técnicas mantención de extintores	Mantención de extintores en los 42 EE	Cumplir con normativa permite estar preparados por posibles incendios.	mayo / junio	Registros de mantención.
Informe zonas de riesgos en EE polidocentes / intermedias	Identificar zonas de riesgo en los EE	Reducir niveles de riesgos por instalaciones defectuosas.	junio.	Registro solicitud e informes por cada uno.
Informe estado post emergencia hidrometereológica	Conocer estado de instalaciones DEM y EE	Comunicación con encargados y comunidad post lluvias.	julio.	Informe hidrometereológico.
Apoyo gestión por enfermedades profesionales.	Dar cumplimiento medidas post calificación ep.	Aumento de posibles ep mentales post pandemia.	mayo / junio / julio.	Documentos gestión para entrevistas por posibles ep.

Acciones con proyección de ejecución entre los meses de agosto a diciembre 2021

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Visitas a EE y JJII cumplimiento medidas sanitarias.	Visitar los 42 EE / 6 ji por medidas COVID e higiene.	Visitas permiten mayor cumplimiento y minimizar contagios y virus.	Agosto / octubre..	Registros de visita.
Reunión jardín infantil VTF.	Conocer inquietudes seguridad / mejorar pise		Agosto / octubre.	Registro de reunión.
Apoyo gestión por enfermedades profesionales.			Septiembre / octubre.	Documentación entrega de medidas post calificación.
Aplicación de protocolos MINSAL.	Protocolo psicosocial / radiación UV / TMERT	Aplicar protocolos mejora calidad de seguridad y salud t.	Septiembre / octubre / noviembre / diciembre.	Documentación de avance por protocolos.
Gestionar capacitaciones.	Capacitación solicitada por EE y para DEM.	Mayores conocimientos y habilidades en temas puntuales.	Octubre / noviembre / diciembre.	Documentos solicitando y certificados.

### 3.3.3 Unidad Social

#### 3.3.3.1 Programa de alimentación Escolar

<b>Nombre Programa / Unidad</b>	<b>UNIDAD SOCIAL – Programa de Alimentación Escolar - PAE</b>
<b>Eje</b>	<b>Programas de apoyo a la Educación</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad en los niveles de Educación Parvularia, básica, media y adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.</b>

Acciones 2022 ejecutadas al 31 de julio de 2022

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fecha de implementación de la acción</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Coordinar y gestionar a nivel comunal el Programa PAE, de acuerdo a las necesidades detectadas por los Establecimientos Educativos basados en los lineamientos técnicos vigentes.	Se entrega el 100% de las raciones asignadas por JUNAEB de los Establecimientos según cobertura y presupuesto asignado por JUNAEB.	<b>Raciones diarias comunal:</b> Prekinder: 2045 Kinder: 2655 Básica: 41095 Media: 9365 Adultos: 125  4693 total matrícula comunal	marzo a julio 2022	Plataforma PAE online Oficios y correos de coordinación Resoluciones

Acciones con proyección de ejecución entre los meses de agosto a diciembre 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Coordinar y gestionar a nivel comunal el Programa PAE, de acuerdo a las necesidades detectadas por los Establecimientos Educativos basados en los lineamientos técnicos vigentes.	Se entrega el 100% de las raciones asignadas por JUNAEB de los Establecimientos según cobertura y presupuesto asignado por JUNAEB	N° de raciones asignadas a nivel comunal.  N° total de matrícula comunal	Agosto a diciembre	Plataforma PAE online Oficios y correos electrónicos de coordinación Resoluciones

### 3.3.3.2 Programa de Becas y beneficios

<b>Nombre Programa / Unidad</b>	<b>UNIDAD SOCIAL – Programa de Becas y beneficios</b>
<b>Eje</b>	<b>Programas de apoyo a la Educación</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Apoyar a estudiantes en condición de vulnerabilidad y/o buen rendimiento académico respecto a la tramitación de postulación y renovación de beneficios y Becas (Becas Presidente de la República y Beca Indígena).</b>

Acciones ejecutadas al 31 de julio de 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
<p>Difusión, gestión y coordinación con respecto al acceso de beneficios y becas Educativas vigentes.</p>	<p>Lograr gestionar el 100% de solicitudes presentadas de postulación, renovación y apelación a los diferentes beneficios y becas vigentes.</p>	<p><b><u>Postulantes y renovantes a nivel comunal</u></b></p> <p><b>Beca Presidente de la República:</b>            Postulante media: 254            Renovante media: 60            Renovante superior: 87</p> <p><b>Beca Indígena:</b>            Postulante básica: 43            Renovante básica: 13            Postulante media: 78            Renovante media: 13            Postulante superior: 46            Renovante media: 10</p>	<p>Noviembre 2021 a marzo 2022</p>	<p>Plataforma SINAB 3            Registro de atención            Oficios y correos electrónicos de coordinación</p>

		<p><b><u>Becados a nivel comunal</u></b></p> <p><b>Beca Presidente de la República:</b> Postulante media: 20 Renovante media: 58 Renovante superior: 73</p> <p><b>Beca Indígena:</b> Postulante básica: 9 Renovante básica: 11 Postulante media: 7 Renovante media: 13 Postulante superior: 3 Renovante media: 9</p>		
--	--	--	--	--

Acciones con proyección de ejecución entre los meses de agosto a diciembre de 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Difusión a nivel comunal del proceso de postulación y renovación de Becas Presidente de La República e Indígena	Difundir en el 100% de las comunidades Educativas los requisitos y fechas de postulación y renovación de Becas	N° de Establecimientos que recibieron difusión  N° total de Establecimientos Educativos comunales	Octubre a diciembre 2022	Informativos – oficios circulares Correos electrónicos Publicaciones en redes sociales DEM Participación en programa radial comunal
Apoyo y orientación durante el proceso de postulación y renovación de becas correspondiente al año 2023.	Atención y apoyo del 100% de los usuarios que solicitan apoyo en el proceso de postulación y renovación a becas	N° total de atención de usuarios.	Diciembre 2022 – enero 2023	Registro de atención



Hitos primer semestre de 2022

Coordinación comunal de la entrega del Beneficio correspondiente al Programa Becas TICS 2022 (equipos computacionales), dirigido a estudiantes de séptimo año básico de Establecimientos públicos y particulares subvencionados de la comuna (entrega realizada el día martes 05 de julio del presente).

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Nº DE BENEFICIARIOS
CONC.FRONTERIZA T.	23
SANTA BERNARDITA	15
RIO GRANDE CARÉN	33
WENCESLAO VARGAS	23
A.CHELEN ROJAS	48
JUNTAS	12
HUATULAME	14
EL PALQUI	90
CHILECITO	7
FLOR DEL VALLE	22

<b>LA VILLA EL PALQUI</b>	<b>36</b>
<b>CERRO GUAYAQUIL</b>	<b>36</b>
<b>REPÚBLICA DE CHILE</b>	<b>55</b>
<b>LOS CONQUISTADORES</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>417</b>





### 3.3.3.3 Programa de Salud del Estudiante

Nombre Programa / Unidad	UNIDAD SOCIAL - Programa de Salud del Estudiante
Eje	Programas de apoyo a la Educación
Objetivo Estratégico	Resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyen a su mantención en el sistema escolar.

Acciones ejecutadas al 31 de julio de 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
---------------------	-------	-------------	--------------------------------------	------------------------

<p>Coordinar el proceso de pesquisa, controles y atenciones de estudiantes, en los cursos focalizados del Programa de Salud en los Establecimientos Educativos municipales de la comuna.</p> <p>(Especialidades de Oftalmología, traumatología y otorrinolaringología).</p>	<p>Lograr la atención del 80% de los estudiantes pesquisados, derivados y con control correspondiente al programa</p>	<p>Gestión de Informe de Necesidad de atención de los 42 Establecimientos Educativos de la comuna.</p> <p>0 estudiantes atendidos en las 3 especialidades</p>	<p>Marzo a julio</p>	<p>Plataforma servicios médicos Informe de necesidad de atención INA Oficios y correos electrónicos de coordinación</p>
---	---	---	----------------------	---

Acciones con proyección de ejecución entre los meses de agosto a diciembre 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Coordinar la atención de estudiantes para control en las 3 especialidades	Lograr la atención del 80% de estudiantes citados a control	<b>Cobertura comunal controles:</b> Oftalmología: 60 Otorrino: 52 Traumatología: 18	Agosto a diciembre	Listado de controles Registro de atención Ficha médica del estudiante Oficios y correos electrónicos de coordinación

### Hitos primer semestre de 2022

De acuerdo a lineamientos entregados por JUNAEB (oficio ordinario 150 de fecha 28 de abril de 2022), se define que para el presente año no se llevará a cabo el proceso de pesquisa y tamizaje en las especialidades del programa de salud, abordando solo las atenciones de ingresos y controles rezagados de años anteriores, que no fueron atendidos desde el año 2019 en adelante (producto del estallido social 2019 y pandemia 2020 y 2021).

### 3.3.3.4 Programa de Salud Bucal “ Clínica Móvil ”

<b>Nombre Programa / Unidad</b>	<b>PROGRAMA DE SALUD BUCAL “ CLINICA DENTAL MOVIL ”</b>
<b>Eje</b>	<b>Programa de Apoyo a la Educación</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Mejorar la salud bucal de los estudiantes de enseñanza básica con el fin de prevenir enfermedades buco dentarias a través de atención odontológica con tratamiento integral para cada estudiante y realización de talleres educativos y preventivos, dirigido a estudiantes, padres, apoderados y/o profesores.</b>

Acciones ejecutadas al 31 de julio de 2022

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fecha de implementación de la acción</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Realizar tratamiento odontológico y acciones de prevención para mejorar la salud de los estudiantes.	Atención de 1.000 controles y 300 ingresos anuales	Controles a la fecha 274 estudiantes atendidos. Ingresos nuevos 253 estudiantes atendidos	Marzo a julio	Plataforma de salud Fichas médicas Registro de talleres educativos.

Acciones con proyección de ejecución entre los meses de agosto a diciembre 2022

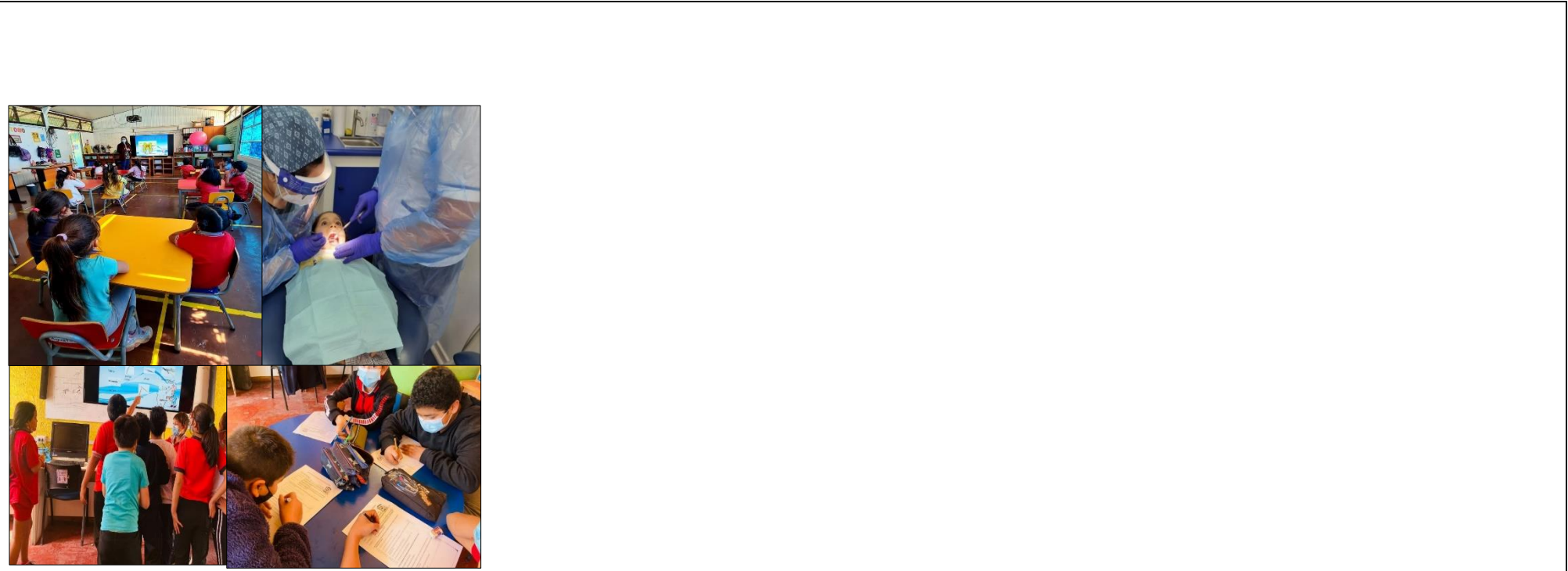
Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Realizar tratamiento odontológico y acciones de prevención para mejorar la salud de los estudiantes.	Atención de 1.000 controles y 300 ingresos anuales	N° de controles 726 alumnos. N° de ingresos 47 alumnos	Agosto a diciembre	Plataforma de salud Fichas medicas Registro de talleres educativos.

#### Hitos primer semestre de 2022

Durante el presente se ha realizado el trabajo de los módulos dentales con mayor normalidad, logrando atender a los siguientes Establecimientos Educativos:

Frontera Las Ramadas.  
Esperanza de Pejerreyes  
El Tayan  
Sol del Cuyano  
Concentración Fronteriza de Tulahuen  
Río Grande  
Alejandro Chelen Rojas  
Los Morales  
Cerro Guayaquil  
El Palqui





### 3.3.3.5 Programa Pro-Retención

<b>Nombre Programa / Unidad</b>	<b>PROGRAMA PRO- RETENCION</b>
<b>Eje</b>	<b>Programas de apoyo a la Educación</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Ofrecer alternativas de apoyo familiar para evitar la deserción escolar y la repitencia de estudiante más vulnerables y fortalecer las competencias y conocimientos básicos.</b>

Acciones ejecutadas al 31 de julio de 2022

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fecha de implementación de la acción</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Promover y apoyar a los estudiantes en riegos de deserción escolar.	Lograr que el 80% de los estudiantes beneficiados permanezca en el sistema educativo	<b>Cantidad de estudiantes con beneficio de subvención:</b> República de Chile: 142 Cerro Guayaquil: 61 Liceo B. de excelencia PEFM: 144 El Palqui: 62 La Villa El Palqui: 29 Huatulame: 10 Alejandro Chelén Rojas: 24 Concentración Fronteriza: 16	Marzo a julio	Plataforma online subvención pro retención Certificado de postulación Planilla de seguimiento a estudiantes. Informes sociales de cada estudiante beneficiado.

		Río Grande: 19 Santa Bernardita: 6 Flor del Valle: 9 Juntas: 12 Chilecito: 1 Wenceslao Vargas: 20		
--	--	--	--	--

Acciones con proyección de ejecución entre los meses de agosto a diciembre 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Coordinar la adquisición de materiales, insumos y vestuario escolar para estudiantes beneficiados	Adquirir el 100% de los insumos según las necesidades detectadas por los Establecimientos Educativos.	N° total de insumos adquiridos por Establecimiento Educativo.	Agosto a diciembre	Planilla de seguimientos a estudiantes. Informes sociales de cada estudiante. Pedido de materiales, órdenes de compra Registro de entrega de materiales

Hitos primer semestre de 2022



**MONTOS RECIBIDOS POR ESTUDIANTE:**

- › Primer Tramo: Alumnos De 7° y 8° Año De Educación Básica: \$108.071
- › Segundo Tramo: Alumnos De 1° y 2° Año De Educación Media: \$172.911
- › Tercer Tramo: Alumnos De 3° y 4° Año De Educación Media: \$216.135
- › Cuarto Tramo: Alumnos Egresados De 4° Año De Educación Media: \$259.365

### 3.3.3.6 Programa Residencia Familiar Estudiantil

<b>Nombre Programa / Unidad</b>	<b>Programa Residencia Familiar Estudiantil</b>
<b>Eje</b>	<b>Programas de apoyo a la Educación</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Apoyar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para dar continuidad a sus estudios, ofreciendo en casa de una Familia Tutora alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los alumnos y puedan finalizar su proceso educativo.</b>

Acciones ejecutadas al 31 de julio de 2022

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fecha de implementación de la acción</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Gestión de la firma de convenio para el año 2022.	100% Ejecutado	Convenio Anual	Enero - Febrero	Convenio de Suscripción
Gestión en el sistema informático SIB de JUNAEB el ingreso de postulaciones y renovaciones de alumnos año 2022.	100% Ejecutado	23 alumnos	Enero - mayo	Ingreso de alumnos al programa Carpeta individual por alumno Plataforma SIB

Elaboración y aprobación del Plan anual del Programa Residencia Familiar del año 2022.(abril)	100% Ejecutado	23 alumnos	Abril- junio	Remesa correspondiente a la primera remesa. Pedidos de Material Orden de compras Insumos
Coordinación con profesional Psicólogo del Departamento de Educación, para realizar evaluación Psicológica a Familias Tutoras año 2022.	100% Ejecutado	11 Tutoras	Mayo- junio	Informes Psicológicos
Coordinación del ingreso y acompañamiento de estudiantes nuevos en casa de Familia Tutora. (marzo-abril)	100% Ejecutado	13 alumnos	Abril- mayo	Fichas de seguimiento de alumnos Visitas domiciliarias
Entrega de set educativo para todos los estudiantes.	100% Ejecutado	23 alumnos	Mayo -Junio	Registro de firmas Fotografías
Visita domiciliaria a estudiantes nuevos para monitorear su proceso de adaptación en casa de Familia Tutora.	100% Ejecutado	13 alumnos	Mayo-junio	Registro visitas domiciliarias
Entrevista Individual con Tutoras con situaciones especiales con estudiantes.	100% Ejecutado	03 Tutoras	Mayo-junio	Registros de visitas

Entrevista individual a estudiantes con problemáticas especiales.	100% Ejecutado	04 alumnas	Mayo -junio	Registros de Entrevistas
Entrevista con apoderados con situaciones especiales de estudiantes.	100% Ejecutado	03 Apoderados	Abril- Junio	Registros de Entrevistas
Realizar el ingreso mensual de asistencia de estudiantes al sistema informático.	100% Ejecutado	23 alumnos	Marzo- julio	Plataforma informática SIB de JUNAEB
Gestionar la rendición mensual del aporte económico a Familias Tutors.	100% Ejecutado	11 Tutores	Marzo -julio	Transferencias a Tutores Comprobantes de Banco Estado

Acciones con proyección de ejecución entre los meses de agosto a diciembre 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Se gestionará con los Establecimientos Educativos, los apoyos pedagógicos de 02 alumnos	100% Ejecutado	02	Agosto a Diciembre	Correos electrónicos

que fueron pesquisados con bajo rendimiento en la asignatura de matemáticas, con recursos municipales.				
De acuerdo a la planificación se tiene programado la ejecución de un taller educativo la temática abordar será: “ <b>Educación sexual y prevención de abusos sexuales</b> ”, dicho taller dirigido a los estudiantes del programa. Dicha actividad se gestionará con el Depto. de Salud, y a su vez se les entregará a los estudiantes un kit de higiene y salud, para este segundo semestre.	90% Ejecutado	21 alumnos	Octubre	Lista de Asistencia Fotografías
Entrega de un Kit de salud e higiene para los alumnos beneficiarios del Programa.	100% Ejecutado	21 alumnos	Octubre	Planilla Acuso Recibo Firmas Fotografías Pedidos de Materiales Orden de Compras
Se llevará a cabo capacitación para las Familias Totoras del Programa Residencia La temática a abordar será	100% Ejecutado	1 Totoras	Septiembre	Lista de asistencia Fotografías



<b>"Refuerzo de Habilidades Parentales".</b>				
En relación al contexto actual producto de la Pandemia, se consideró relevante la entrega de mascarillas para los alumnos y alumnas beneficiarios del programa.	100% Ejecutado	21 alumnos	Septiembre	Planillas Acuso Recibo Firmas Fotografías Pedidos de Materiales Orden de Compras
Actividad Recreativa Cultural, visita a CINEMARK de la ciudad de Ovalle, en esta actividad se encuentra considerada el traslado de los estudiantes de Monte Patria a Ovalle ida y vuelta, las entradas al cine de los estudiantes, más una promoción de palomitas + bebida para los estudiantes.	100% Ejecutado	21 alumnos	Octubre	Lista de asistencia Fotografías Pedido de Materiales Orden de Compras

### 3.3.3.7 Programa Jardines Infantiles VTF

<b>Nombre Programa / Unidad</b>	<b>Jardines Infantiles VTF</b>
<b>Eje</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Coordinar, gestionar y evaluar los requerimientos de los Jardines Infantiles VTF, con el fin de asegurar una oferta educativa para los párvulos de nuestra comuna.</b>

Acciones ejecutadas al 31 de julio de 2022

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fecha de implementación de la acción</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Resolver problemáticas sociales de los Jardines Infantiles VTF.	100% Ejecutado	6	Marzo - julio	Correos electrónicos dando respuesta a los casos presentados.
Visitas Domiciliarias derivadas por los Jardines Infantiles, en donde se atienden problemáticas sociales	100% Ejecutado	6	Marzo - julio	Registro de visitas sociales. Visita al Jardín infantil para solicitar antecedentes de la situación informada.
Derivaciones de casos sociales a la red de apoyo (salud, social, u otras instituciones a fines)	100% Ejecutado	02	Mayo-junio	Registro de correos electrónicos.

Gestionar beneficios sociales (según corresponda) Social, salud	100% Ejecutado	02	Mayo -junio	Correos electrónicos solicitando apoyo dependiendo la problemática. Oficios Informes situacionales
Entrevista con Educadoras de Párvulos.	100% Ejecutado	8 Educadoras	Enero -julio	Registro de entrevistas
Gestionar las necesidades materiales e insumos básicos de los Jardines VTF.(va a depender de los recursos existentes por cada Jardín)	50% Ejecutado	06 Jardines	Enero –julio	Pedidos de materiales Orden de compras Facturas
Monitorear el proceso de reconocimiento oficial de los Jardines VTF.	100% Ejecutado	03 Jardines	Enero -Julio	Reunión con Subsecretaria de Educación Parvularia
Gestionar el ingreso de párvulos pertenecientes al programa Chile Crece Contigo, a la plataforma online.	60% Ejecutado	06 jardines	Enero -julio	Plataforma Chile Crece Contigo Correo electrónicos
Apoyo en el proceso de carrera de docentes de la Educadoras.	100% Ejecutado	5 Jardines 10 Educadoras en Proceso Carrera Docente	Enero-julio	Correos electrónicos Oficios Actualización de Plataformas
Coordinación de instancias de capacitación para las	60% Ejecutado	06 Jardines	Enero -julio	Oficios Correos electrónicos

funcionarias.(internas – externas)				
Realización de reuniones con Educadoras de Párvulos con el fin de abordar temas relacionados con el funcionamiento de los Jardines Infantiles.	50% Ejecutado	06 Jardines	. Marzo, abril, mayo	Oficios Correos electrónicos
Gestión de Convenios Programa CECI	100% Ejecutado	05 CECI	Abril	Convenios vigentes
Gestionar el Traslado de los Párvulos Pertencientes a los CECI	60% Ejecutado	03 CECI	Mayo -Junio	Pedidos de Material Bases Técnicas para la licitación del Transporte Escolar. Orden de Compras

Acciones con proyección de ejecución entre los meses de agosto a diciembre 2022

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fecha de implementación de la acción</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Capacitación de Primeros Auxilios.	100% Ejecutado	06 Jardines	Agosto	Correos electrónicos Lista de asistencia de las funcionarias
Capacitación en el uso de Extintores.	100% Ejecutado	06 Jardines	Octubre	Correos electrónicos

Capacitación en Protocolos de Seguridad, Accidente Escolar.(PISE)	100% Ejecutado	06 Jardines	Agosto	Correos electrónicos Lista de Asistencia de las Funcionarias.
Gestionar capacitación en PME, Reglamento Interno de los Jardines	100% Ejecutado	06 jardines	Septiembre	Correos electrónicos Oficios
Gestionar beneficios sociales de acuerdo a las necesidades de cada Jardín (según corresponda)	100% Ejecutado	06 jardines	Agosto a Diciembre	Correos electrónicos Visitas Domiciliarias Registro de visitas
Realización de reuniones con Educadoras de Párvulos con el fin de abordar temas relacionados con el funcionamiento de los Jardines Infantiles.	100% Ejecutado	06 Jardines	Agosto-octubre y diciembre	Oficios Correo electrónico
Gestionar las necesidades materiales e insumos básicos de los Jardines VTF.	100% Ejecutado	06 Jardines	Agosto -Diciembre	Solicitud de la Encargada Pedidos de Materiales Orden de Compras Insumos
Apoyo en el proceso de carrera de docentes de la Educadoras.	100% Ejecutado	05 Jardines (10 Educadoras de Párvulos)	Agosto - Diciembre	Correos electrónicos enviados desde JUNJI Actualización de Plataforma

### 3.3.4 Unidad Extraescolar y Cultura

#### 3.3.4.1 Programa de 4 a 7

Nombre Programa / Unidad	PROGRAMA 4 A 7
Eje	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES
Objetivo Estratégico	Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado infantil en apoyo a su participación en el mercado laboral gestionando apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres beneficiarias.

Acciones ejecutadas al 31 de julio de 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Convenio y Orientaciones Técnicas Programa 4 a 7	Convenio de continuidad Programa 4 a 7	Decreto Alcaldicio N°3255 01/03/2022	01 Marzo 2022 al 31 Diciembre 2022	Convenio SERNAMEG-Municipalidad de Monte Patria
Ejecución Programa 4 a 7	Implementación Programa en E.E	Implementación en Escuelas El Palqui-A.Chelen y Colegio Cerro Guayaquil	Marzo 2022	Informe Supervisión mensual Sernameg-DEM.

Acciones con proyección de ejecución entre los meses de agosto a diciembre 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Adquisición de insumos para el desarrollo de actividades con beneficiarios estudiantes del programa	100% gastos administrativos y operacionales	Rendiciones de cuentas	Agosto-Diciembre	Orden de entrega de materiales
Desarrollo de talleres con madres beneficiarias del programa	Realización de 4 talleres en cada establecimiento	Orientaciones técnicas SERNAMEG	Agosto	Lista asistencia
Actividad recreativa cierre de programa	Asistencia 100% Beneficiarios	Cotizaciones centro de eventos	Diciembre	Audiovisuales-autorización madres

Principales hitos 2022

Cobertura total del programa en cada establecimiento educacional.  
Equipos de trabajos completos.

### 3.3.4.2 Programa Extraescolar

Nombre Programa / Unidad	Área Extraescolar y Cultura
Eje	Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Objetivo Estratégico	Coordinar las instancias y espacios de participación que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes y colaborar en las mejoras de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes de las escuelas y Liceo subvencionados de la comuna de Monte Patria.

Acciones ejecutadas al 31 de julio de 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Juegos Deportivos Escolares	Participación de 100% todos los E.E. completas en 5 disciplinas deportivas en damas y varones	Demostrar habilidades y competencias en las distintas disciplinas en sus participaciones en competencias Sectoriales, Comunales Provinciales y Regionales en Damas y Varones	Marzo – Septiembre	Listado de Participantes Fotografías
Efemérides relevantes	Participación de 100% de E.E. de la Comuna	Participaciones efectivas en desarrollo de actitudes e identidad en las efemérides correspondientes.	Marzo - Diciembre	Fotografías, Invitaciones
Adquisición de insumos	Adquirir 100% recursos necesarios	Adquisición de Materiales e implementación	Marzo - Diciembre	Solicitud Fondo a Rendir.



	para la ejecución para la ejecución de los diferentes eventos.	necesaria y de calidad para los diferentes eventos a ejecutar en actividades deportivas y culturales.		
--	--	---	--	--

Acciones con proyección de ejecución entre los meses de agosto a diciembre 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Concurso Comunal de Cueca Escolar	Participación 90% E.E. polidocentes en concurso comunal de cueca.	Desarrollo del Concurso comunal de Cueca Escolar en forma eficiente de los representantes de los Establecimientos educacionales	Agosto - Septiembre	Convocatorias Fotografías
Actos Conmemorativo Fiestas Patria	Ejecutar eficientemente actos cívicos conmemorativos Participación 100% de E.E. conmemora con actividades las Fiestas Patria.	Desarrollo y cumplimiento eficiente de todas las etapas necesarias en la conmemoración de los actos en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.	Agosto Septiembre	Video Fotografías Invitación
Feria Vocacional. Muestra de oportunidades de Establecimientos	El 100 % E.E polidocentes participan de feria vocacional para continuidad de	Que todos los Establecimientos Educacionales de la muestra, entreguen	Agosto – Septiembre (4 Octubre)	Invitaciones Fotografías

educacionales con distintas características	estudios con E.E. de Enseñanza Media	información clara y relevante necesaria para facilitar la toma de decisión de los estudiantes		
1. Pampilla	100% de E.E. de microcentros participan en actividad tradicional de la pampilla	Desarrollo eficiente en actividades tradicionales de participación masiva, para fortalecer las tradiciones de nuestro pueblo.	Septiembre - Octubre (6 Octubre)	Invitaciones Solicitud de Movilización Fotografías
2. Licenciaturas y Graduaciones	Realización de ceremonias de termino de año escolar (Licenciaturas y Graduaciones) del 100% de Establecimientos educacionales de la comuna de los E.E. Polidocentes Enseñanza Media	Desarrollo eficiente y de calidad en la ejecución de ceremonias de cierre de Año Académico.	Noviembre - Diciembre	Calendario de Licenciaturas y graduaciones Fotografías
3. Campeonato Comunal de Tenis	90% de E.E. polidocentes participan campeonato comunal de Tenis Enseñanza Básica	Desarrollo de campeonato de tenis en forma eficiente fomentando valores como Esfuerzo, perseverancia, empatía, tolerancia y respeto.		

Día de la Educación	85% de los E.E. participan en Acto académico del Día de la Educación	Ejecución Acto académico en donde se resaltan valores de los Profesionales docentes y Técnicos de la Educación.		
---------------------	--	---	--	--

Hitos primer semestre de 2022

**Día del Carabineros:** Con la participación del 80% de la dotación de Carabineros se conmemoró el aniversario Institucional en la localidad de Pedregal, en la Escuela Santa Bernardita, con la comunidad local y Educacional en un acto significativo y emotivo se les rindió un merecido homenaje y se premió a los y las carabineros (as) destacados de la comuna de Monte Patria.

**Juegos Deportivos Escolares:** Se desarrollan las competencias de las Disciplinas que proponen el Instituto Nacional del Deporte, Hándbol, Básquetbol, Vóleibol, Futsal, Tenis de mesa, Fútbol. En una primera Etapa se compite por sectores geográficos de la comuna, divididos Sector Rio Huatulame, Sector Monte Patria y Sector Rio Grande, lo que posteriormente se clasifican a las finales Comunes, Provinciales y Regionales

**Acto 21 de Mayo:** El DEM organiza el Acto Central conmemorativo a las Glorias Navales, dado que loa E.E. se niegan a realizarlo por el poco tiempo que quedaba por hacerlo y los tiempos de pandemia vividos con anterioridad. Se les solicita la participación de la Banda Gaspar Cebrales de la Escuela El Palqui, la locución de una Docente de Pedregal y la participación de Agrupaciones artísticas particulares locales y con la presencia de autoridades de la Armada de Chile. Todo en un acto realizado con toda la comunidad de Monte Patria en el frontis del edificio consistorial culminando con un desfile de los Establecimientos educacionales de la ciudad de Monte Patria y Bomberos.

**Campeonato Comunal de Cueca Escolar:** Organiza, Coordina, Ejecuta y Evalúa El Concurso Comunal de Cueca Escolar 2022 realizado en la Escuela Santa Bernardita de Pedregal con la Participación de todas las Escuelas Polidocentes, Enseñanza Media y representantes de los Microcentro, en las categorías Muestra para el primer ciclo Básico, Cueca Tradicional y Costumbrista para el Segundo Ciclo Básico y Enseñanza Media, clasificatorias para el Campeonato Regional a realizarse en Paihuano.

**Acto Central Fiestas Patrias:** Organización, coordinación, ejecución y Evaluación del Acto central de Fiestas Patria, con la participación de toda la comunidad educativa de la Ciudad de Monte Patria, con la actuación de agrupación folclórica en lo artístico. En el desfile participan Jardín Infantil, Colegio República de Chile, Colegio Cerro Guayaquil, agrupación Folclórica y Bomberos, acompañando a las autoridades civiles, de Carabineros y eclesiástica.

### 3.3.5 Programa CRA

Nombre Programa / Unidad	Coordinación Comunal CRA/Unidad Programas de Apoyo a la Educación.
Eje	Aprendizaje significativo y profundo.
Objetivo Estratégico	Planificar, fomentar y potenciar la Integración de los recursos del CRA y sus actividades con el currículum escolar, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, apoyando el logro de competencias de información, lectoras, indagatorias y culturales, promoviendo el trabajo autónomo de los estudiantes y el trabajo colaborativo de los profesores entre ellos y con el CRA.

#### Acciones ejecutadas al 31 de julio de 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Solicitar y monitorear telefónicamente que todos los establecimientos educacionales con CRA realicen la selección de libros a través del carro de compra del Mineduc.	El 100% de las Bibliotecas CRA que cumplieran con los requisitos solicitados por el Mineduc pudieran participar del proceso. Nivel de Logro: Logrado.	Número de establecimientos educacionales que realizaron la selección.	Abril de 2022	Certificado emitido por la plataforma del Mineduc.  Acta de compromiso Firmada por el Director. Nómina de libros seleccionados.
Capacitar a los encargados/as CRA en el uso de <b>la aplicación Inshot</b> , para que aprendan a crear y editar videos y	Que al menos 80% de las encargadas/os CRA participen de la Capacitación. Nivel de logro:	Número de encargadas/os CRA participantes.	28 Junio de 2022	Firma de asistencia a capacitación.  Fotos de la actividad.

<p>fotos. Lo anterior para que puedan apoyar más eficientemente el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Logrado.</p>			
<p>Capacitar a nivel de inducción básica a los nuevos encargados/as CRA año 2022, para que puedan asumir de mejor forma su cargo.</p>	<p>Que el 100% de los nuevos encargados CRA, reciban una capacitación de inducción básica. Nivel de Logro: Logrado.</p>	<p>Número de nuevos encargados/as CRA que recibieron la capacitación.</p>	<p>Marzo y abril de 2022</p>	<p>Firma de asistencia a capacitación.</p>
<p>Continuar fomentando la participación de los/as encargados CRA en el Plan de Formación para encargados de centros de lectura y bibliotecas escolares (CRA) 2022, convocado por el Ministerio de Educación desde el nivel central.</p>	<p>Que al menos 70% de los encargados CRA participen del proceso de formación del MINEDUC. Nivel de logro: Logrado.</p>	<p>Número de Encargados CRA participantes del proceso.</p>	<p>Marzo a julio de 2022</p>	<p>Número de cursos asignados por el Mineduc.  Número de cursos o módulo terminados.</p>

Acciones con proyección de ejecución entre los meses de agosto a diciembre 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
Incentivar el Ingreso al sistema Abies 2.0, el material impreso, digital y audiovisual que ha llegado a las bibliotecas CRA y también todo aquel material que se encuentre pendiente por ingresar.	Que el 80 % de las Bibliotecas CRA estén al 31 de diciembre, realizando sus préstamos de manera automatizada. Que al menos el 80%	% de ingreso de la colección al sistema Abies por Biblioteca CRA.  Número de Bibliotecas que estén realizando préstamo de libros de manera automatizada.	Segundo semestre (Agosto a Diciembre)	Registro de la Colección ingresada en Abies 2.0 en cada establecimiento educacional.
Promover y potenciar el uso de la Biblioteca Digital Escolar y la Biblioteca Pública Digital.	Que al menos el 50% de las Bibliotecas CRA se atrevan a utilizar uno de los dos recursos pedagógicos.	Nº de Bibliotecas CRA, que han hecho uso de la Biblioteca Digital	Segundo Semestre (Agosto y Septiembre)	Informe de uso de la Biblioteca Digital Escolar y de la Biblioteca Pública Digital, elaborado por la encargada/o CRA.  Socialización de las dos cápsulas digitales creadas por la Coordinación Comunal CRA para estos efectos (Registro fotográfico de la actividad aportados por los propios encargados/as CRA.
Realizar un seguimiento o monitoreo online de las	Que el 100% de las Bibliotecas CRA,	Porcentaje (%) de cumplimiento de las tareas encomendadas.	Segundo semestre (agosto)	Pauta de Evaluación aplicada.

tareas encomendadas a las bibliotecas CRA.	respondan una pauta de evaluación.			Análisis de los resultados obtenidos.
--	------------------------------------	--	--	---------------------------------------

#### Hitos primer semestre de 2022

Capacitar a los encargados/as CRA en el uso de **la aplicación Inshot**. Esta es una muy buena herramienta para edición de videos y fotografías para apoyar el proceso aprendizaje de las y los estudiantes.

Que los encargados CRA, ya disponga en su poder de las dos cápsulas de la Biblioteca Digital Escolar y de la Biblioteca Pública Digital, les facilita la socialización y uso de estos recursos pedagógicos para fomentar de la lectura entre la comunidad educativa.

Que todos los establecimientos educacionales de la comuna que cumplieran con los requisitos solicitados por el Mineduc, relacionados con el CRA, pudieran postular a selección de libros a través del Carro Compra. Lo anterior a través de un monitoreo constante.

### 3.3.6 Programa Habilidades para la Vida (HPV)

Nombre Programa / Unidad	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I
Eje	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, COMUNA DE MONTE PATRIA.
Objetivo Estratégico	Favorecer y contribuir para una exitosa adaptación de niños y niñas durante la primera etapa escolar, a través de un programa de intervención en salud mental para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas; inserto en las comunidades educativas.

Acciones ejecutadas al 31 de julio de 2022

Nombre de la Acción	Metas	Indicadores	Fecha de implementación de la acción	Medios de Verificación
TALLER ACOMPAÑAMIENTO/AUTOCUIDADO DOCENTE y EQUIPO DE GESTION (EGE).	Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de los equipos, como gestores de su propio bienestar y de una comunidad educativa protectora del bienestar de todos sus integrantes. Consta de 8 sesiones anuales por cada grupo.	Algunos de los indicadores que se utilizan para estas actividades corresponden a la pertinencia de las actividades, coherencia con el tema que se va a abordar y utilidad para los usuarios que forman parte de estos talleres.	Las acciones se comenzaron a implementar desde abril del 2022 y hasta la fecha en curso.	-Registro fotográfico y registro de asistencia en cada actividad.



<p>ACOMPANAMIENTO AL PROFESOR EN CLIMA DE AULA</p>	<p>Fortalecer en los docentes las habilidades para el logro de un clima de aula positivo, caracterizados por buenas relaciones interpersonales y la protección del bienestar psicológico. Consta de 4 sesiones anuales con cada grupo.</p>	<p>Los indicadores y aspectos de profundización, dependerán en gran medida de las necesidades que manifiesten los docentes, respecto a déficit o falencias en su desarrollo de clima de aula.</p>	<p>Las acciones se comenzaron a implementar desde abril del 2022 y hasta la fecha en curso.</p>	<p>- Registro fotográfico y registro de asistencia en cada actividad.</p>
<p>TALLERES PROMOCIONALES PARA PADRES Y EDUCADORAS NT.</p>	<p>Fortalecer en padres, madres o cuidadores, el desarrollo de capacidades que favorezcan el desarrollo saludable de los niños y niñas. Consta de 3 sesiones anuales con cada grupo.</p>	<p>-Se constata la satisfacción de madres, padres, apoderados y educadoras en la participación de módulos realizados. - Mayor participación en la realización de actividades desarrolladas en los módulos.</p>	<p>Las acciones se comenzaron a implementar desde abril del 2022 y hasta la fecha en curso.</p>	<p>Registro fotográfico y registro de asistencia en cada actividad.</p>
<p>APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE DETECCION PSC NT1/ PSC 17 CL</p>	<p>La aplicación de estos instrumentos, tienen como fin pesquisar posibles dificultades socioemocionales para</p>	<p>Medidor cuantitativo en función de la matriculas de cada establecimiento, y el nivel de respuesta por</p>	<p>Se realizó esta aplicación durante Junio y Julio de este año.</p>	<p>-Registro de alumnos en plataforma de sistema informático JUNAEB</p>

	<p>prevenir las y/o detectar riesgos y de esta manera hacer derivación a la red de apoyo que se requiera. El grupo objetivo son los alumnos de 1° y 3° básico de cada establecimiento, por lo que sus apoderados son quien debe responder esta escala.</p>	<p>parte de los apoderados.</p>		
<p>APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE DETECCIÓN TOCA</p>	<p>La aplicación de estos instrumentos, tienen como fin pesquisar posibles dificultades socioemocionales con el fin de prevenir las y/o detectar riesgos para hacer derivación a la red de apoyo que se requiera. El grupo objetivo son los alumnos de 1° y 3° básico de cada establecimiento, y este instrumento es respondido por el</p>	<p>Medidor cuantitativo en función de la matriculas de cada establecimiento, y el nivel de respuesta por parte de los docentes.</p>	<p>Entre octubre y noviembre del 2022.</p>	<p>-Registro de alumnos en plataforma de sistema informático JUNAEB</p>

	profesor jefe de cada nivel.			
REUNIONES DE COORDINACION CON EQUIPO DIRECTIVO (EGE)/ Y EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	-Se da lugar a reuniones de coordinación equipo EGE y convivencia escolar, de manera frecuente en la mayoría de los establecimientos, con el fin de planificar acciones y contar con espacios para realizar las acciones.	El indicador corresponde a las acciones coordinadas que se logran ejecutar en cada establecimiento.	Las acciones se comenzaron a implementar desde abril del 2022 y hasta la fecha en curso.	-Registro fotográfico de cada reunión realizada. -Acta de asistencia a reunión
TALLERES PREVENTIVOS	Estos talleres tienen como objetivo, disminuir el riesgo detectado en el instrumento PSC17, y a largo plazo evitar en alguna medida la posibilidad de deserción escolar.	La asistencia regular a los talleres, es un indicador de interés por el espacio, y factor importante al momento de determinar el impacto que puedan tener estas sesiones sobre los niños y niñas.	Las acciones se comenzaron a implementar desde abril del 2022 y hasta la fecha en curso.	Registro fotográfico y registro de asistencia en cada actividad.

### Hitos primer semestre de 2022

Jornada de lanzamiento HPV I.- Se logra llevar a cabo con éxito el evento, dando realce y promoción al programa en la comuna. Se generan instancias de información y comunicación entre los participantes.

Participación en Jornada de Reflexión profesional en escuela La Villa, donde en compañía de otros profesionales, participamos con los alumnos de octavo año básico, mantuvimos entrevistas semiestructuradas para reflexionar sobre sus gustos, intereses y proyecciones profesionales.

Participación en Stand en coordinación con programa Senda previene, donde se da a conocer a la comuna, el trabajo que hace el programa y cuál es su participación en los establecimientos.

A través del trabajo sistemático se ha logrado establecer alianzas, vínculos y espacios sanos de convivencia tanto en los equipos de gestión, como los equipos docentes en los establecimientos adscritos, lo que podemos evidenciar a través de relato de cómo ha sido su experiencia con el programa HPV I.

### 3.3.7 Unidad de Comunicaciones

Nombre Programa / Unidad	Comunicaciones
Objetivo de la Unidad	Creación de canales fluidos y estrategias de comunicación y participación desde el sostenedor hacia las comunidades educativas y comunidad en general, para fortalecimiento de su liderazgo educativo.
Eje 1	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
Objetivo Estratégico	Apoyo comunicacional para el desarrollo y entrega de información del quehacer del Sostenedor y equipo de trabajo profesional, con el fin de potenciar y promover la identidad del organismo, reputación, imagen y posicionamiento. (Creación, Recopilación, diseño, diagramación, edición y difusión de contenido. - Edición de información DEM y difusión en Redes sociales. - Estrategias de Promoción y Difusión)

Acciones 2022 ejecutadas al 31 de julio de 2022

NOMBRE DE LA ACCIÓN	METAS	INDICADORES	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>Fortalecimiento Imagen de la Institución.</b> Reuniones ordinarias de la Dirección DEM con Directores (as) y/o Encargados (as) de EE.EES. - La entrega de información relevante y pertinente desde la Dirección DEM, RRHH y ÁREA TÉCNICO	90% de las reuniones planificadas con equipos directivos de los establecimientos con equipo DEM son difundidas.  100% de la información relevante y pertinente para el sistema educativo comunal es	N° de reuniones planificadas y realizadas con los equipos directivos de los distintos establecimientos y DEM son difundidas y publicadas.  N° de requerimientos de difusión y publicaciones	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reuniones realizadas.</li> <li>• Correos electrónicos</li> <li>• Publicaciones realizadas en diferentes medios de difusión como: RRSS DEM, RRSS Municipales, Plataformas digitales como WZP, Difusión de</li> </ul>

<p>PEDAGÓGICA, hacia las comunidades educativas y funcionarios DEM, mediante distintas plataformas/Mass Medias. – Para ello se RECALCA la importancia del <b>Feedback</b> de los distintos equipos y unidades DEM, para una mejor toma de decisiones.</p>	<p>publicada en un medio de difusión digital.</p>	<p>realizadas en los distintos medios de difusión.</p>		<p>dicho quehacer en Radio Municipal • Fotografía.</p>
<p>Reuniones sectoriales informativas y de trabajo con los distintos estamentos, gremios y equipos técnicos del sistema educativo.</p>	<p>El 90% de las reuniones planificadas con distintos estamentos y equipos de los EE son realizadas</p>	<p>Nº de reuniones de planificadas y realizadas.  Nº de actividades de los distintos estamentos son difundidas a través de diferentes medios.</p>	<p>Marzo a Dic</p>	<p>Acta de reuniones. Solicitudes de difusión. Publicaciones realizadas en RRSS DEM, RRSS Municipales, Plataformas digitales como WZP, Difusión de dicho quehacer en Radio Municipal Fotografía</p>

<p>Fortalecimiento y creación de alianzas con redes externas como PDI, Oficina de la juventud, entre otras.</p>	<p>El 90% de las reuniones planificadas con redes externas son realizadas.</p> <p>100% de los eventos planificados con redes externas son ejecutados</p>	<p>N° de reuniones de trabajo planificadas con redes externas y realizadas.</p> <p>N° de eventos planificados con redes externas y ejecutados.</p>	<p>Marzo a Dic</p>	<p>Acta de reuniones. Solicitudes de difusión de redes externas. Programas de eventos realizados Correo electrónico con convocatoria Publicación en RRSS DEM, RRSS Municipales, plataformas digitales como WZP y Radio Municipal Fotografía</p>
<p>Visitas a terreno a los diferentes Establecimientos educacionales para cubrir solicitudes de difusión y apoyo a unidades DEM.</p>	<p>90% de las visitas a terreno a los diferentes establecimientos planificadas son realizadas.</p>	<p>N° de visitas planificadas a los diferentes establecimientos y n° de visitas realizadas</p>	<p>Marzo a diciembre Anual</p>	<p>Calendario de planificación de salidas Registros y publicación en: RRSS DEM Plataformas digitales como WZP/EMAIL Difusión de dicho quehacer en Radio Municipal Fotografía</p>
<p>Fortalecer las estrategias comunicacionales para potenciar la Imagen institucional, pública, manejo de conflictos y relacionamiento</p>	<p>100% de las estrategias comunicaciones planificadas son ejecutadas</p>	<p>N° de estrategias comunicaciones planificadas y ejecutadas</p>	<p>Marzo a diciembre Anual</p>	<p>Calendario de planificación Correos electrónicos publicaciones en RRSS DEM y Municipales</p>

<p>estratégico, a través de la promoción, difusión y publicación de hitos del sistema educativo, destacar el rol de las escuelas multigrado y potenciar la participación de todos nuestros estudiantes.</p>				<p>Información en programa radial Municipal. Fotografía.</p>
<p>Creación de contenido y estrategias para estrechar vínculo con los distintos E.E; estamentos y comunidad en general y promocionar hitos, inicio año escolar, día de la educación rural, día del carabinero, glorias navales, día de la educación, experiencias exitosas, prevención de violencia escolar entre otras.</p>	<p>90% del contenido y las estrategias planificadas son ejecutadas</p>	<p>N° de contenido creado para promoción y vinculación de los EE.  N° de estrategias comunicaciones planificadas y ejecutadas</p>	<p>Marzo a diciembre Anual</p>	<p>Calendario de planificación Correos electrónicos publicaciones RRSS DEM y Municipales Plataformas digitales como WZP/EMAIL Difusión de dicho quehacer en Radio Municipal Fotografía</p>



<p>Creación de productos audiovisuales para promoción del trabajo de los diferentes establecimientos.</p>	<p>100% de los productos planificados son creados y publicados.</p>	<p>N° de productos audiovisuales planificados, creados y publicados.</p>	<p>Mayo-noviembre</p>	<p>Productos audiovisuales creados y publicados. Registros y publicación en: RRSS DEM Plataformas digitales como WZP/EMAIL Difusión de dicho quehacer en Radio Municipal Fotografía</p>
<p>Generación de espacios de participación de la familia, niños y niñas de nuestro Sistema Educativo; Fortalecimiento de la NIÑEZ, a través de las cápsulas SúperNiñ@s</p>	<p>100% de las capsulas "Superniñ@s" planificadas son realizadas y publicadas.</p>	<p>N° de capsulas de "Superniñ@s" planificadas, realizadas y publicadas en redes sociales del DEM.</p>	<p>Marzo a la fecha</p>	<p>Calendario de planificación de capsulas Correos de convocatorias. RRSS DEM y Municipales Plataformas digitales como WZP/EMAIL Difusión de dicho quehacer en Radio Municipal fotografía</p>

### Hitos primer semestre de 2022

Creación y difusión de cápsulas Nuestra Escuela, promoción de los establecimientos educacionales de nuestro Sistema Educativo.  
Creación y difusión Cápsulas SúperNiñ@s. Trabajo con las Escuela y Familia.  
Creación, coordinación y transmisión del Día del Estudiantes, Realce al rol de los niños, niña y adolescente.  
Realización Seminario Educativo Provincial con PDI: Instalar la importancia de ir actualizándose permanentemente en temas relacionados con Niñez y Adolescencia, como Vulneración de Derechos, Leyes, redes, etc.

### 3.3.8 Unidad de Movilización

Nombre Programa / Unidad	UNIDAD DE MOVILIZACIÓN
Eje	Programas de Apoyo a la Educación
Objetivo Estratégico	<p>El objetivo de este beneficio es asegurar el acceso y derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna.</p> <p>El Transporte escolar municipal es un beneficio que permite trasladar hacia los Establecimientos Educativos a los y las estudiantes que residen en localidades alejadas, de difícil acceso y que en su lugar de residencia no cuentan con oferta educativa de continuidad de estudios.</p>

#### Transporte Escolar Año 2018

ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE RECORRIDOS	N ALUMNOS/AS	VALOR ANUAL
LICEO PRESIDENTE EDUARDO FREI	9	275	\$ 105.840.000
COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	4	124	\$ 33.075.000
ESCUELA EL PALQUI	3	76	\$ 26.082.000
COLEGIO RIO GRANDE Y ESCUELA COLLIGUAY	2	62	\$ 20.790.000
ESCUELA ALEJANDRO CHELEN	2	35	\$ 10.962.000
ESCUELA MANUEL ORTIZ QUINTANA	1	16	\$ 5.670.000
ESCUELA JUNTAS	1	16	\$ 5.670.000
TOTAL	22	604	\$ 220.000.000

VALOR PRESUPUESTADO EN LA LICITACIÓN AÑO 2018 \$ 220.000.000.- VALOR TOTAL PAGADO Y DECRETADO DE \$ 191.998.403

GASTOS CARGADOS A FONDO FAEP 2017 Y FAEP 2018

Transporte Escolar Año 2019

ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE RECORRIDOS	N ALUMNOS/AS	VALOIR ANUAL
LICEO PRESIDENTE EDUARDO FREI	7	273	\$ 96.305.000
COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	4	140	\$ 42.075.000
ESCUELA EL PALQUI	2	62	\$ 22.440.000
COLEGIO RIO GRANDE	2	58	\$ 31.790.000
ESCUELA ALEJANDRO CHELEN	2	42	\$ 22.440.000
ESCUELA MANUEL ORTIZ QUINTANA	1	12	\$ 7.480.000'
ESCUELA JUNTAS	1	18	\$ 7.480.000
ESCUELA LOS MORALES	1	30	\$ 7.480.000
TOTAL	20	635	\$ 237.490.000

VALOR PRESUPUESTADO EN LA LICITACIÓN AÑO 2019 DE \$ 237.490.000.- VALOR TOTAL PAGADO Y DECRETADO DE \$ 190.771.540 GASTOS CARGADOS A FONODS FAEP 2018 Y FAEP 2019

Transporte Escolar Año 2020

ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE RECORRIDOS	N ALUMNOS/AS	VALOIR ANUAL
LICEO PRESIDENTE EDUARDO FREI	8	249	\$ 88.566.800
COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	7	227	\$ 71.440.000
ESCUELA EL PALQUI	2	74	\$ 20.680.000
COLEGIO RIO GRANDE	3	109	\$ 26.200.000
ESCUELA ALEJANDRO CHELEN	2	45	\$ 12.220.000
ESCUELA MANUEL ORTIZ QUINTANA	1	14	\$ 4.700.000
ESCUELA JUNTAS	1	22	\$ 6.580.000
ESCUELA LOS MORALES	1	32	\$ 3.640.000
ESCUELA WENCESLAO VARGAS	1	19	\$ 7.520.000
ESCUELA COLLIGUAY	1	7	\$ 3.760.000
TOTAL	27	798	\$ 245.306.800

VALOR PRESUPUESTADO EN LA LICITACIÓN AÑO 2020 DE \$ 245.306.800.- VALOR TOTAL PAGADO Y DECRETADO DE \$ 28.981.840  
(SOLO QUINCENA DE MARZO COMIENZO DE LA PANDEMIA COVID-19) GASTOS CARGADOS A FONDO FAEP 2019

Transporte Escolar Año 2021

ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE RECORRIDOS	N ALUMNOS/AS	VALOIR ANUAL
LICEO PRESIDENTE EDUARDO FREI	5	202	\$ 40.000.000
COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	6	126	\$ 64.320.000
ESCUELA EL PALQUI	2	36	\$ 21.120.000
COLEGIO RIO GRANDE	3	55	\$ 28.800.000
ESCUELA ALEJANDRO CHELEN	2	32	\$ 20.160.000
ESCUELA MANUEL ORTIZ QUINTANA	1	7	\$ 4.800.000
ESCUELA JUNTAS	1	17	\$ 6.720.000
ESCUELA LOS MORALES	1	20	\$ 5.760.000
ESCUELA WENCESLAO VARGAS	1	20	\$ 7.680.000
ESCUELA COLLIGUAY	1	7	\$ 3.840.000
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>522</b>	<b>\$ 203.200.000</b>

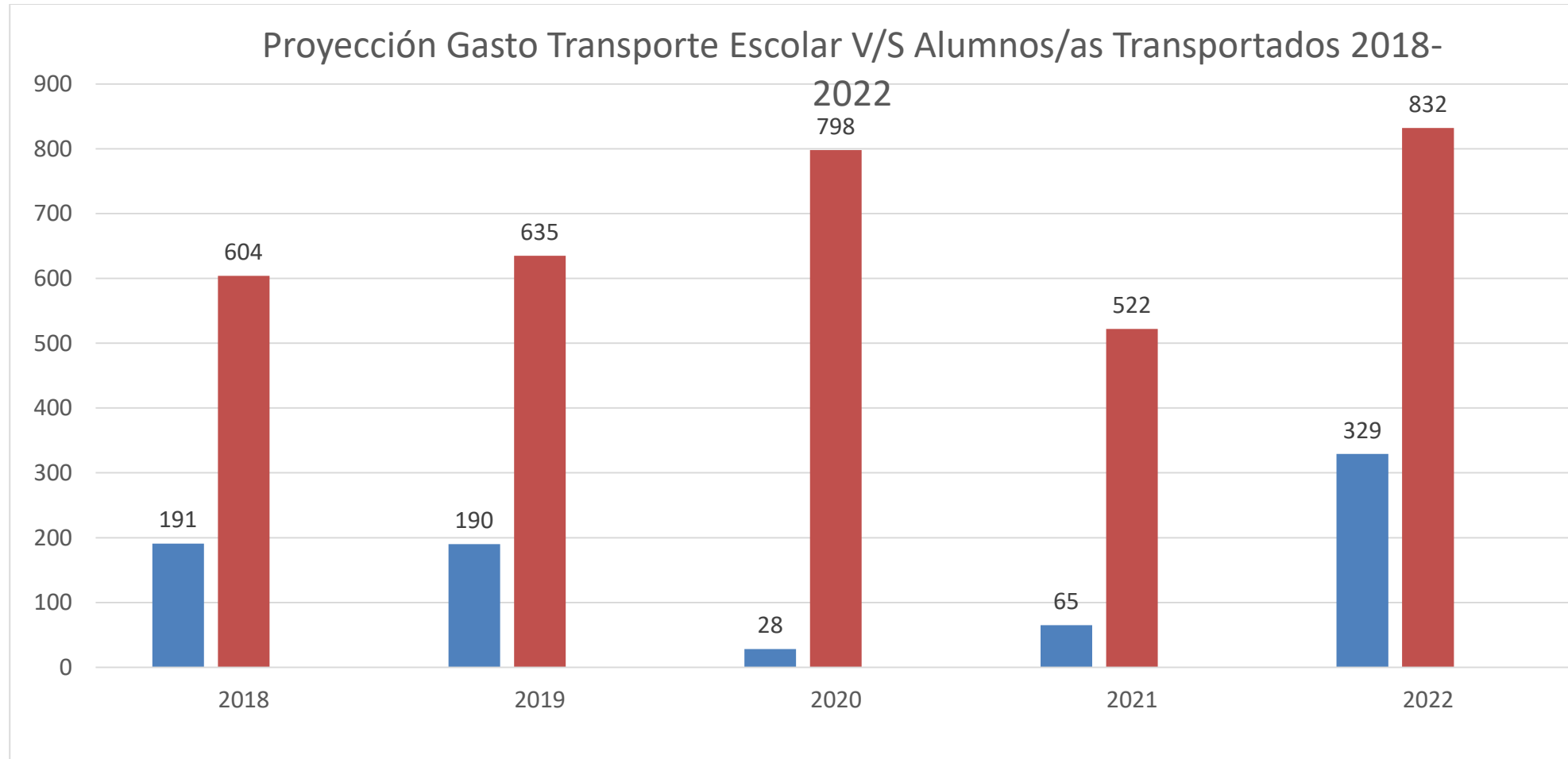
VALOR PRESUPUESTADO EN LA LICITACIÓN AÑO 2021 DE \$ 203.200.000.- VALOR TOTAL PAGADO Y DECRETADO DE \$ 65.640.000.- ( PANDEMIA COVID-19 DESDE AGOSTO A DICIEMBRE )  
GASTOS CARGADOS A FONDO FAEP 2020

Transporte Escolar Año 2022

ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE RECORRIDOS	N ALUMNOS/AS	VALOIR ANUAL
LICEO PRESIDENTE EDUARDO FREI	9	332	\$ 136.115.000
COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	6	194	\$ 89.770.000
ESCUELA EL PALQUI	3	81	\$ 34.380.000
COLEGIO RIO GRANDE	2	111	\$ 34.380.000
ESCUELA ALEJANDRO CHELEN	2	64	\$ 17.190.000
ESCUELA LOS MORALES	1	30	\$ 7.640.000
ESCUELA WENCESLAO VARGAS	1	20	\$ 9.550.000
TOTAL	24	832	\$ 329.025.000

VALOR PRESUPUESTADO EN LA 1ª LICITACIÓN TRANSPORTES ESCOLAR AÑO 2022 \$ 161.520.000.- VALOR PRESUPUESTADO EN LA 2ª LICITACIÓN TRANSPORTES ESCOLAR AÑO 2022 \$ 166.850.000  
VALOR TOTAL PAGADO Y DECRETADO AL 31 DE MAYO 2022 DE \$ 63.615.000.- GASTOS CARGADOS A FONDO FAEP 2020,2021 Y FAEP 2022

Transporte Escolar año 2028 al 2022





Traslados con Movilización propia del Departamento de Educación.

ESTABLECIMIENTO	N° ALS. TRASLADADOS DE LUNES A VIERNES			
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
LICEO BICENT. PDTE. EDUARDO FREI M.	08	80	80	-
FLOR DE VALLE	38	40	40	34
REPÚBLICA DE CHILE ( NOCTURNA)	53	55	55	12
ALEJANDRO CHELÉN ROJAS	08	15	16	15
HUATULAME	15	20	34	25
MASTTAY	26	26	26	26
WENCESLAO VARGAS	158	150	75	120
CONC. FRONTERIZA DE TULAHUÉN	97	100	97	85
STA. BERNARDITA	67	66	66	80
ESC. DE JUNTAS	-	-	-	35
ESC. DE MIALQUI	-	-	-	14
<b>TOTAL ALUMNOS/A TRASLADADOS</b>	<b>470</b>	<b>552</b>	<b>489</b>	<b>446</b>

ITEM	2019	2020	2021	2022
Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 39.355.128	\$ 20.000.000	\$ 21.000.000	\$ 20.350.000
Insumos y/o Repuestos	\$ 6.254.298	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 621.000
Combustible para vehículos DEM y Aportes	\$ 41.879.849	\$ 12.000.000	\$ 7.500.000	\$ 43.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 87.489.275</b>	<b>\$ 35.000.000</b>	<b>\$ 31.500.000</b>	<b>\$ 63.000.000</b>

Traslados con Movilización Externa Licitada:

ESTABLECIMIENTO	N° ALS. TRASLADADOS DE LUNES A VIERNES			
	Año 2019	Año2020	Año 2021	Año 2022
Liceo Bicentenario de Excelencia Pdte. Eduardo Frei M.	297	249	173	332
Colegio Rep. de Chile	140	227	234	194
Colegio Rio Grande de Caren.	93	109	108	111
Escuela El Palqui	62	74	73	81
Escuela Alejandro Chelén Rojas de Ch. Alto.	42	45	58	45
Escuela Los Morales	30	32	40	30
Escuela Wenceslao Vargas de Rapel	17	19	20	20
<b>TOTAL ALUMNOS/AS TRASLADADOS</b>	<b>751</b>	<b>803</b>	<b>755</b>	<b>813</b>

Transporte Escolar. - Costos Año 2002

UNIDAD	MOVILIZACIÓN			
Encargado/a	Marcela Marín Ojeda			
	2019	2020	2021	2022
Matrícula Comunal	4.679	4.688	4.728	4693
Cobertura de Matrícula	751	803	755	813
Costo Anual Licitación Externa	\$ 177.112.910	\$ 276.000.000	\$ 285.000.000	\$ 345 .000.000
Costo Anual interno	\$ 55.519.429	No ejecutado	Sin determinar	\$ 137.773.196
	\$ 232.632.339	\$ 0	Por determinar	\$ 482.773.196

La Unidad de Movilización coordina y gestiona las demandas de transporte y movilización de traslado permanente de estudiantes de 14 Establecimientos de nuestra Comuna, además de las actividades extracurriculares que desarrolla el conjunto del sistema comunal de educación Municipal. En comparación a la matrícula total, el DEM presta este servicio, de manera externa y también con vehículos y personal propio, como interna a 1259 alumnos y alumnas, lo que representa un 26.8% del total de la matrícula. De los estudiantes que requieren traslado permanente, el 64,6% se traslada en buses o furgones escolares licitados y el 35,4% lo hace en buses propios del DEM.

La fuente de financiamiento principal del transporte escolar corresponde al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). La disminución progresiva de los Montos FAEP hace que este programa en el año 2022, consolide un desfinanciamiento de \$ 165.000.000, lo que representa un déficit anual de un 47,83 %.-

### 3.3.9 Programa Fondo der Apoyo a la Educación Pública

Nombre Programa / Unidad	Fondo de Apoyo a la Educación Pública
Eje	Faep 2023
Objetivo Estratégico	Apoyo a los componentes de administración y normalización de Establecimientos Educativos

#### Plan de iniciativas convenio 2019

Adm. y normal. EEEE	PAGO DE REMUNERACIONES	245,368,402	S/MODIFICACIÓN	S/MODIFICACIÓN
	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS	16,000,000	S/MODIFICACIÓN	S/MODIFICACIÓN
	PAGO DE INDEMNIZACIONES LEGALES	5,000,000	S/MODIFICACIÓN	S/MODIFICACIÓN
Inv. Rec. pedagógicos	ADQUISICIÓN DE RECURSOS APRENDIZAJE	9,000,000	S/MODIFICACIÓN	S/MODIFICACIÓN
	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	191.128.625	S/MODIFICACIÓN	2ª MODIFICACIÓN.AUMENTA DE \$7.114.113.- A <b>\$191.128.625.-</b>
Mant., y Regularizac.	MANT., MEJORAM. INFRAESTRUCTURA EE	129,830,795	S/MODIFICACIÓN	S/MODIFICACIÓN
	ACTIVID. DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA	20,000,000	S/MODIFICACIÓN	S/MODIFICACIÓN
MEJORAMIENTO GESTIÓN	CAPACITACIÓN	20,385,111	S/MODIFICACIÓN	
	CONCURSO DIRECTIVO	20,000,000	S/MODIFICACIÓN	2ª MODIFICACIÓN. SALDO DE \$4.327.058.- PASAN A EQUIPAMIENTO APOYO PED.
	EVALUAC. REDISEÑO PROCESOS GESTIÓN	15,000,000	1ª Modificación –iniciativa eliminada y se distribuye monto a nueva iniciativa.	
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR	20,000,000	S/MODIFICACIÓN	
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	36,539,155	S/MODIFICACIÓN	
PARTICIPACIÓN	INSUMOS PARA TALLERES	21,154,044	1ª modif. Monto queda en \$18.077.022 y \$3.077.022 a nueva iniciativa. 2ª MODIF. SE REDISTRIBUYE EL MONTO QUEDA EN \$372.136.- Y EL SALDO DE \$17.704.886.- PASA A EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	
	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PEI	18.077.022	1ª modif. – nueva iniciativa. 2ª MOD. SE ELIMINA INICIATIVA Y DISTRIBUYE SALDO A APOYO PEDAGÓGICO	
TRANSPORTE ESCOLAR	TRANSPORTE ESCOLAR	242,310,666	S/Modificación	2ª MODIF. DISTRIBUYE MONTO, QUEDA EN \$98.405.120.- SALDO DE \$143.905.546.- PASAN A APOYO PEDAGÓGICO
TOTAL		807,702,286		

LAS MODIFICACIONES A FAEP 2019, POR COVID-19, NO SE AUTORIZA TRANSPORTE ESCOLAR NI SALIDAS PEDAGÓGICAS. SE MODIFICAN LAS INICIATIVAS EN BASE A ELLO Y A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES VÍA AULA VIRTUAL.

Plan de iniciativas faep 2020

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO	MODIFICACIONES
ADMINIST. Y NORMALIZACIÓN DE LOS EE.EE.	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS	\$14,000,000	SIN MODIFICACIÓN
ADMINIST. Y NORMALIZACIÓN DE LOS EE.EE.	PAGO DE REMUNERACIONES	\$262,566,033	SIN MODIFICACIÓN
ADMINIST. Y NORMALIZACIÓN DE LOS EE.EE.	FINANCIAMIENTO DE INDEMNIZACIONES LEGALES	\$11,000,000	SIN MODIFICACIÓN
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$7,000,000	SIN MODIFICACIÓN
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS	GASTOS DE BIENESTAR DEL ALUMNO	1ª MODIFICACIÓN. SE REDISTRIBUYE EL MONTO DE \$29.349.050 A TRANSP. ESCOLAR.	
MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	MANT. REGUL. DE INFRAESTRUCTURA Y PROPIEDAD	\$205,000,000	SIN MODIFICACIÓN
MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA	1ª MODIF. ELIMINA INICIATIVA Y DISTRIBUYE MONTO DE \$35 M\$ A NUEVA INICIATIVA.	
MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE COPAS DE AGUA	\$35.000.000	1ª MODIF. NUEVA INICIATIVA. SE REDISTRIBUYE MONTO INICIATIVA DIAG. INFRAESTRUCTURA.
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR	\$164.349.050	1ª MODIFIC. SE DISTRIBUYEN LOS MONTOS Y AUMENTA EL MONTO DE \$135 M\$ AL \$164 M\$.
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$20,000,000	SIN MODIFICACIÓN
TOTAL FAEP 2020		\$718,915,083	

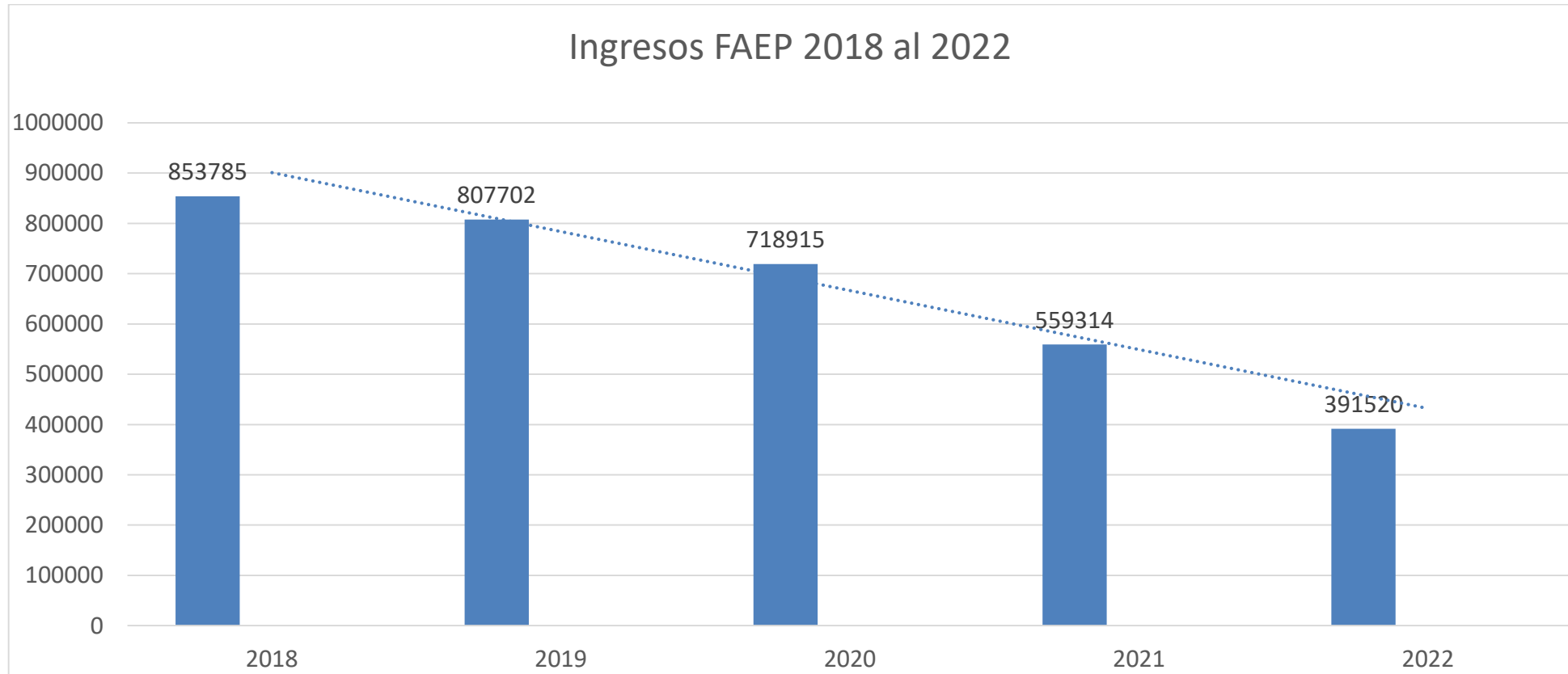
Plan de iniciativas faep 2021

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO ACTIVIDAD	MODIFICACIONES
ADMINIST. Y NORMALIZACIÓN	Pago remuneraciones	\$223,725,784	SIN MODIFICACIÓN
INV. RECURSOS PEDAGÓGICOS	Adquisición de implementos deportivos de artes y ciencias.	\$5,000,000	1ª MODI. SE DISTRIBUYE MONTO DE \$20.000.000.- DEJANDO \$5 M\$ Y SALDO DE \$15.000.000 A TRANSP. ESC.
MANT., REGUL. INMUEB. E INFRAEST.	Licitación de diseños de proyectos y asesoría técnica	\$50,588,676	SIN MODIFICACIÓN
MEJ. HABILIDADES DE GESTIÓN	Licitación de servicio plataforma Libro de Clases Digital	\$15,000,000	1ª MODIF. SE ELIMINA Y DISTRIBUYE MONTO A TRANSP. ESC.
	Licitación servicio de capacitación para personal	\$15,000,000	1ª MODIF. DISTRIBUYE MONTO DE \$20 M\$ Y SALDO \$5 M\$ A TRANSP. ESC.
MEJ. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.	Adquisición de mobiliario escolar unipersonal		1ª MODIF. SE ELIMINA INICIATIVA Y DISTRIBUYE MONTO DE \$30 M\$ A NUEVA INICIATIVA.
MEJ. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA LOS EE.EE.	\$30.000.000	
PARTICIPACIÓN	Realización de jornadas y/o talleres, para líderes educativos,		1ª MODIF. SE ELIMINA INICIATIVA Y EL MONTO DE \$9 M\$ SE DISTRIBUYE A TRANSP. ESC.
	Difusión de acciones educativas y del Proyecto Educativo	\$1,000,000	SIN MODIFICACIÓN
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERV. APOYO	Licitación y contratación de servicio de transporte escolar	\$234,000,000	1ª MODIF. DISTRIBUYE SALDOS DE INICIATIVAS POR UN TOTAL DE \$44 M\$ MÁS A LOS \$190.000.000 INICIALES.
<b>TOTAL FAEP 2021</b>			



**FAEP 2022**

ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Pago de remuneraciones del personal docente y/o asistentes de la educación, de los establecimientos educacionales de dependencia del departamento de educación municipal de monte patria	\$156.608.040
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de insumos, equipamiento, y/o recursos de aprendizaje, para los estudiantes de los establecimientos educacionales de dependencia municipal.	\$4.912.060
MANTENCIÓN, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de infraestructura, de establecimientos educacionales de dependencia municipal, para cumplimiento de las exigencias y estándares de normativa vigente.	\$50.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Licitación y contratación de servicio de transporte escolar, para el traslado de estudiantes de establecimientos educacionales de dependencia municipal, desde sus hogares hasta el establecimiento educacional y viceversa.	\$180.000.000
<b>TOTAL FAEP 2020</b>		<b>\$391.520.100</b>



## CAPÍTULO 4

### 4 PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023-2025

#### 4.1 Visión y Misión.

##### VISIÓN

La educación pública de la comuna de Monte Patria busca generar condiciones que permitan, desde el desarrollo de la profesionalización de las funciones y la instauración de prácticas de colaboración y de apoyo con foco en los aprendizajes, el afianzamiento de procesos que aseguren el desarrollo de un servicio educativo de calidad y en mejora continua, caracterizado por el fomento de experiencias de aprendizajes con base en métodos activos, integrales e inclusivos, el ejercicio de la participación y de la democracia, la valoración de los derechos humanos, de nuestro patrimonio natural, histórico, cultural y social, y el desarrollo de valores personales y ciudadanos en un clima escolar seguro, de aceptación y tolerancia.

##### MISIÓN

La educación pública de la comuna de Monte Patria tiene como misión entregar un servicio educativo de calidad con enfoque inclusivo y de derecho a todos los niños, niñas y jóvenes que asisten a los establecimientos educacionales del territorio que están bajo la administración municipal, la que a través de la promoción de la colaboración, la corresponsabilidad por los resultados, la búsqueda permanente de la eficiencia en el trabajo, la valoración del entorno y la comunidad, permita la implementación de prácticas pedagógicas desafiantes, fortalecidas con tecnologías digitales, promoviendo con ello el desarrollo pleno las potencialidades de los y las estudiantes, de acuerdo a sus intereses y necesidades desde un ambiente de relaciones afectivas, de diálogo, de aceptación y tolerancia, apropiado para el desarrollo personal y socioemocional de nuestros y nuestras estudiantes.

#### 4.2 SELLOS EDUCATIVOS COMUNALES

##### FORMACIÓN INTEGRAL

Se busca que nuestros estudiantes desarrollen la capacidad de análisis crítico, permitiéndole así una comprensión acabada de los conocimientos adquiridos en su proceso educativo, logrando así la aplicación de estos mismos saberes en su relación con el medio, dando pie al desarrollo de su ser social, entablando una relación con los otros basada en la responsabilidad y el respeto, reconociendo las diferencias existentes y aceptando las mismas en un desarrollo compartido a través del encuentro de opiniones.

##### EDUCACIÓN DE CALIDAD

Se debe promover el autoconocimiento para lograr con así conciencia de las propias capacidades y aquello que presente una oportunidad de mejora, abriendo la oportunidad para el crecimiento y superación personal basado en el reconocimiento de sus emociones y habilidades; así mismo, se hace relevante comprender el valor que tiene su accionar para los demás dentro del espacio social, posicionándose como un actor principal capaz de generar aportes a su entorno como también comprender como es que el contexto en el que se desenvuelve le permite crecer y desarrollarse de buena manera, orientando su accionar hacia el futuro desde la base del conocimiento y comprensión de la historia y patrimonio nacional.

## SANA CONVIVENCIA Y BIENESTAR COMPARTIDO

El estudiante ha de ser receptivo a nuevas ideas, encontrando valor en la colaboración y en el encuentro multicultural para el desarrollo a nivel personal y como un aporte a la vivencia compartida, basando su quehacer en valores que apuntan al bienestar compartido, dando un enfoque psicosocial y de respeto con los demás; dialogante y no violento, el joven ha de comprender el valor de la convivencia con sus pares como también la importancia de una sana relación con su medio ambiente, entendiendo la relación que mantiene este con su desarrollo integral, asegurando una visión y preocupación por el futuro.

## APRENDIZAJE COLABORATIVO Y EN VÍNCULO CON LA COMUNIDAD

El estudiante ha de ser capaz de trabajar individual y colectivamente en pro de sus objetivos o aquellos que permitan un beneficio comunitario aportando al desarrollo de su contexto sociocultural, comprendiendo como base las habilidades de análisis crítico, permitiéndole con esto una visión acabada del mundo en el que se desenvuelve, encontrando así soluciones innovadoras a través del uso de las herramientas tecnológicas presentes. De la misma manera, ha de identificar la importancia de la resolución de conflictos y del diálogo para llegar a un espacio de consenso colaborativamente, que permita la expresión concisa de los actores con los que se relaciona.

### 4.3 EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA LOS AÑOS 2023-2025

Ejes	Objetivos Estratégicos
Aprendizaje y desarrollo integral	Gestión pedagógica y curricular con enfoques de inclusión, equidad y de género orientada al desarrollo de aprendizajes y del bienestar integral y socioemocional de niños, niñas y jóvenes.-
Desarrollo de capacidades	Fortalecer Capacidades de equipos directivos, docentes y AAEE de Establecimientos Educativos.
Integración del entorno y la comunidad	Fortalecer el vínculo de los establecimientos educativos con el territorio, la comunidad y las redes intersectoriales de colaboración.
Espacios educativos seguros y acogedores	Promover la implementación de espacios educativos que favorezcan el desarrollo de una sana convivencia y de la innovación pedagógica.
Sustentabilidad económica	Asegurar la sustentabilidad económica y buen funcionamiento de los Establecimientos.

#### 4.3.1 Plan de Acción 2023-2025 con líneas de acción y acciones para el año 2023

Ejes	Objetivos Estratégico	Líneas de Acción 2023	Acciones Año 2023	Resultado esperado	Medios de verificación
1.- Aprendizaje y desarrollo integral	1.1 Gestión pedagógica y curricular con enfoques de inclusión, equidad y de género orientada al desarrollo de aprendizajes y del bienestar integral y socioemocional de niños, niñas y jóvenes.-	1.1.1- Fortalecimiento de actividades de aprendizaje	1.1.1.1.- Diseño de un sistema de planificación, implementación y seguimiento efectivo del curriculum con foco en la reactivación, recuperación y/o nivelación de aprendizajes relacionados con la lectoescritura, matemática y otros aprendizajes basales con diagnóstico descendido y del área socioemocional correspondientes a cada nivel.	Prácticas pedagógicas, de recopilación y análisis de datos que permiten identificar tempranamente brechas de aprendizajes incluidos los ámbitos conductual, afectivo o social sistematizadas y evaluadas.  Mejora progresiva en los resultados de aprendizajes relacionados con las habilidades de comprensión lectora, matemática y de aprendizajes socioemocionales personales y comunitarios.	-Informe técnico Pedagógico de impacto.. -Reglamento de Evaluación. -Plan de apoyo a los estudiantes con aprendizajes rezagados.  - Datos de resultados de evaluaciones internas y externas.
			1.1.1.2.- Implementación de un sistema consensuado de acompañamiento a los y las docentes que considere la observación y retroalimentación de clases	Mejoramiento de Prácticas de acompañamiento y de retroalimentación docente en los procesos de planificación de la enseñanza y de práctica en el aula  Instalación de prácticas de secuenciación de Objetivos de Aprendizaje, acorde a las	- Sistema de acompañamiento y retroalimentación con sus protocolos documentado.  -Planificaciones anuales y por Unidad por asignatura.

				<p>necesidades: Identificar delimitar y priorizar OA a lograr, por nivel y asignatura.</p> <p>Planificación diversificada considerando: Necesidades de los/as estudiantes, Didáctica y Progresión didáctica, Evaluación con énfasis en los procesos.</p> <p>Sistematización de Prácticas que permiten identificar tempranamente brechas de aprendizajes incluidos los ámbitos conductual, afectivo o social.</p>	<p>-Plan Anual UTP.</p> <p>- Documentos que evidencien el levantamiento de datos, análisis de datos y toma de decisiones respecto de las necesidades académicas y formativas de los estudiantes.</p> <p>- Formato de Planificación institucional acordada y que evidencie la diversificación de la enseñanza.</p> <p>-Plan de monitoreo del aprendizaje para identificar las brechas de aprendizajes y protocolos para determinar los planes de apoyo individual.</p>
			<p>1.1.1.3.- Desarrollo, fortalecimiento y difusión de estrategias didácticas innovadoras y desafiantes basadas en métodos activos de enseñanza y con foco en el desarrollo de las habilidades del S</p>	<p>Sistematización de Prácticas para el desarrollo de las habilidades del S XXI en todos los niveles.</p> <p>Sistematización de Prácticas de monitoreo de la implementación integral y efectiva del currículum</p>	<p>-Documento que evidencie la toma de acuerdos respecto de las habilidades del siglo XXI que se trabajarán y su gradualidad por nivel y/o asignatura.</p>

			XXI (Creatividad, Pensamiento Crítico, Comunicación, Colaboración, Carácter, Ciudadanía).	Mejoramiento progresivo de los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos	-Plan Anual de la UTP donde e evidencien las prácticas de monitoreo. - Resultados de evaluaciones internas y externas. - Actas de Consejos Técnicos o de sesiones de Comunidades de Aprendizaje, que evidencien el análisis de datos y toma de decisiones
			1.1.1.4.- Fortalecimiento de los procesos de diversificación de la enseñanza y de evaluación formativa (Decreto N°83 y N° 67)	Sistematización de prácticas que promuevan el desarrollo integral de las características individuales de los estudiantes, proporcionando los apoyos necesarios, para que pueda aprender y participar activamente en su trayectoria educativa.  Sistematización de prácticas para evaluar procesos, progresos y logros, y calificar sólo aquellos logros de aprendizajes que los estudiantes han tenido oportunidades para aprender.	- PEI del Establecimiento. - Plan Anual de UTP. - Prácticas de enseñanza y aprendizaje y evaluativas documentadas. - Reglamento de Evaluación actualizado.
			1.1.1.5.- Implementación de talleres de apresto y de tutorías individuales y grupales de apoyo	Instalación de la retroalimentación oportuna y evaluación formativa como prácticas claves para movilizar el aprendizaje de los estudiantes.	- Plan Anual de UTP. - Reglamento de Evaluación.

			focalizado a estudiantes mayormente rezagados.	Disminución de estudiantes en condición de repitencia.  Disminución de estudiantes con trayectoria interrumpida ya sea por abandono del sistema o repitencia.	- Informes de Monitoreo de los aprendizajes. - Reportes SIGE de los últimos tres años y análisis comparativos.
			1.1.1.6.- Planificación de los apoyos a la gestión curricular del aula (Equipos de Aula PIE) definiendo metas semestrales e instrumentos de evaluación y monitoreo del progreso de los y las estudiantes	Definición e Instalación de un Plan que establezca las estrategias de apoyo a la gestión en el aula, metas e instrumentos para el monitoreo y evaluación de los aprendizajes de todos/as los/as estudiantes.  Mejoramiento progresivo de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes.	- PEI. - Reglamento de Evaluación actualizado. -Plan Anual de UTP. - Documentos con datos de evaluaciones internas y externas sistematizados. - Informes de análisis y acuerdos tomados participativamente.
		1.1.2.- Convivencia, bienestar, salud mental y buen trato	1.1.1.1.- Diseño de un protocolo por el buen trato, la prevención del acoso sexual, la violencia de género y la discriminación arbitraria.	-Protocolo por el buen trato, la prevención del acoso sexual, la violencia de género y la discriminación arbitraria diseñado y aprobado. - El 90% de la comunidad educativa valora satisfactoriamente el clima de convivencia en cada Establecimiento. -Disminución progresiva de los casos denunciados por acoso sexual, violencia de género y discriminación arbitraria.	-Protocolos de Buen Trato, institucionalizado/s. - Reglamento de Convivencia. - Plan de Gestión de la Convivencia.  - Documento Encuesta de satisfacción y evidencias de su aplicación, tabulación y análisis de resultados.



					- Registros en libros de clases, registros del Equipo de Convivencia.
			1.1.1.2.- Fortalecimiento de la red comunal de convivencia escolar por medio del diseño, implementación y evaluación de un plan territorial participativo de gestión de la convivencia escolar con foco en las dimensiones de Formación, Convivencia y Participación y vida democrática	- Plan territorial de Gestión de la Convivencia Escolar con foco en las dimensiones de Formación, Convivencia y Participación y vida democrática diseñado, ajustado e implementado, anualmente. - El 90% de la comunidad educativa valora satisfactoriamente el Plan territorial de Gestión de la convivencia en cada Establecimiento.	- Plan Comunal Anual de Gestión de la Convivencia.  - Encuesta de satisfacción y registros que den cuenta del levantamiento de la información, tabulación, análisis toma de decisiones.
			1.1.1.3.- Definición de funciones y tareas de los equipos de convivencia en los establecimientos (Utp, I General, Orientador, Encargado/a, dupla, prof. Jefe/a) orientadas fortalecimiento de la Gestión institucional y curricular-pedagógica de la Convivencia Escolar.	- Manual de funciones y responsabilidades de los Equipos de Convivencia definido e implementado.	- Manual de funciones y responsabilidades. - Registros de su socialización e implementación. - Reglamento Interno actualizado.

			1.1.1.4.- Generar condiciones que resguarde los tiempos de los y las profesores y profesoras jefes/as.-	-Profesores/as Jefes capacitados en competencias para Coordinar las actividades de jefatura de curso; Involucrar colaborativamente a los apoderados; Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes y sus familias; Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento tiempos. -Profesores/as Jefes cuentan con tiempos resguardados para desempeñar su rol.	- Registros de capacitaciones a Profesores Jefes. - Informes de impacto de la gestión de los Profesores Jefes. - Plan y Programa Anual de Orientación. - Horarios de Profesores Jefes. - Encuestas de satisfacción.
		1.1.3 Actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y los demás instrumentos de gestión de los establecimientos educacionales y articularlos con el PADEM	1.1.3.1.—Actualización de los Proyectos Educativos Institucionales y los demás instrumentos de gestión y articularlos con el PADEM	- Proyectos Educativos actualizado y con enfoque en el mejoramiento de los logros de aprendizajes de todos los estudiantes, así como en los valores de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad, con base en los sellos educativos comunales y del Establecimiento. - Planes de Mejoramiento y Planes Normativos actualizados y articulados con el PADEM.	- PADEM. - PEI actualizados. - PME. - Planes normativos. - Actas que evidencien la reformulación o revisión y socialización del PEI.
			1.1.3.2.- Diversificación de la JEC desde las necesidades e intereses de los y las estudiantes y con foco en el desarrollo	- Planes JEC diversificados y con foco en el ámbito deportivo, artístico y tecnológico.	- PEIs actualizados. - Encuesta de satisfacción y registros que den cuenta del levantamiento de la información, tabulación,

			integral de los estudiantes.	- El 80% de la comunidad educativa evalúan satisfactoriamente la propuesta JEC de su Establecimiento.	análisis toma de decisiones.
			1.1.3.3.- Desarrollo de talleres o proyectos vinculados a cultura, ciencia y tecnología, medio ambiente y deportes	-Cada Establecimiento desarrolla, a lo menos un proyecto vinculado a algún área: cultura, ciencia y tecnología, medio ambiente y deportes	- Proyecto/s vinculado a algún área: cultura, ciencia y tecnología y deportes.
2.- Desarrollo de capacidades	2.1.- Fortalecer Capacidades de equipos directivos, docentes y AAEE de Establecimientos Educativos.	2.1.1.- Mejoramiento educativo sostenible, inclusivo y de calidad	2.1.1.1.- Fortalecimiento de comunidades de aprendizajes y redes de colaboración.	-El 100% de los Establecimientos cuentan con tiempos resguardados para el funcionamiento de las Comunidades de Aprendizaje con funcionamiento interno y externo, como las Redes Pedagógicas. -El 100% de las Comunidades de Aprendizaje Cuentan con un Plan con foco en la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes. - Cada Establecimiento genera alianza y ejecuta acciones de vinculación con organizaciones territoriales. - Coordinación comunal de Educación Parvularia implementada	- Plan y Programa de UTP. - Plan de Gestión del Director. - Acciones vinculadas al PME y otros Planes Formativos que consideren trabajo con Redes territoriales de los distintos ámbitos.

			2.1.1.2.- Diagnóstico de necesidades, diseño e implementación de un plan local de desarrollo técnico y profesional permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Formación Local 100% diseñado y articulado con las necesidades de las comunidades educativa.</li> <li>- Plan Local de Desarrollo Técnico y profesional que considera: El desarrollo del PEI; mejora progresiva de los resultados de aprendizaje e Indicadores socioemocionales; Acompañamiento Docente; Mejoramiento continuo de los resultados en las evaluaciones de Desempeño; Necesidades manifestadas por los Docentes, Asistentes y personal administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Comunal de Formación Local.</li> <li>- Documentos que evidencien el levantamiento de información para el diseño del Plan Comunal de Formación Local.</li> <li>-Informe de impacto.</li> </ul>
			2.1.1.3.- Implementación de planes de superación profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de los Planes de superación profesional están articulados con las necesidades y prioridades definidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Superación Profesional.</li> <li>- Documentos que evidencien el levantamiento de información para el PSP.</li> </ul>
			2.1.1.4.- Formación de mediadores/as, monitores y monitoras de lecto-escritura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan comunal para la formación de mediadores/as y monitores/as de lecto-escritura definido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan para la formación de mediadores y monitores de lecto-escritura.</li> </ul>
3.- Integración del entorno y la comunidad	3.1.- Fortalecer el vínculo de los establecimientos educacionales	3.1.1.- Articulación intersectorial en	3.1.1.1.- Implementación de la mesa comunal intersectorial de apoyo multidisciplinario al	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa Comunal Intersectorial constituida y con Plan de trabajo definido, que considera al estudiantes como sujeto integral, orientado a la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan de trabajo de la Mesa Comunal Intersectorial diseñado y aprobado.</li> </ul>

	con el territorio, la comunidad y las redes intersectoriales de colaboración.	todos los niveles educativos	desarrollo de los aprendizajes	identificación de necesidades biopsicosociales y potencialidades a desarrollar que abarque los tres ejes relacionados con: Participación, inclusión y Formación Democrática; Formación de hábitos de vida activa y saludable; y Mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales. - La Mesa Comunal Intersectorial está conformada por, a lo menos, 06 organizaciones comunitarias del intersector.	- Nómina de Organizaciones comunitarias que forman parte de la MCI. -Acta de conformación de la MCI.
			3.1.1.2.- Diagnóstico de necesidades, diseño e implementación de un plan multidisciplinario de apoyo al desarrollo de los aprendizajes	- Mecanismo para el diagnóstico de necesidades biopsicosociales y potencialidades a desarrollar en los estudiantes definido. - Plan multidisciplinario de apoyo al desarrollo de los estudiantes diseñado en conjunto con la Mesa Territorial.	- Documento definido para el levantamiento de necesidades biopsicosociales y potencialidades a desarrollar en los estudiantes. - Plan de la Mesa Comunal Territorial.
		3.1.2.- Fortalecimiento del vínculo escuela-comunidad	3.1.2.1 Fortalecimiento de los consejos escolares, los centros generales de padres, madres, apoderados/as y los centros de alumnos y alumnas.	- 100% de los Estamentos de la Comunidad educativa: Centro de estudiantes, Consejo Escolar, Consejo de Profesores y Centro de padres y Apoderados en funcionamiento sistemático, involucrados en proyectos y con	- Actas de Constitución y sesiones ordinarias de los estamentos: Centro de estudiantes, Consejo Escolar, Consejo de Profesores y Centro de padres y Apoderados.

				participación en las actividades del Establecimiento correspondiente.	- Acciones de PME y otros Planes normativos en los que participen los distintos Estamentos.
			3.1.2.2.- Implementar proyectos pedagógicos, con participación de organizaciones comunitarias y territoriales, que aborden problemáticas culturales, ambientales, patrimoniales y de desarrollo turístico	- Cada Establecimiento cuenta con, a lo menos 3 acciones enfocadas a fortalecer el capital social a través de los vínculos con la comunidad, tales como actividades culturales, deportivas, ambientales, de desarrollo turístico y sociales.	- Acciones de PME y otros Planes normativos, como Plan de Gestión de la Convivencia, Plan de Formación Ciudadana..
			3.1.2.3.- Fortalecimiento del programa escuelas abiertas a la comunidad.	- El 100% de los Establecimientos Polidocentes de nuestra Comuna cuentan con el Programa Escuela Abierta a la Comunidad.	-Programa “Escuelas Abiertas a la Comunidad” de cada Establecimiento Polidocente.
4.- Espacios educativos seguros y acogedores	4.1.- Promover la implementación de espacios educativos que favorezcan el desarrollo de una sana convivencia y de la innovación pedagógica.	4.1.1.- Infraestructura y Servicios Generales	4.1.1.2.- Levantar un diagnóstico integral infraestructura en los establecimientos de la comuna.-	- Diagnóstico Integral de Infraestructura diseñado, implementado y recepcionado por la autoridad DEM y Comunal.	- Documento Diagnóstico Integral de Infraestructura. - Documentos que evidencien las estrategias para el levantamiento de información en los Establecimientos.

			4.1.1.2.- Diseño y ejecución de un plan de infraestructura, mantenimiento y de servicios generales en los establecimientos educativos	- Plan de infraestructura, mantenimiento y servicios generales diseñado y en ejecución.	-Plan de Infraestructura aprobado por el Director DEM y la primera autoridad Comunal.
			4.1.1.3.- Generar iniciativas orientadas al mejoramiento e implementación de nuevos espacios educativos	- Diseño de Proyectos para el mejoramiento e implementación de nuevos espacios educativos, como laboratorios de Ciencias, Tecnologías.	- Proyectos diseñados acorde a la factibilidad en infraestructura de cada Establecimiento.
			4.1.1.4.- Recuperación de espacios educativos	- Plan de recuperación de espacios considerando solicitudes de baja de dispositivos tecnológicos, retiro de basura y chatarra tecnológica.	- Plan de recuperación de espacios establecido en conjunto DEM y Establecimientos.
5.- Sustentabilidad económica	5.1.- Asegurar la sustentabilidad económica y buen funcionamiento de los Establecimientos.	5.1.1.- Matrícula	5.1.1.1 Fortalecimiento y difusión de los PEI	-El 100% de los Establecimientos difunden y socializan su PEI con la comunidad a través de diferentes medios en formato visualmente atractivo y de fácil comprensión; se realizan jornadas de sensibilización, información y apropiación del PEI: en las reuniones de apoderados, Consejo Escolar, Consejo de curso,	- Actas, registros visuales y escritos que den cuenta de la socialización del PEI con la comunidad.  -Acciones de PME que evidencien el monitoreo y evaluación del impacto de las acciones y el

				consejo de profesores e instancias de reunión de asistentes de la educación. Todos los Establecimientos programan instancias de evaluación que permitan analizar el impacto de las acciones implementadas y el grado de logro de los objetivos estratégicos y Metas.	grado de logro de los objetivos y Metas.
			5.1.1.2 Implementación de condiciones de calidad comunes a los establecimientos de la comuna	Diseño e implementación de condiciones de calidad comunes para los Establecimientos de nuestra Comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta que dé cuenta de las condiciones de calidad comunes que serán consideradas para los Establecimientos y acuerdo para su diseño e implementación.</li> <li>- Programa de implementación de las condiciones de calidad comunes.</li> </ul>
		5.1.2 Asistencia	5.1.2.1 Diseño, implementación y evaluación de un plan territorial de gestión de la asistencia escolar	Plan territorial de gestión de la asistencia escolar diseñado, implementado y evaluado con acciones, especialmente focalizadas en Educación Parvularia y Educación Media..	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan territorial de gestión de la asistencia escolar.</li> <li>- Acciones en PME y otros Planes normativos definidas para mejorar la asistencia escolar.</li> </ul>



				Aumento de los porcentajes de asistencia mensual en los niveles de Educación: Parvulario, Educación Básica y Educación Media.	- Reportes mensuales SIGE por cada Establecimiento.
	5.1.3 Planificación, ejecución y evaluación de la ejecución presupuestaria	5.1.3.1 Entrega de informes trimestrales ingresos y ejecución presupuestaria a los EE	Entrega trimestral y sistemáticamente de informes de ingreso y ejecución presupuestaria al 100% de los Establecimientos.		-Informes Financieros Trimestrales emitidos por Establecimiento.
		5.1.3.2 Diseño de Plan anual de compras e implementación progresiva del SIM	El 100% de los Establecimientos cuentan con información financiera oportuna de sus ingresos y diseñan un Plan Anual de compras acorde a la normativa y a su presupuesto.  Sistema Interno Municipal diseñado y en funcionamiento.		-Plan Anual de compras de cada Establecimiento. -Plataforma SIM.
		5.1.3.3 Implementación de la función de técnico o administrativo de compras por EE polidocente	Todos los Establecimientos Polidocentes cuentan horas de un técnico o administrativo encargado de compras.		- Nómina de Establecimientos Polidocentes que cuentan con un Técnico o administrativo de compras. -Documento que establezca las funciones y responsabilidades del técnico. - Contrato de trabajo.
	5.1.4.- Desarrollo de capacidades	5.1.4.1.- Fortalecimiento y desarrollo de capacidades		- Equipo de rendición de cuentas capacitado.	- Pedido de materiales para gestión de capacitación a

		equipo de rendiciones de la unidad de finanzas	equipo de rendición de cuentas	- Rendiciones de cuentas emitidas oportunamente y sin observaciones.	equipo de Rendición de Cuentas. - Registros de asistencia a capacitaciones. - Materiales trabajados en la capacitación. - Informe de impacto emitido por Profesional Encargado del Área.
--	--	--	--------------------------------	--	---

#### 4.4 PROYECCIÓN MATRÍCULA Y ASISTENCIA 2023.

##### 4.4.1 Proyección Matrícula y Asistencia Promedio Educación Parvularia 2023.

ESTABLECIMIENTO	PROYECCIÓN MATRÍCULA	PROYECCIÓN % ASISTENCIA	
		X 2022	2023
Concent. Fronteriza de Tuluahuén	20	75.5	85
Flor del Valle	28	80.9	90
Juntas	24	70.3	85
Río Grande	32	75	85
República de Chile	45	76.1	86
El Palqui	106	76.2	86
Wenceslao Vargas	24	73.3	85
Santa Bernardita	15	84	90
Esperanza de Huana	10	90	90
Huatulame	28	79.5	90
Chilecito	12	90	95
Alejandro Chelén Rojas	50	82.4	90
Renacer de Cerrillos	16	90	95
Cerro Guayaquil	59	81.2	90
La Villa	55	70.3	85
<b>TOTAL MAT./ PROMEDIO ASIST.</b>	<b>524</b>	<b>77.05</b>	<b>88.5</b>

##### 4.4.2. Proyección Matrícula Jardines VTF 2023.

JARDIN	SALA CUNA	HETEROGÉNEO	TOTAL
<b>Pelusitas</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>20</b>
<b>Manzanita</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>20</b>
<b>Pulgarcito</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>17</b>
<b>Caracolitos</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>18</b>
<b>Montañitas</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>19</b>
<b>Calabacitas</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>27</b>
	<b>43</b>	<b>78</b>	<b>121</b>

#### 4.4.3. Proyección Matrícula y Asistencia Promedio Educación Básica 2023.

ESTABLECIMIENTO	PROYECCIÓN MATRÍCULA	PROYECCIÓN % ASISTENCIA X	
		2022	2023
El Maqui	07		95
Frontera Las Ramadas	19		95
El Maitén	03		95
Huanilla	05		95
Central Hidroeléctrica Los Molles	08		95
Sol de las Praderas	14		95
La Unión de El Coipo	07		95
El Tayán	17		90
Gustavo Contreras Castro	03		90
Nva. Esperanza de Pejerreyes	18		90
Los Clonquis	04		90
Buenaventura	05		90
Concent. Fronteriza de Tulahuén	132	83.8	90
Sol del Cuyano	13		95
Flor del Valle	180	86.9	90
Juntas	104	84.1	90
Colliguay	07		95
Héroes de Chile	03		95
Pablo Neruda	08		95
Hacienda Valdivia	03		95
Río Grande	190	86.6	90
República de Chile	350	82.3	90
Marcela Paz	13		92
El Palqui	708		93
Wenceslao Vargas	180	83.7	90
Santa Bernardita	110	90.7	92
Carmela Prat	09		92
Inés de Suárez	12		92
Esperanza de Huana	64		95
Prof. Manuel Ortíz Quintana	26		92
Huatulame	138	86.4	90
Chilecito	42		96
Los Morales	50		92
Alejandro Chelén Rojas	330	89.5	92
La Variola	04		98
Los Perales de Campanario	01		99
Los Ángeles de Rapel	08		92
Renacer de Cerrillos	48		93
Cerro Guayaquil	285	88.4	90
La Villa	245	80	90
Masttay	32		92
<b>TOTAL</b>	<b>3.401</b>	<b>85.6</b>	<b>92.7</b>

#### 4.4.4 Proyección Matrícula y Asistencia Promedio Educación Media 2023.

ESTABLECIMIENTO	PROYECCIÓN MATRÍCULA	PROYECCIÓN % ASISTENCIA	
Colegio República de Chile	240	84.1	90
Liceo Bicent. Pdte Edo. Frei M.	538	86.5	90
Colegio Cerro Guayaquil	105	86.3	90
<b>TOTAL MAT. /PROMEDIO ASIST.</b>	<b>658</b>	<b>85.6</b>	<b>90</b>

#### 4.4.5 Proyección Matrícula y Asistencia Promedio Educación Media Adultos 2023

ESTABLECIMIENTO	PROYECCIÓN MATRÍCULA	PROYECCIÓN % ASISTENCIA	
Colegio República de Chile	60	41.6	60
<b>TOTAL MAT. /PROMEDIO ASIST.</b>	<b>60</b>	<b>41.6</b>	<b>60</b>

**Total Matrícula proyectada para 2023: 4.643**

**Promedio de Asistencia proyectada para 2023: 90.4 %.** Sin considerar la Educación de Adultos.

**Promedio de Asistencia proyectada para 202: 82.8 %.** Considerando la Educación de Adultos.

#### 4.5 PROYECCIÓN RECURSOS HUMANO.

La proyección Docente y de Asistentes de la Educación para el año 2023, tiene como principal objetivo poner énfasis en el fortalecimiento de los los equipos al interior de los Establecimientos Educacionales, atendiendo la normativa respectiva, lo que permitirá velar por una gestión que atienda un marco mayor de necesidades técnicas pedagógicas y administrativas surgidas al interior de nuestras comunidades escolares. – En caso el caso de la Dotación Docente, el incremento que se aprecia se debe principalmente a que en los años anteriores no se incorporaban en este ítem a los y las educadores/as diferenciales que trabajan en el proyecto de integración PIE, ellos y ellas, por estar bajo el régimen del estatuto docente, corresponde ser incorporados en el apartado de la tabla Docentes de Aula y PIE, que se presenta en el punto que sigue.

##### 4.51 PROPUESTA DE DOTACIÓN DOCENTES 2023.

Establecimiento Educacional	Año 2022					Año 2023									
	Doc. Direct.	Doc. Téc	Doc. Aula	Doc. Enc.	Total	Doc. Direct.				Doc. Téc				Doc. Aula y PIE	Doc. Enc.
						DIR EC	SU BD	IN S. G	U TP	EV AL	ORI EN	E · CON V			
El Maqui	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01
Fronteras Las Ramadas	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01
El Maitén	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01
Huanilla	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01
C. H. Los Molles	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01
Sol de Las Praderas	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01
La Unión El Coipo	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01
El Tayán	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01
Gustavo Contreras Castro	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01
Nueva Esp. de Pejerreyes	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01
Los Clonquis	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01
Buenaventura	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-	01	01

<b>C. F. Tulahuén</b>	01	02	19	-	22	01	-	-	01	01	01	01	13	-	18	
<b>Sol del Cuyano</b>	-	-	-	01	01	-			-				-	01	01	
<b>Flor del Valle</b>	-	-	14	01	15	01	-	-	01	-	-	01	18	-	21	
<b>Juntas</b>	-	-	15	01	16	01			01	-	-	01	19	-	22	
<b>Colliguay</b>	-	-	-	01	01		-			-				-	01	01
<b>Héroes de Chile</b>	-	-	-	01	01	-			-				-	01	01	
<b>Pablo Neruda</b>	-	-	-	01	01	-			-				-	01	01	
<b>Hacienda Valdivia</b>	-	-	-	01	01	-			-				-	01	01	
<b>Río Grande</b>	01	02	15	-	18	01	-	-	01	01	-	01	16	-	20	
<b>República de Chile</b>	02	03	41	-	46	01	-	01	02	01	01	01	36	-	43	
<b>Marcela Paz</b>	-	-	-	01	01	-			-				01	01	01	
<b>El Palqui</b>	02	03	39	-	44	01	01	-	01	01	01	01	38	-	44	
<b>Wenceslao Vargas</b>	01	01	18	-	20	01	-	-	01	-	-	01	16	-	19	
<b>Santa Bernardita</b>	-	-	09	01	10	-			-				09	01	10	
<b>Carmela Prat</b>	-	-	-	01	01	-			-				-	01	01	
<b>Inés de Suárez</b>	-	-	-	01	01	-			-				-	01	01	
<b>Esperanza de Huana</b>	-	-	04	01	05	-			-				07	01	08	
<b>Profesor Manuel Ortíz Q.</b>	-	-	01	01	02	-			-				02	01	03	
<b>Huatulame</b>	01	01	15	-	17	01	-	-	01	-	-	01	13	-	15	
<b>Chilecito</b>	-	-	03	01	04	-			-				05	01	06	
<b>Los Morales</b>	-	-	04	01	05	-			-				05	01	06	
<b>Alejandro Chelén</b>	01	03	25	-	29	01			01	01	01	01	25	-	30	
<b>La Variola</b>	-	-	-	01	01	-			-				-	01	01	
<b>Los Perales de Campanario</b>	-	-	-	01	01	-			-				-	01	01	
<b>Los Ángeles de Rapel</b>	-	-	-	01	01	-			-				-	01	01	
<b>Renacer de Cerrillos</b>	-	-	04	01	05	-			-				07	01	08	
<b>Cerro</b>	01	03	30	-	34	01	-	-	01	01	01	01	23	-	28	

<b>Guayaquil</b>															
<b>La Villa</b>	01	02	18	-	21	01	-	-	01	01	01	01	16	-	21
<b>Liceo Pdte. Eduardo Frei M.</b>	02	03	42	-	47	01	-	01	01	01	01	01	30	-	35
<b>Masttay</b>	-	-	03	01	04	-			-			04	01	05	
<b>Departamento de Educación</b>	01	10	-	-	11	01			08			-	-	11	
<b>TOTAL</b>	14	33	319	32	398	14			48			303	31	395	

#### 4.5.2 PROPUESTA DE DOTACIÓN ASISTENTES DE A EDUCACIÓN 2023.

Establecimiento Educativo	Asistentes de la Educación 2022	Asistentes de la Educación 2023
El Maqui	01	01
Fronteras Las Ramadas	01	01
El Maitén	00	00
Huanilla	01	01
C. H. Los Molles	01	01
Sol de Las Praderas	01	01
La Unión El Coipo	01	01
El Tayán	01	02
Gustavo Contreras Castro	00	00
Nueva Esp. de Pejerreyes	02	02
Los Clonquis	00	00
Buenaventura	01	00
C. F. Tulahuén	21	20
Sol del Cuyano	02	02
Flor del Valle	13	14
Juntas	10	10
Colliguay	01	01
Héroes de Chile	01	01
Pablo Neruda	01	01
Hacienda Valdivia	00	00
Río Grande	18	18
República de Chile	45	43
Marcela Paz	02	02
El Palqui	52	52
Wenceslao Vargas	18	18
Santa Bernardita	12	13
Carmela Prat	01	01



Inés de Suárez	01	01
Esperanza de Huana	07	07
Profesor Manuel Ortíz Q.	02	02
Huatulame	14	13
Chilecito	05	05
Los Morales	05	05
Alejandro Chelén	32	32
La Variola	00	00
Los Perales de Campanario	00	00
Los Ángeles de Rapel	00	00
Renacer de Cerrillos	08	08
Cerro Guayaquil	31	30
La Villa	23	25
Liceo Pdte. Eduardo Frei M.	36	35
Masttay	13	13
Departamento de Educación	78	77
<b>TOTAL</b>	<b>462</b>	<b>459</b>

#### 4.5.3 AJUSTE PLANTA DE FUNCIONARIOS DEL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACIÓN.

El Sostenedor deberá introducir de manera oportuna, los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos a su cargo o para prevenir posibles riesgos, como cambios en las plantas directivas, docentes, asistentes o equipos administrativos, comunicando, oportunamente, a las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo los cambios estructurales a implementar. Para este efecto se tendrá como parámetro lo que señala o exige la ley para ejecutar, eventualmente, una disminución en el número de funcionarios.

#### Funcionarios con horas a disposición o redestinación

Funcionarios o Rut	Funcionario	Establecimiento Educacional	Horas a Disposición
10270307-3		Colegio Cerro Guayaquil	44 Horas
14100621-5		Colegio Cerro Guayaquil	44 Horas
13178953-K		Liceo Bicentenario de Excelencia Pdte. Eduardo Frei M.	40 horas
16109573-7		Liceo Bicentenario de Excelencia Pdte. Eduardo Frei M.	40 horas
15028966-1		Liceo Bicentenario de Excelencia Pdte. Eduardo Frei M.	38 horas
7096722-7		Liceo Bicentenario de Excelencia Pdte. Eduardo Frei M.	30 horas
10481309-7		Liceo Bicentenario de Excelencia Pdte. Eduardo Frei M.	12 horas
8545971-6		Escuela Concentración Fronteriza Tulahuén	44 horas
9151452-4		Escuela Pejerreyes	44 horas

En este ámbito, se señalan las solicitudes de traslado que se han formalizado por escrito. Se debe precisar que, se aceptarán solicitudes de traslado en el evento que exista disponibilidad para la destinación, teniendo en cuenta que la reubicación estará sujeta a la disponibilidad de vacantes, comportamiento de matrícula y/o necesidad del servicio, a contar del 1 de marzo de 2023.

#### 4.5.4 Solicitudes de traslado 2023.

<b>NOMBRE DOCENTE</b>	<b>DESDE EE.EE.:</b>	<b>A EE.EE.:</b>
Hahylin Segovia Cortés	Escuela B. Huatulame	Escuela B. Flor del Valle
William Carvajal Castillo	Escuela Los Clonquis	EE.EE Cercano Monte Patria
Patricia Collao Ortiz	P. M. Ortiz Quintana/ Marcela Paz	Esc. A. Chelén Rojas, Esc. B Huatulame o Esc. B Los Morales
Dagna Álvarez Moyano	Colegio La Villa	Escuela B. El Palqui o Colegio R. de Chile
Karen Dicter López	Esc. C. Front. Tulahúen	EE.EE cercano Monte Patria
Jessica Cortes Torres	Colegio La Villa	Escuela B. El Palqui
Karla Pastén Tello	Escuela Santa Bernardita	Escuela B. Flor del Valle
Leyla Robledo Robledo	Colegio Rio Grande	EE.EE cercano a Pedregal
Roberto Newman Valles	Colegio Cerro Guayaquil	Escuela de Juntas
José Bugueño Guaringa	Colegio Cerro Guayaquil	Escuela Wenceslao Vargas

<b>NOMBRE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>DESDE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>A ESTABLECIMIENTO:</b>
Juan Carlos Diaz Diaz	Departamento de Educación Municipal	Escuela B. Flor del Valle
David Durán Olivares	Esc. Flor del Valle/ Esperanza de Huana	Escuela Esperanza de Huana
Nicole Gómez Manzano	Esc. C. Front. Tulahúen	EE. cercano a Monte Patria
Ivonne Gómez Araya	Esc. Esperanza de Huana	Escuela B. Flor del Valle

#### 4.6 PRESUPUESTO 2023.

##### 4.6.1 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023 – INGRESO ESTIMADOS.

SUB GRUPO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	CLASIFICADOR DE INGRESOS	TOTALES
115-00-00-000-000-000						<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>17,446,383,000</b>
115-05-00-000-000-000						<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16,160,643,000</b>
115-05-01-000-000-000						<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2,160,000</b>
115-05-01-001-000-000						DEL SECTOR PRIVADO	2,160,000
115-05-01-001-001-000						DEL SECTOR PRIVADO	2,160,000
115-05-01-001-001-001						APORTES DE CENTRO DE PADRES	2,160,000
115-05-03-000-000-000						<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>16,158,483,000</b>
115-05-03-002-000-000						DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0
115-05-03-002-001-000						FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0
115-05-03-003-000-000						<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>14,421,986,000</b>
115-05-03-003-001-000						SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION FISCAL MENSUAL	<b>8,562,446,000</b>
115-05-03-003-002-000						SUBVENCION ESCOLARIDAD-SUBVENCION ESPECIAL (PIE)	<b>1,333,800,000</b>
115-05-03-003-003-000						ANTICIPO DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	<b>324,000,000</b>
115-05-03-003-004-000						SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP	<b>2,689,740,000</b>
115-05-03-003-999-000						OTROS	<b>1,512,000,000</b>
115-05-03-004-000-000						<b>DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES</b>	<b>494,640,000</b>
115-05-03-004-001-000						CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA (JUNJI)	494,640,000
115-05-03-009-000-000						<b>DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA</b>	<b>702,000,000</b>
115-05-03-009-001-000						FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUB	648,000,000
115-05-03-009-999-000						OTROS	54,000,000
115-05-03-099-000-000						<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>378,000,000</b>
115-05-03-099-001-000						APORTES DE TESORERIAS Y/O SUBDERE PARA PAGO DE BON	378,000,000
115-05-03-100-000-000						DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0
115-05-03-101-000-000						DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	<b>161,857,000</b>
115-07-00-000-000-000						<b>C X C INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1,080,000</b>
115-07-01-000-000-000						<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>1,080,000</b>
115-07-02-000-000-000						<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>0</b>
115-08-00-000-000-000						<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>369,360,000</b>

115-08-01-000-000-000	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS</b>	<b>330,480,000</b>
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	1,080,000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	329,400,000
115-08-99-000-000-000	<b>OTROS</b>	<b>38,880,000</b>
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0
115-08-99-999-000-000	<b>OTROS</b>	<b>38,880,000</b>
115-08-99-999-001-000	ARRIENDO CASA FISCAL DOCENTE	10,800,000
115-08-99-999-002-000	ARRIENDO DE CASA FISCAL NO DOCENTE	1,080,000
115-08-99-999-003-000	ENAJENACION DE BIENES	0
115-08-99-999-004-000	RESTITUCION DE LLAMADAS TELEFONICAS	0
115-08-99-999-005-000	OTROS	27,000,000
115-08-99-999-006-000	PROYECTO TEC	0
115-08-99-999-007-000	APORTES POR COMPRAS COMPARTIDAS	0
115-13-00-000-000-000	<b>C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>51,300,000</b>
115-13-03-000-000-000	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>51,300,000</b>
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	51,300,000
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	51,300,000
115-15-00-000-000-000	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>864,000,000</b>
115-15-01-001-000-000	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>864,000,000</b>

#### 4.6.2 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023 –GASTOS ESTIMADOS.

SUB GRUPO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	CLASIFICADOR DE GASTOS	TOTALES (PESOS CHILENOS)
						<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..</b>	17,446,383,000
						<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	13,864,702,000
						<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	6,578,417,000
						<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	6,238,109,000
						<b>SUELDOS BASE</b>	2,442,406,000
						<b>ASIGNACIÓN DE ZONA</b>	429,840,000
						<b>COMPLEMENTO DE ZONA</b>	429,840,000
						<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	244,112,000

<u>215-21-01-001-009-001</u>	<u>MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278</u>	0
<u>215-21-01-001-009-003</u>	<u>BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410</u>	15,120,000
<u>215-21-01-001-009-004</u>	<u>BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC</u>	46,440,000
<u>215-21-01-001-009-006</u>	<u>RED MAESTROS DE MAESTROS</u>	32,000
<u>215-21-01-001-009-999</u>	<u>OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES</u>	182,520,000
<b><u>215-21-01-001-014-000</u></b>	<b><u>ASIGNACIONES COMPENSATORIAS</u></b>	23,220,000
<u>215-21-01-001-014-002</u>	<u>BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY</u>	6,696,000
<u>215-21-01-001-014-005</u>	<u>BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200</u>	16,524,000
<u>215-21-01-001-014-006</u>	<u>BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386</u>	0
<u>215-21-01-001-014-007</u>	<u>REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N</u>	0
<u>215-21-01-001-014-999</u>	<u>OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS</u>	0
<b><u>215-21-01-001-028-000</u></b>	<b><u>ASIG. POR DESEMP. EN CONDICION. DIFICILES</u></b>	11,000
<u>215-21-01-001-028-002</u>	<u>DIFICILES ART 50 L.19070</u>	11,000
<b><u>215-21-01-001-046-000</u></b>	<b><u>ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA</u></b>	790,560,000
<b><u>215-21-01-001-047-000</u></b>	<b><u>ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL</u></b>	864,000,000
<b><u>215-21-01-001-048-000</u></b>	<b><u>ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB</u></b>	373,680,000
<b><u>215-21-01-001-049-000</u></b>	<b><u>ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC</u></b>	44,280,000
<u>215-21-01-001-049-001</u>	<u>ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA</u>	44,280,000
<u>215-21-01-001-049-002</u>	<u>ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO-PEDAGOGICA</u>	0
<b><u>215-21-01-001-050-000</u></b>	<b><u>BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL</u></b>	918,000,000
<b><u>215-21-01-001-051-000</u></b>	<b><u>BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA</u></b>	34,560,000
<b><u>215-21-01-001-999-000</u></b>	<b><u>OTRAS ASIGNACIONES</u></b>	73,440,000
<u>215-21-01-002-000-000</u>	<u>APORTES DEL EMPLEADOR</u>	197,640,000
<b><u>215-21-01-002-001-000</u></b>	<b><u>A SERVICIOS DE BIENESTAR</u></b>	1,080,000
<u>215-21-01-002-001-001</u>	<u>A SERVICIOS DE BIENESTAR</u>	1,080,000
<b><u>215-21-01-002-002-000</u></b>	<b><u>OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES</u></b>	196,560,000
<u>215-21-01-002-002-001</u>	<u>COTIZACION LEY 16.744</u>	74,520,000
<u>215-21-01-002-002-002</u>	<u>APORTE SIS</u>	111,240,000
<u>215-21-01-002-002-003</u>	<u>APORTE LEY 20.305</u>	10,800,000

<b>215-21-01-003-000-000</b>	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	
<u>215-21-01-003-003-000</u>	<u>DESEMPEÑO INDIVIDUAL</u>	
<u>215-21-01-003-003-004</u>	<u>ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL</u>	
<b>215-21-01-004-000-000</b>	REMUNERACIONES VARIABLES	0
<u>215-21-01-004-005-000</u>	<u>TRABAJOS EXTRAORDINARIOS</u>	0
<b>215-21-01-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	140,508,000
<u>215-21-01-005-001-000</u>	<u>AGUINALDOS</u>	81,000,000
<u>215-21-01-005-001-001</u>	<u>AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS</u>	43,000,000
<u>215-21-01-005-001-002</u>	<u>AGUINALDO DE NAVIDAD</u>	38,000,000
<u>215-21-01-005-002-000</u>	<u>BONO DE ESCOLARIDAD</u>	16,200,000
<u>215-21-01-005-002-001</u>	<u>BONOS DE ESCOLARIDAD</u>	16,200,000
<u>215-21-01-005-003-000</u>	<u>BONOS ESPECIALES</u>	43,200,000
<u>215-21-01-005-003-001</u>	<u>BONO EXTRAORDINARIO ANUAL</u>	43,200,000
<u>215-21-01-005-004-000</u>	<u>BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD</u>	108,000
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	2,494,865,000
<b>215-21-02-001-000-000</b>	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	2,380,579,000
<u>215-21-02-001-001-000</u>	<u>SUELDOS BASE</u>	1,535,782,000
<u>215-21-02-001-003-000</u>	<u>ASIGNACIÓN PROFESIONAL</u>	10,000
<u>215-21-02-001-004-000</u>	<u>ASIGNACION DE ZONA</u>	141,480,000
<u>215-21-02-001-004-003</u>	<u>COMPLEMENTO DE ZONA</u>	141,480,000
<u>215-21-02-001-009-000</u>	<b>OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	55,307,000
<u>215-21-02-001-009-003</u>	<u>BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410<sup>1</sup></u>	2,160,000
<u>215-21-02-001-009-004</u>	<u>BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC</u>	3,456,000
<u>215-21-02-001-009-006</u>	<u>RED MAESTROS DE MAESTROS</u>	11,000
<u>215-21-02-001-009-999</u>	<u>OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES</u>	49,680,000
<u>215-21-02-001-018-000</u>	<b>ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>	11,000
<u>215-21-02-001-018-001</u>	<u>ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA</u>	11,000
<u>215-21-02-001-044-000</u>	<u>ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA</u>	88,560,000
<u>215-21-02-001-045-000</u>	<u>ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL</u>	114,480,000
<u>215-21-02-001-046-000</u>	<u>ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB</u>	84,240,000
<u>215-21-02-001-047-000</u>	<b>ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y</b>	12,971,000

	<b><u>ASIG. R</u></b>	
<u>215-21-02-001-047-001</u>	<u>ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA</u>	12,960,000
<u>215-21-02-001-047-002</u>	<u>ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGÓGICA</u>	11,000
<u>215-21-02-001-048-000</u>	<u>BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL</u>	324,000,000
<u>215-21-02-001-049-000</u>	<u>BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA</u>	12,960,000
<u>215-21-02-001-999-000</u>	<u>OTRAS ASIGNACIONES</u>	10,800,000
<b><u>215-21-02-002-000-000</u></b>	<b><u>APORTES DEL EMPLEADOR</u></b>	76,691,000
<u>215-21-02-002-001-000</u>	<u>A SERVICIOS DE BIENESTAR</u>	11,000
<b><u>215-21-02-002-002-000</u></b>	<b><u>OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES</u></b>	76,680,000
<u>215-21-02-002-002-001</u>	<u>OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES</u>	31,320,000
<u>215-21-02-002-002-002</u>	<u>APORTE SIS</u>	45,360,000
<b><u>215-21-02-003-000-000</u></b>	<b><u>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</u></b>	0
<u>215-21-02-003-001-000</u>	<b><u>DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</u></b>	0
<u>215-21-02-003-001-002</u>	<u>BONIFICACIÓN EXCELENCIA</u>	0
<u>215-21-02-003-002-000</u>	<b><u>DESEMPEÑO COLECTIVO</u></b>	0
<u>215-21-02-003-002-002</u>	<u>ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO</u>	0
<u>215-21-02-003-002-003</u>	<u>ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C</u>	0
<u>215-21-02-003-003-000</u>	<b><u>DESEMPEÑO INDIVIDUAL</u></b>	0
<u>215-21-02-003-003-002</u>	<u>ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.</u>	0
<u>215-21-02-003-003-003</u>	<u>ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL</u>	0
<b><u>215-21-02-004-000-000</u></b>	<b><u>REMUNERACIONES VARIABLES</u></b>	864,000
<u>215-21-02-004-005-000</u>	<u>TRABAJOS EXTRAORDINARIOS</u>	864,000
<b><u>215-21-02-005-000-000</u></b>	<b><u>AGUINALDOS Y BONOS</u></b>	36,731,000
<u>215-21-02-005-001-000</u>	<b><u>AGUINALDOS</u></b>	15,120,000
<u>215-21-02-005-001-001</u>	<u>AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS</u>	7,560,000
<u>215-21-02-005-001-002</u>	<u>AGUINALDO DE NAVIDAD</u>	7,560,000
<u>215-21-02-005-002-000</u>	<b><u>BONO DE ESCOLARIDAD</u></b>	2,160,000
<u>215-21-02-005-003-000</u>	<b><u>BONOS ESPECIALES</u></b>	19,440,000
<u>215-21-02-005-003-001</u>	<u>BONO EXTRAORDINARIO ANUAL</u>	19,440,000
<u>215-21-02-005-004-000</u>	<b><u>BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD</u></b>	11,000
<b><u>215-21-03-000-000-000</u></b>	<b><u>OTRAS REMUNERACIONES</u></b>	4,791,420,000

<u>215-21-03-001-000-000</u>	<u>HONORARIOS A SUMA ALZADA</u>	30,240,000
<u>215-21-03-004-000-000</u>	<b><u>REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO</u></b>	4,222,800,000
<b><u>215-21-03-004-001-000</u></b>	<b><u>SUELDOS</u></b>	3,443,580,000
<u>215-21-03-004-001-001</u>	<u>SUELDOS BASE Y ASIGNACIONES</u>	3,438,180,000
<u>215-21-03-004-001-002</u>	<u>REMUNERACIONES VARIABLES HORAS EXTRAS</u>	5,400,000
<b><u>215-21-03-004-002-000</u></b>	<b><u>APORTE PATRONAL ACHS AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL</u></b>	240,840,000
<u>215-21-03-004-002-001</u>	<u>AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL</u>	4,320,000
<u>215-21-03-004-002-002</u>	<u>APORTE PATRONAL ACHS</u>	54,000,000
<u>215-21-03-004-002-003</u>	<u>APORTE SIS</u>	88,560,000
<u>215-21-03-004-002-004</u>	<u>APORTE SEGURO DE CESANTIA</u>	91,800,000
<u>215-21-03-004-002-005</u>	<u>COTIZACION LEY 16.744</u>	1,080,000
<u>215-21-03-004-002-020</u>	<u>OTROS</u>	0
<u>215-21-03-004-002-200</u>	<u>AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL</u>	1,080,000
<b><u>215-21-03-004-003-000</u></b>	<b><u>REMUNERACIONES VARIABLES</u></b>	0
<u>215-21-03-004-004-000</u>	<b><u>AGUINALDOS Y BONOS</u></b>	0
<b><u>215-21-03-005-000-000</u></b>	<u>SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS</u>	0
<b><u>215-21-03-006-000-000</u></b>	<u>PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL</u>	0
<b><u>215-21-03-007-000-000</u></b>	<u>ALUMNOS EN PRACTICA</u>	1,620,000
<b><u>215-21-03-999-000-000</u></b>	<b><u>OTRAS</u></b>	536,760,000
<b><u>215-21-03-999-001-000</u></b>	<b><u>ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464</u></b>	71,280,000
<u>215-21-03-999-001-001</u>	<u>ASIGNACION ART. 1 LEY Nº19.464</u>	71,280,000
<u>215-21-03-999-001-002</u>	<u>ASIGNACION DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES</u>	0
<u>215-21-03-999-001-009</u>	<u>BONO DE DESMPEÑO LABORAL</u>	0
<u>215-21-03-999-001-010</u>	<u>OTROS</u>	0
<u>215-21-03-999-001-011</u>	<u>EXCELENCA ACADEMICA ASISTENTES DE LA EDUCACION</u>	0
<u>215-21-03-999-999-000</u>	<b><u>OTRAS</u></b>	465,480,000
<u>215-21-03-999-999-001</u>	<u>SUELDOS</u>	0
<u>215-21-03-999-999-002</u>	<u>AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS</u>	16,200,000
<u>215-21-03-999-999-003</u>	<u>AGUINALDO DE NAVIDAD</u>	32,400,000
<u>215-21-03-999-999-004</u>	<u>BONO DE ESCOLARIDAD MARZO</u>	43,200,000
<u>215-21-03-999-999-005</u>	<u>BONO ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD</u>	15,120,000
<u>215-21-03-999-999-006</u>	<u>VACACIONES LEGALES PROPORCIONALES</u>	5,400,000



<u>215-21-03-999-999-007</u>	<u>MOVILIZACION</u>	43,200,000
<u>215-21-03-999-999-008</u>	<u>VIATICOS DEL PERSONAL</u>	1,080,000
<u>215-21-03-999-999-009</u>	<u>BONO DESEMPEÑO LABORAL</u>	162,000,000
<u>215-21-03-999-999-010</u>	<u>BONO ESPECIAL</u>	136,080,000
<u>215-21-03-999-999-012</u>	<u>BONO DE VACACIONES</u>	10,800,000
<u>215-22-00-000-000-000</u>	<b><u>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u></b>	<b>2,460,620,000</b>
<u>215-22-01-000-000-000</u>	<b><u>ALIMENTOS Y BEBIDAS</u></b>	<b>75,600,000</b>
<b><u>215-22-01-001-000-000</u></b>	<u>PARA PERSONAS</u>	75,060,000
<u>215-22-01-001-001-000</u>	<u>CONVENIO ALIMENTACION INTERNADOS</u>	0
<u>215-22-01-001-002-000</u>	<u>COMPLEMENTO ALIMENTICIO ALUMNOS ESCUELAS</u>	3,240,000
<u>215-22-01-001-003-000</u>	<u>ALIMENTO UTILIZADO EN JORNADAS DE CAPACITACION, PE</u>	2,160,000
<u>215-22-01-001-004-000</u>	<u>ALIMENTACION JORNADAS PLANES DE MEJORAMIENTO LEYS</u>	49,680,000
<u>215-22-01-001-005-000</u>	<u>PARA TALLERES DE LAS ESPECIALIDADES TECNICO PROFES</u>	11,000
<u>215-22-01-001-999-000</u>	<u>OTROS</u>	19,969,000
<b><u>215-22-01-002-000-000</u></b>	<u>PARA ANIMALES</u>	540,000
<u>215-22-01-002-001-000</u>	<u>PASTO PARA CABALLARES Y BURROS</u>	540,000
<u>215-22-01-002-001-001</u>	<u>PASTO PARA CABALLARES Y BURROS</u>	432,000
<u>215-22-01-002-001-002</u>	<u>OTROS</u>	108,000
<u>215-22-01-002-002-000</u>	<u>PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</u>	0
<u>215-22-02-000-000-000</u>	<b><u>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</u></b>	<b>21,600,000</b>
<u>215-22-02-001-000-000</u>	<u>TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES</u>	2,160,000
<u>215-22-02-002-000-000</u>	<b><u>VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS</u></b>	19,440,000
<u>215-22-02-002-001-000</u>	<u>PERSONAL ADMINISTRACION CENTRAL</u>	2,160,000
<u>215-22-02-002-002-000</u>	<u>PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</u>	1,080,000
<u>215-22-02-002-003-000</u>	<u>PARA ALUMNOS</u>	15,120,000
<u>215-22-02-003-000-000</u>	<u>CALZADO</u>	1,080,000
<u>215-22-03-000-000-000</u>	<b><u>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</u></b>	<b>91,800,000</b>
<u>215-22-03-001-000-000</u>	<u>PARA VEHÍCULOS</u>	90,720,000
<u>215-22-03-002-000-000</u>	<u>PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN</u>	0
<u>215-22-03-003-000-000</u>	<u>PARA CALEFACCIÓN</u>	0

<u>215-22-03-999-000-000</u>	<u>PARA OTROS</u>	1,080,000
<u>215-22-04-000-000-000</u>	<b><u>MATERIALES DE USO O CONSUMO</u></b>	998,169,000
<u>215-22-04-001-000-000</u>	<b><u>MATERIALES DE OFICINA</u></b>	75,600,000
<u>215-22-04-002-000-000</u>	<b><u>TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA</u></b>	186,840,000
<u>215-22-04-002-001-000</u>	<u>TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, EST. EDUCA</u>	162,000,000
<u>215-22-04-002-002-000</u>	<u>TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA TALLERES ED</u>	2,160,000
<u>215-22-04-002-003-000</u>	<u>IMPLEMENTOS Y MATERIALES DEPORTIVOS ESCUELAS</u>	22,680,000
<u>215-22-04-002-004-000</u>	<u>IMPLEMENTOS Y MATERIALES DEPORTIVOS UNIDAD EXTRAES</u>	0
<u>215-22-04-003-000-000</u>	<b><u>PRODUCTOS QUÍMICOS</u></b>	0
<u>215-22-04-004-000-000</u>	<b><u>PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</u></b>	0
<u>215-22-04-005-000-000</u>	<b><u>MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS</u></b>	0
<u>215-22-04-006-000-000</u>	<b><u>FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS</u></b>	0
<u>215-22-04-006-001-000</u>	<u>FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS</u>	0
<u>215-22-04-007-000-000</u>	<b><u>MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO</u></b>	113,400,000
<u>215-22-04-007-001-000</u>	<u>MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO</u>	113,400,000
<u>215-22-04-008-000-000</u>	<b><u>MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS</u></b>	2,160,000
<u>215-22-04-008-001-000</u>	<u>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</u>	1,080,000
<u>215-22-04-008-002-000</u>	<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>	1,080,000
<u>215-22-04-009-000-000</u>	<b><u>INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES</u></b>	142,560,000
<u>215-22-04-009-001-000</u>	<u>INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES</u>	56,160,000
<u>215-22-04-009-002-000</u>	<u>TINTAS TONER Y SIMILARES</u>	86,400,000
<u>215-22-04-010-000-000</u>	<b><u>MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN</u></b>	86,400,000
<u>215-22-04-010-001-000</u>	<u>MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN</u>	86,400,000
<u>215-22-04-011-000-000</u>	<b><u>REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA</u></b>	10,800,000
<u>215-22-04-012-000-000</u>	<b><u>OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS</u></b>	28,869,000
<u>215-22-04-012-001-000</u>	<u>ESTIMULOS Y PREMIOS CAMPEONATOS DEPORTIVOS ESCOLAR</u>	11,000
<u>215-22-04-012-002-000</u>	<u>ESTIMULOS, RECONOCIMIENTOS Y GALVANOS DEL PERSONAL</u>	11,000
<u>215-22-04-012-003-000</u>	<u>TEST EVALUACIONES PSICOLOGICAS</u>	11,000

<u>215-22-04-012-004-000</u>	<u>HERRAMIENTAS</u>	756,000
<u>215-22-04-012-005-000</u>	<u>OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS</u>	28,080,000
<b><u>215-22-04-013-000-000</u></b>	<b><u>EQUIPOS MENORES</u></b>	340,200,000
<u>215-22-04-013-001-000</u>	<u>EQUIPOS MENORES</u>	324,000,000
<u>215-22-04-013-002-000</u>	<u>MOBILIARIO MENOR</u>	16,200,000
<b><u>215-22-04-014-000-000</u></b>	<b><u>PLASTICOS</u></b>	540,000
<u>215-22-04-015-000-000</u>	<b><u>PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES</u></b>	0
<u>215-22-04-016-000-000</u>	<b><u>MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS</u></b>	0
<b><u>215-22-04-999-000-000</u></b>	<b><u>OTROS</u></b>	10,800,000
<u>215-22-04-999-001-000</u>	<u>DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</u>	8,640,000
<u>215-22-04-999-002-000</u>	<u>DE LA ADMINISTRACION CENTRAL</u>	2,160,000
<b><u>215-22-05-000-000-000</u></b>	<b><u>SERVICIOS BÁSICOS</u></b>	<b>316,440,000</b>
<u>215-22-05-001-000-000</u>	<b><u>ELECTRICIDAD</u></b>	111,780,000
<u>215-22-05-002-000-000</u>	<b><u>AGUA</u></b>	108,000,000
<u>215-22-05-003-000-000</u>	<b><u>GAS</u></b>	2,160,000
<u>215-22-05-003-001-000</u>	<u>GAS</u>	2,160,000
<u>215-22-05-004-000-000</u>	<b><u>CORREO</u></b>	540,000
<u>215-22-05-005-000-000</u>	<b><u>TELEFONÍA FIJA</u></b>	7,560,000
<u>215-22-05-006-000-000</u>	<b><u>TELEFONÍA CELULAR</u></b>	14,040,000
<u>215-22-05-007-000-000</u>	<b><u>ACCESO A INTERNET</u></b>	72,360,000
<u>215-22-05-007-001-000</u>	<u>ACCESO A INTERNET</u>	72,360,000
<u>215-22-05-007-002-000</u>	<u>INTERNET CONVENIO TEC BANDA ANCHA</u>	0
<u>215-22-05-008-000-000</u>	<b><u>ENLACES DE TELECOMUNICACIONES</u></b>	0
<u>215-22-05-999-000-000</u>	<u>OTROS</u>	0
<b><u>215-22-06-000-000-000</u></b>	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u></b>	<b>378,000,000</b>
<u>215-22-06-001-000-000</u>	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES</u>	353,160,000
<u>215-22-06-001-001-000</u>	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES</u></b>	0
<u>215-22-06-002-000-000</u>	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS</u>	10,800,000
<u>215-22-06-002-001-000</u>	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS</u></b>	0
<u>215-22-06-003-000-000</u>	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS</u></b>	1,080,000

<u>215-22-06-004-000-000</u>	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D</u></b>	10,800,000
<u>215-22-06-005-000-000</u>	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</u></b>	0
<u>215-22-06-006-000-000</u>	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y</u></b>	1,080,000
<u>215-22-06-007-000-000</u>	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS</u></b>	1,080,000
<u>215-22-06-007-001-000</u>	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS</u>	0
<u>215-22-06-999-000-000</u>	<b><u>OTROS</u></b>	0
<u>215-22-07-000-000-000</u>	<b><u>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</u></b>	3,240,000
<u>215-22-07-001-000-000</u>	<b><u>SERVICIOS DE PUBLICIDAD</u></b>	1,080,000
<u>215-22-07-001-001-000</u>	<u>PUBLICIDAD GRAFICA</u>	0
<u>215-22-07-001-002-000</u>	<u>PUBLICIDAD RADIAL</u>	1,080,000
<u>215-22-07-002-000-000</u>	<b><u>SERVICIOS DE IMPRESIÓN</u></b>	0
<u>215-22-07-003-000-000</u>	<b><u>SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTE</u></b>	0
<u>215-22-07-999-000-000</u>	<b><u>OTROS</u></b>	2,160,000
<u>215-22-07-999-001-000</u>	<u>PUBLICACIONES LLAMADO CONCURSO PUBLICO</u>	1,080,000
<u>215-22-07-999-002-000</u>	<u>PUBLICIDAD GRAFICA Y RADIAL</u>	1,080,000
<u>215-22-07-999-003-000</u>	<u>PUBLICACION LLAMADO A REMATE PARA VEHICULOS</u>	0
<u>215-22-08-000-000-000</u>	<b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>	297,011,000
<u>215-22-08-001-000-000</u>	<u>SERVICIOS DE ASEO</u>	0
<u>215-22-08-002-000-000</u>	<u>SERVICIOS DE VIGILANCIA</u>	0
<u>215-22-08-003-000-000</u>	<u>SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES</u>	0
<u>215-22-08-004-000-000</u>	<u>SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO</u>	0
<u>215-22-08-005-000-000</u>	<u>SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS</u>	0
<u>215-22-08-006-000-000</u>	<u>SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS</u>	0
<u>215-22-08-007-000-000</u>	<b><u>PASAJES, FLETES Y BODEGAJES</u></b>	252,407,000
<u>215-22-08-007-001-000</u>	<u>PASAJES Y FLETES</u>	5,616,000
<u>215-22-08-007-002-000</u>	<u>CONVENIO DE TRASLADO DE ALUMNOS</u>	216,000,000
<u>215-22-08-007-003-000</u>	<u>TRASLADOS DE ALUMNOS VIAJES ESPECIALES</u>	27,000,000
<u>215-22-08-007-004-000</u>	<u>TRASLADOS DE PERSONAL</u>	0
<u>215-22-08-007-005-000</u>	<u>PATENTES</u>	335,000
<u>215-22-08-007-006-000</u>	<u>SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA Y FLETES</u>	1,728,000

<u>215-22-08-007-007-000</u>	<u>PEAJES, TAG, ESTACIONAMIENTO Y SIMILARES</u>	108,000
<u>215-22-08-007-008-000</u>	<u>PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS</u>	1,620,000
<b><u>215-22-08-008-000-000</u></b>	<b><u>SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES</u></b>	<b>324,000</b>
<u>215-22-08-009-000-000</u>	<u>SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA</u>	0
<u>215-22-08-010-000-000</u>	<u>SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES</u>	0
<u>215-22-08-011-000-000</u>	<u>SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS</u>	0
<b><u>215-22-08-999-000-000</u></b>	<b><u>OTROS</u></b>	<b>44,280,000</b>
<u>215-22-08-999-001-000</u>	<u>LIMPIEZA Y SANITIZACION DE FOSAS SEPTICAS</u>	6,480,000
<u>215-22-08-999-001-001</u>	<u>LIMPIEZA Y SANITIZACION DE FOZAS SEPTICAS</u>	6,480,000
<u>215-22-08-999-002-000</u>	<u>SANITIZACION Y DESRATIZACION DE ESTABLECIMIENTOS</u>	21,600,000
<u>215-22-08-999-002-001</u>	<u>SANITIZACION Y DESRATIZACION DE ESTABLECIMIENTOS</u>	21,600,000
<u>215-22-08-999-003-000</u>	<u>OTROS</u>	16,200,000
<u>215-22-08-999-003-001</u>	<u>OTROS</u>	16,200,000
<b><u>215-22-09-000-000-000</u></b>	<b><u>ARRIENDOS</u></b>	<b>63,720,000</b>
<u>215-22-09-001-000-000</u>	<u>ARRIENDO DE TERRENOS</u>	0
<u>215-22-09-002-000-000</u>	<b><u>ARRIENDO DE EDIFICIOS</u></b>	0
<u>215-22-09-002-001-000</u>	<u>ARRIENDO DE EDIFICIOS</u>	0
<u>215-22-09-003-000-000</u>	<u>ARRIENDO DE VEHÍCULOS</u>	10,800,000
<u>215-22-09-004-000-000</u>	<u>ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS</u>	0
<u>215-22-09-005-000-000</u>	<u>ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS</u>	0
<u>215-22-09-006-000-000</u>	<u>ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS</u>	48,600,000
<u>215-22-09-999-000-000</u>	<u>OTROS</u>	4,320,000
<b><u>215-22-10-000-000-000</u></b>	<b><u>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</u></b>	<b>10,800,000</b>
<u>215-22-10-001-000-000</u>	<u>GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y</u>	0
<u>215-22-10-002-000-000</u>	<b><u>PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS</u></b>	10,800,000
<u>215-22-10-002-001-000</u>	<u>PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE VEHICULOS</u>	10,800,000
<u>215-22-10-002-002-000</u>	<u>PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE ESTABLECIMIENTOS</u>	0
<u>215-22-10-002-003-000</u>	<u>PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE MAQUINAS Y EQUIPOS</u>	0
<u>215-22-10-003-000-000</u>	<u>SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS</u>	0
<u>215-22-10-004-000-000</u>	<u>GASTOS BANCARIOS</u>	0
<u>215-22-10-999-000-000</u>	<u>OTROS</u>	0

<u>215-22-11-000-000-000</u>	<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	184,584,000
<u>215-22-11-001-000-000</u>	<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	11,000,000
<u>215-22-11-002-000-000</u>	<u>CURSOS DE CAPACITACION</u>	119,784,000
<u>215-22-11-003-000-000</u>	<u>SERVICIOS INFORMÁTICOS</u>	0
<u>215-22-11-999-000-000</u>	<u>OTROS</u>	54,000,000
<u>215-22-12-000-000-000</u>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	19,656,000
<u>215-22-12-002-000-000</u>	<b>GASTOS MENORES</b>	2,160,000
<u>215-22-12-003-000-000</u>	<b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL</b>	0
<u>215-22-12-004-000-000</u>	<b>INTERESES, MULTAS Y RECARGOS</b>	2,160,000
<u>215-22-12-005-000-000</u>	<b>DERECHOS Y TASAS</b>	1,620,000
<u>215-22-12-006-000-000</u>	<u>CONTRIBUCIONES</u>	0
<u>215-22-12-999-000-000</u>	<b>OTROS</b>	13,716,000
<u>215-22-12-999-001-000</u>	<u>PAGOS DE COSTAS JUDICIALES</u>	0
<u>215-22-12-999-002-000</u>	<u>CERTIFICADOS DE HIGIENE AMBIENTAL</u>	540,000
<u>215-22-12-999-003-000</u>	<u>PERMISOS DE EDIFICACION</u>	216,000
<u>215-22-12-999-004-000</u>	<u>GASTOS NOTARIALES Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES</u>	2,160,000
<u>215-22-12-999-005-000</u>	<u>PAGO DE ENTRADA Y SIMILARES PARA ACTIVIDADES DE EX</u>	5,400,000
<u>215-22-12-999-999-000</u>	<u>OTROS</u>	5,400,000
<u>215-23-00-000-000-000</u>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	216,000,000
<u>215-23-01-000-000-000</u>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	216,000,000
<u>215-23-01-004-000-000</u>	<u>DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES</u>	216,000,000
<u>215-23-03-000-000-000</u>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	0
<u>215-23-03-001-000-000</u>	<u>INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL</u>	0
<u>215-23-03-004-000-000</u>	<u>OTRAS INDEMNIZACIONES</u>	0
<u>215-25-00-000-000-000</u>	<b>C X P ÍNTEGROS AL FISCO</b>	0
<u>215-25-01-000-000-000</u>	<b>IMPUESTOS</b>	0
<u>215-26-00-000-000-000</u>	<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	54,000,000
<u>215-26-01-000-000-000</u>	<b>DEVOLUCIONES</b>	54,000,000
<u>215-26-02-000-000-000</u>	<b>COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI</b>	0
<u>215-26-04-000-000-000</u>	<b>APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS</b>	0
<u>215-26-04-001-000-000</u>	<u>ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD</u>	0

215-26-04-003-000-000	CONCESIONARIAS	0
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0
215-29-00-000-000-000	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	647,460,000
215-29-01-000-000-000	<b>TERRENOS</b>	10,800,000
215-29-02-000-000-000	<b>EDIFICIOS</b>	0
215-29-03-000-000-000	<b>VEHÍCULOS</b>	1,080,000
215-29-03-001-000-000	VEHICULOS	1,080,000
215-29-03-001-001-200	VEHICULOS	0
215-29-04-000-000-000	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	145,260,000
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - EDUC	140,400,000
215-29-04-001-001-000	<b>MIBILIARIO Y OTROS</b>	0
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - JUNJI	4,860,000
215-29-05-000-000-000	<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS</b>	211,680,000
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	92,880,000
215-29-05-001-001-000	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	0
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	118,800,000
215-29-05-999-001-000	<b>OTRAS</b>	0
215-29-06-000-000-000	<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	273,240,000
215-29-06-001-000-000	<b>EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS</b>	0
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS EDUCACION	270,000,000
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS --JUNJI--	3,240,000
215-29-06-002-000-000	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS</b>	0
215-29-06-002-001-000	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS	0
215-29-07-000-000-000	<b>PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	5,400,000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5,400,000
215-29-07-001-001-000	<b>PROGRAMAS COMPUTACIONALES</b>	0
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
215-31-00-000-000-000	<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	72,921,000
215-31-01-000-000-000	<b>ESTUDIOS BÁSICOS</b>	21,610,000
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000

215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	21,600,000
215-31-02-00-000-000	<b>PROYECTOS</b>	51,311,000
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	51,300,000
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	11,000
215-34-00-000-000-000	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	129,600,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	129,600,000
215-35-00-000-000-000	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	1,080,000
215-35-01-000-000-000	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	1,080,000
215-35-01-001-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,080,000

#### 4.6.3 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023 – RESUMEN INGRESOS ESTIMADOS.

SUB GRUPO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB	CLASIFICADOR DE INGRESOS	TOTALES (PESOS CHILENOS)
115-00-00-000-000-000						<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	17,446,383,000
115-05-00-000-000-000						<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	16,160,643,000
115-05-01-000-000-000						DEL SECTOR PRIVADO	2,160,000
115-05-03-000-000-000						DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	16,158,483,000
115-07-00-000-000-000						<b>C X C INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	1,080,000
115-07-01-000-000-000						VENTA DE BIENES	1,080,000
115-07-02-000-000-000						VENTA DE SERVICIOS	0
115-08-00-000-000-000						<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	369,360,000
115-08-01-000-000-000						RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	330,480,000
115-08-99-000-000-000						OTROS	38,880,000
115-13-00-000-000-000						<b>C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	51,300,000
115-13-03-000-000-000						DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	51,300,000
115-15-00-000-000-000						<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	864,000,000
115-15-01-001-000-000						SALDO INICIAL DE CAJA	864,000,000



#### 4.6.4 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023 – RESUMEN GASTOS ESTIMADOS.

SUB GRUPO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	CLASIFICADOR DE GASTOS	TOTALES (PESOS CHILENOS)
215-00-00-000-000-000						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	17,446,383,000
<u>215-21-00-000-000-000</u>						<u>C X P GASTOS EN PERSONAL</u>	13,864,702,000
<u>215-21-01-000-000-000</u>						<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	6,578,417,000
<u>215-21-02-000-000-000</u>						<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	2,494,865,000
<u>215-21-03-000-000-000</u>						<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	4,791,420,000
<u>215-22-00-000-000-000</u>						<u>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	2,460,620,000
<u>215-22-01-000-000-000</u>						<u>ALIMENTOS Y BEBIDAS</u>	75,600,000
<u>215-22-02-000-000-000</u>						<u>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</u>	21,600,000
<u>215-22-03-000-000-000</u>						<u>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</u>	91,800,000
<u>215-22-04-000-000-000</u>						<u>MATERIALES DE USO O CONSUMO</u>	998,169,000
<u>215-22-05-000-000-000</u>						<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	316,440,000
<u>215-22-06-000-000-000</u>						<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u>	378,000,000
<u>215-22-07-000-000-000</u>						<u>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</u>	3,240,000
<u>215-22-08-000-000-000</u>						<u>SERVICIOS GENERALES</u>	297,011,000
<u>215-22-09-000-000-000</u>						<u>ARRIENDOS</u>	63,720,000
<u>215-22-10-000-000-000</u>						<u>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</u>	10,800,000
<u>215-22-11-000-000-000</u>						<u>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</u>	184,584,000
<u>215-22-12-000-000-000</u>						<u>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	19,656,000
<u>215-23-00-000-000-000</u>						<u>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</u>	216,000,000
<u>215-23-01-000-000-000</u>						<u>PRESTACIONES PREVISIONALES</u>	216,000,000
<u>215-23-03-000-000-000</u>						<u>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</u>	0
<u>215-25-00-000-000-000</u>						<u>C X P ÍNTEGROS AL FISCO</u>	0
<u>215-25-01-000-000-000</u>						<u>IMPUESTOS</u>	0
							0
<u>215-26-00-000-000-000</u>						<u>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</u>	54,000,000
<u>215-26-01-000-000-000</u>						<u>DEVOLUCIONES</u>	54,000,000
<u>215-26-02-000-000-000</u>						<u>COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI</u>	0

<u>215-26-04-000-000-000</u>	<b>APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>0</b>
<u>215-29-00-000-000-000</u>	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>647,460,000</b>
<u>215-29-01-000-000-000</u>	<b>TERRENOS</b>	<b>10,800,000</b>
<u>215-29-02-000-000-000</u>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>0</b>
<u>215-29-03-000-000-000</u>	<b>VEHÍCULOS</b>	<b>1,080,000</b>
<u>215-29-04-000-000-000</u>	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>145,260,000</b>
<u>215-29-05-000-000-000</u>	<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>211,680,000</b>
<u>215-29-06-000-000-000</u>	<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>273,240,000</b>
<u>215-29-07-000-000-000</u>	<b>PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	<b>5,400,000</b>
<u>215-31-00-000-000-000</u>	<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>72,921,000</b>
<u>215-31-01-000-000-000</u>	<b>ESTUDIOS BÁSICOS</b>	<b>21,610,000</b>
<u>215-31-02-000-000-000</u>	<b>PROYECTOS</b>	<b>51,311,000</b>
<u>215-34-00-000-000-000</u>	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>129,600,000</b>
<u>215-34-07-000-000-000</u>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>129,600,000</b>
<u>215-35-00-000-000-000</u>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1,080,000</b>
<u>215-35-01-000-000-000</u>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1,080,000</b>

## CAPÍTULO 5

### ANEXOS

#### PADEM 2023 – 2025 / PLANIFICACIÓN INICIAL

La metodología de trabajo que se presenta para la formulación del PADEM 2023 – 2025 pretende ser una herramienta que facilite los procesos de DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE BRECHAS, como así también, el diseño de OBJETIVOS Y ACCIONES DE MEDIANO y LARGO PLAZO que permitan hacerle frente a las problemáticas que pudieran estar congestionando la gestión intermedia de nuestro sistema educacional comunal.

La metodología que se propone contiene nueve etapas las que se ejecutarán en un periodo de diez semanas que van desde la calendarización y planificación del proceso hasta la presentación del documento final al Señor Alcalde de la Comuna Cristian Herrera Peña.

#### ETAPAS DEL PROCESO

- 1) Reunión de coordinación
- 2) Definición de objetivos estratégicos, principios y valores
- 3) Definición de líneas de acción
- 4) Trabajo con directivos y establecimientos educacionales
- 5) Consolidación de propuestas de los equipos
- 6) Revisión de avance por parte de equipo técnico
- 7) Presentación de los resultados
- 8) Desarrollo de las iniciativas
- 9) Presentación del PADEM 2023 – 2025

#### PLANIFICACIÓN DE LAS ETAPAS / Cronograma

Etapas	Se ma na 1	Se ma na 2	Se ma na 3	Se ma na 4	Se ma na 5	Se ma na 6	Se ma na 7	Se ma na 8	Se ma na 9	Se ma na 10
1) Reunión de coordinación	X									
2) Definición de objetivos estratégicos, principios y valores		X	X							
3) Definición de líneas de acción			X							
4) Trabajo con directivos y establecimientos educacionales				X						
5) Consolidación de propuestas de los equipos					X	X				

6)Revisión de avance por parte de equipo técnico					X	X				
7)Presentación de los resultados							X			
8)Desarrollo de las iniciativas en detalle								X	X	
9) Presentación del PADEM 2023 – 2025										X

#### ETAPA 1 / Reunión de coordinación

Presentación de la metodología de trabajo y acordar calendario y desarrollo del proceso de diseño del PADEM 2023 - 2025. Se deben definir los equipos y establecer compromisos para disponer las condiciones para cada uno/a de los y las integrantes de los equipos, de tal forma que podamos atender adecuadamente el cronograma de trabajo propuesto.

##### Actividad Etapa 1

Fecha 14/07/2022

Horario 11:30 a 13:00 hrs

Lugar Salón DEM

Participantes

Director DEM, encargados/as de área y programas

#### ETAPA 2 / Definición de objetivos estratégicos, principios y valores

El objetivo es definir los objetivos estratégicos, principios y valores del servicio en el marco de los lineamientos estratégicos propuestos por el DEM

Como producto se debe disponer de una minuta con la definición de objetivos estratégicos de mediano plazo, además de los principios y valores que guiarán el quehacer del DEM para los años 2023 -2025 validados por lo equipos que participarán en el proceso. -

##### Actividad Etapa 2

Fecha 20/07/2022

Horario 9:00 a 13:00 hrs

Lugar Salón DEM o Biblioteca del Liceo

Participantes

Director DEM, Encargados/as de área y programas

##### Materiales

Sala con proyector para 25 personas

Post it para 25 personas

Plumones para 25 personas

Una pizarra o papel craff

Huinchas adhesivas

##### Metodología

9:00 a 9:30 hrs

Presentación de metodología de trabajo y objetivo de ejercitación de planificación

Presentación de las funciones y tareas del nivel intermedio

Presentación de la dinámica de trabajo

9:30 a 11:00 hrs

Definición de objetivos estratégicos, principios y valores:

Entrega de post it a cada participante  
Definen en forma individual hasta 5 objetivos estratégicos, 5 principios y valores  
Ordenar y agrupar los objetivos estratégicos los principios y valores propuestos

11:00 a 11:30 hrs

Pausa

11:30 a 13:00 horas

Priorizar objetivos estratégicos y los principios y valores propuestos y establecer los definitivos

ETAPA 3 / Definición de líneas de acción

La actividad consiste en una jornada de trabajo con los directivos de los establecimientos educacionales más equipos DEM. El objetivo es definir líneas de acción e iniciativas para cada objetivo en un horizonte temporal de 4 años. –

Los productos esperados son un conjunto de líneas de acción e iniciativas que permitan atender con cada uno de los objetivos estratégicos definidos en la etapa anterior.

Actividad Etapa 3

Fecha 25/07/2022 (revisar fecha)

Horario 9:00 a 17:00 hrs

Lugar Salón Biblioteca del Liceo

Participantes

Director DEM, Encargados/as de área y programas, directivos EE

Materiales

Documento con lineamientos, objetivos estratégicos y principios y valores del DEM

Sala con proyector para 25 personas

Post It, Plumones para 25 personas

Pizarra, Papel Craff

Café Sandwich

Metodología

9:00 a 10:00 hrs

Presentación de la metodología del taller

Presentación de Marco referencial, objetivos estratégicos, principios y valores del DEM

10:00 a 11:30 hrs

Definición de líneas de acción:

Construcción de grupos de trabajo

Cada mesa de trabajo tendrá uno de los objetivos estratégicos y un moderador que irá rotando, los grupos pasarán por todas las mesas para definir como máximo 3 líneas de acción con un tiempo de 10 minutos para cada una.

Para el cierre, en cada objetivo se deberán definir en conjunto líneas de acción adicionales, y finalmente establecer cuáles de las líneas de acción propuestas son las más relevantes y transcribirlas en la papeleta del objetivo estratégico.

11:30 a 11:50 hrs

Pausa

11:50 a 13: 30 hrs

Definición de las iniciativas

Los y las asistentes desde grupos funcionales deberán proponer iniciativas enfocadas en el cumplimiento de las líneas de acción.

Las iniciativas propuestas deben ser discutidas y consensuadas según el impacto que tenga en el cumplimiento de los objetivos.

Los grupos de trabajo deben proponer máximo 5 iniciativas para cada línea acción

13: 30 a 14:30

Almuerzo (ver si es posible almorzar en el liceo)

14:30 a 16:00 hrs

Presentación de las iniciativas

Cada equipo funcional debe realizar la presentación de las iniciativas definidas en el bloque anterior con un tiempo máximo de 10 minutos y debe contener entre otros aspectos los siguientes:

¿Por que se eligieron esas iniciativas?

¿Cómo contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos?

¿Qué se dejó fuera y por qué?

16:00

Cierre Director DEM

ETAPA 4 / Trabajo con directivos y establecimientos educacionales

Este taller tiene como objetivo definir con mayor profundidad iniciativas por líneas de acción e hitos relevantes para el periodo 2023 - 2025. El producto es un conjunto de presentaciones tipo con iniciativas e hitos propuestos por los equipos del departamento de educación.

Actividad Etapa 4

01/08/2022

Horario 14:00 a 17:00 hrs

Lugar Salón Biblioteca del Liceo

Participantes

Director DEM, Encargados/as de área y programas, directivos EE

Materiales

Documento de lineamientos estratégicos

Objetivos estratégicos y principios y valores

Resultado de jornadas previas

Planillas tipo para definir y cargar iniciativas e hitos

Computadores

Salas de reunión con proyector

Metodología

Reunión con directivos y jefes de áreas en profundidad

14:00 a 15:00 hrs

Presentación de objetivos estratégicos

15:00 a 17:00 hrs

Definición de líneas de acción e hitos relevantes

ETAPA 5 / Consolidar propuesta de los equipos

La etapa corresponde a un trabajo de consolidación y ajuste de las líneas de acción e iniciativas para dar coherencia al plan de gestión. El objetivo de la actividad es dar coherencia y racionalizar las iniciativas estratégicas del DEM que fueron propuestas en la etapa anterior. El producto esperado es un documento borrador de un plan de gestión coherente y racionalizado y en línea con el PEI de los EE.

Actividad Etapa 5 (semanas del 8 y 15 de agosto)

Fecha por definir

Horario por definir

Lugar por definir

Participantes

Director DEM, Encargados/as de área y programas, directivos EE

Puede incluir una sesión tanto con la red de directores como encargados de áreas para una primera racionalización de los objetivos líneas e iniciativas

Participantes.

Materiales

Documento con objetivos estratégicos y principios y valores.  
Documento con síntesis de resultados de jornadas  
Planillas tipo para definir iniciativas  
Papel craff uno por objetivos estratégicos  
Hojas de papel tamaño carta una por línea de acción  
Post It uno por iniciativa

Metodología sesión con Equipos Directivos / Encargado de áreas

9:00 a 9:15 hrs

Explicación de la metodología

Se debe pegar los paleógrafos en la pared, presentando en cada papelógrafo un objetivo estratégico. Pegados en el paleógrafo van las hojas tamaño carta, con cada una de las líneas de acción correspondiente a su objetivo. En cada hoja, van pegadas las iniciativas que corresponden a esa línea de acción, identificando con distintos colores a qué área del DEM corresponden.

9:15 a 9:40 hrs

El equipo técnico (Padem) pasean por la sala revisando cada una de las líneas de acción e iniciativa y anotando en un papel que líneas de acción y/o iniciativa se pueden redefinir, unir, postergar, cambiar de lugar, asociarla a otro objetivo o línea de acción, o eliminar.

9:40 a 11:30 hrs

Los asistentes revisan punto por punto las anotaciones de cada integrante del equipo técnico Padem para cada uno de los objetivos estratégicos. Se toma nota de las modificaciones acordadas en la sesión de trabajo para estudiar su incorporación en la versión a presentar al DEM.

ETAPA 6 / Revisión de avance de parte del equipo técnico

Consiste en la presentación del borrador del plan de gestión al DEM.

El producto esperado es una minuta con sugerencia para la versión final del plan de gestión.

Actividad Etapa 6 (semanas del 8 y 15 de agosto)

Fecha por definir

Horario por definir

Lugar por definir

Participantes

Director DEM, Encargados/as de área y programas, directivos EE

Materiales

Resultados de la jornada de trabajo los servicios

Propuestas de iniciativas e hitos de cada uno de los equipos

Borrador de plan de gestión del servicio

Metodología

9:30 a 13:00 hrs

Presentación de la propuesta del plan al director y profesionales DEM

Revisión del plan comentarios y sugerencias

ETAPA 7 / Presentación de los resultados

La actividad consiste en un evento de presentación de los resultados del ejercicio planificación a los directivos de EE, comisión de educación y otros que se consideren pertinentes.

El objetivo es dar a conocer e involucrar a todas las personas y autoridades de los resultados de la planificación.

El producto esperado en la realización del evento donde se espera recibir opiniones previas a la entrega del PADEM para su discusión en concejo municipal.

Actividad / Semana del 22 de agosto

Fecha por definir

Lugar por definir

Duración dos a 3 horas

Participantes

Director DEM, Encargados/as de área y programas, directivos EE, concejales, deprev, etc.

Materiales

Presentación de resultados  
Resultado de las etapas anteriores  
Salón  
Café

Metodología  
Hora 9:00 a 9:30 hrs  
Acreditación y café de bienvenida  
9:30 a 9:45.  
Palabras de bienvenida  
9:45 a 12:00 hrs  
Presentación del plan de gestión

#### ETAPA 8 / Desarrollo de las iniciativas en detalle

La actividad consiste en un trabajo interno de los equipos del departamento para definir en detalle todas las actividades e hitos por iniciativas. El objetivo es contar con insumos para definir mecanismos internos de control y monitoreo. El producto esperado es un conjunto de documentos con detalle de cada iniciativa, actividades e hitos 2023 en base a una plantilla que deberá elaborarse previamente.

Actividad / Semana del 29 de Agosto

Fecha por definir  
Lugar por definir  
Duración trabajo de los equipos dos semanas

Participantes  
Equipo técnico Padem, Encargados de áreas y programas  
Materiales  
Resultado de las etapas anteriores  
Plantilla de detalle iniciativas

#### ETAPA 9 / Presentación PADEM 2023 - 2025

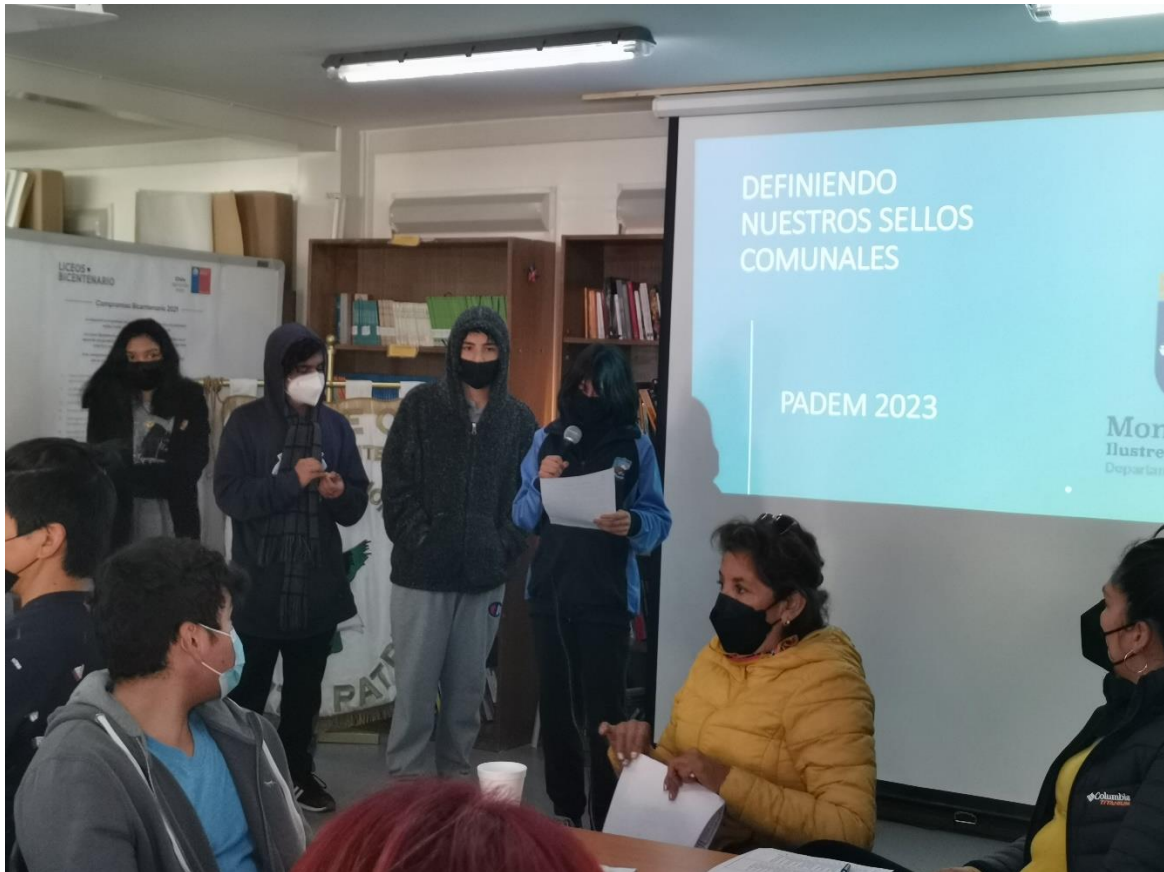
La etapa considera la elaboración y multicopiado del PADEM 2023 – 2025. –  
El producto esperado es un documento consolidado y una propuesta de difusión del instrumento.

Detalles de la actividad por definir  
Duración una semana de trabajo

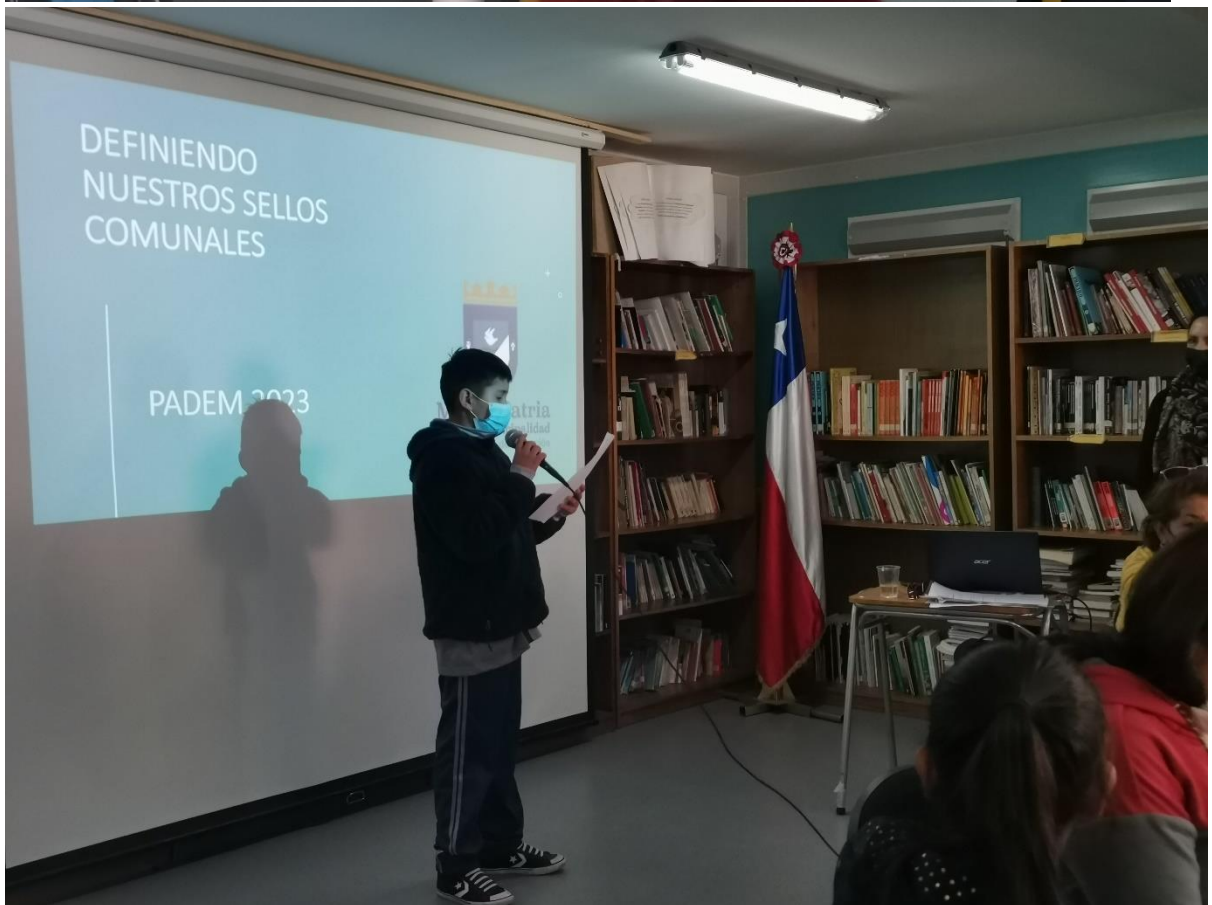
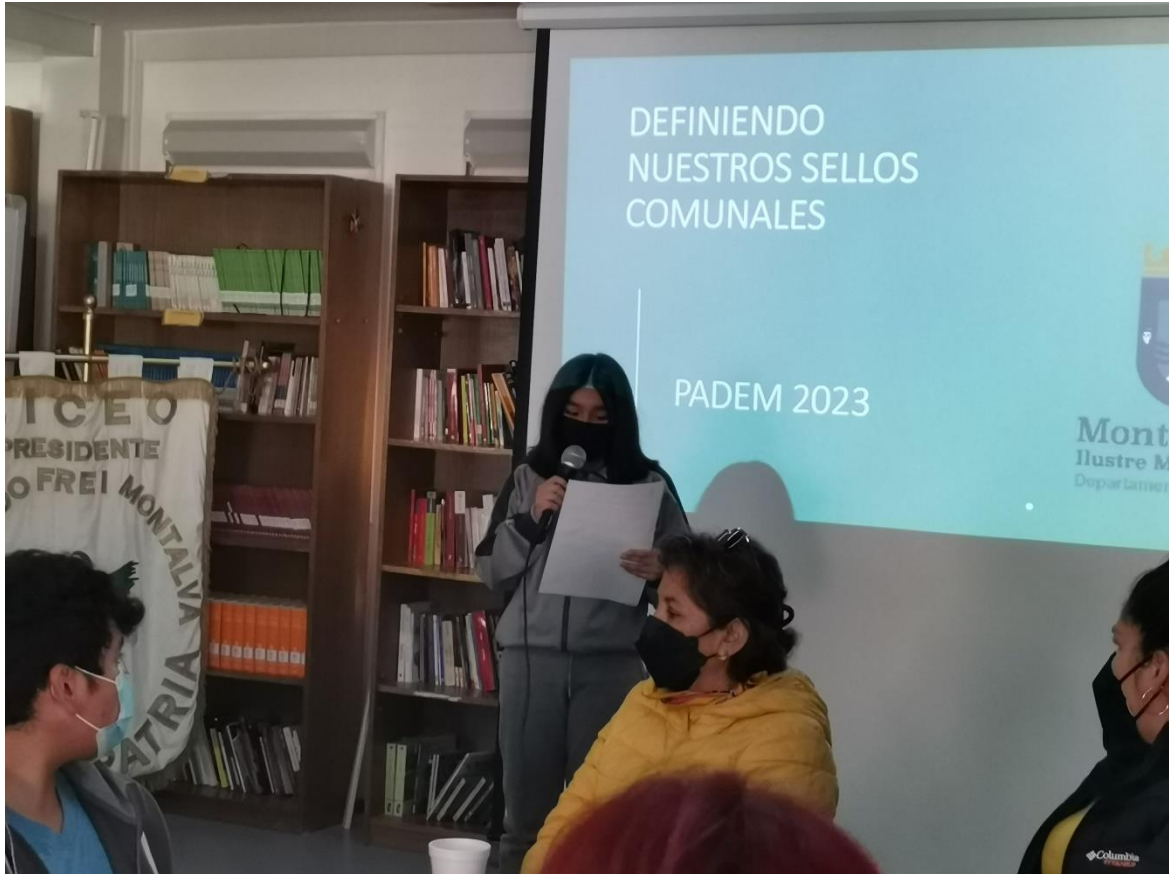
Insumos  
Resultados de etapas anteriores



## JORNADA CON ESTUDIANTES Y APODERADOS

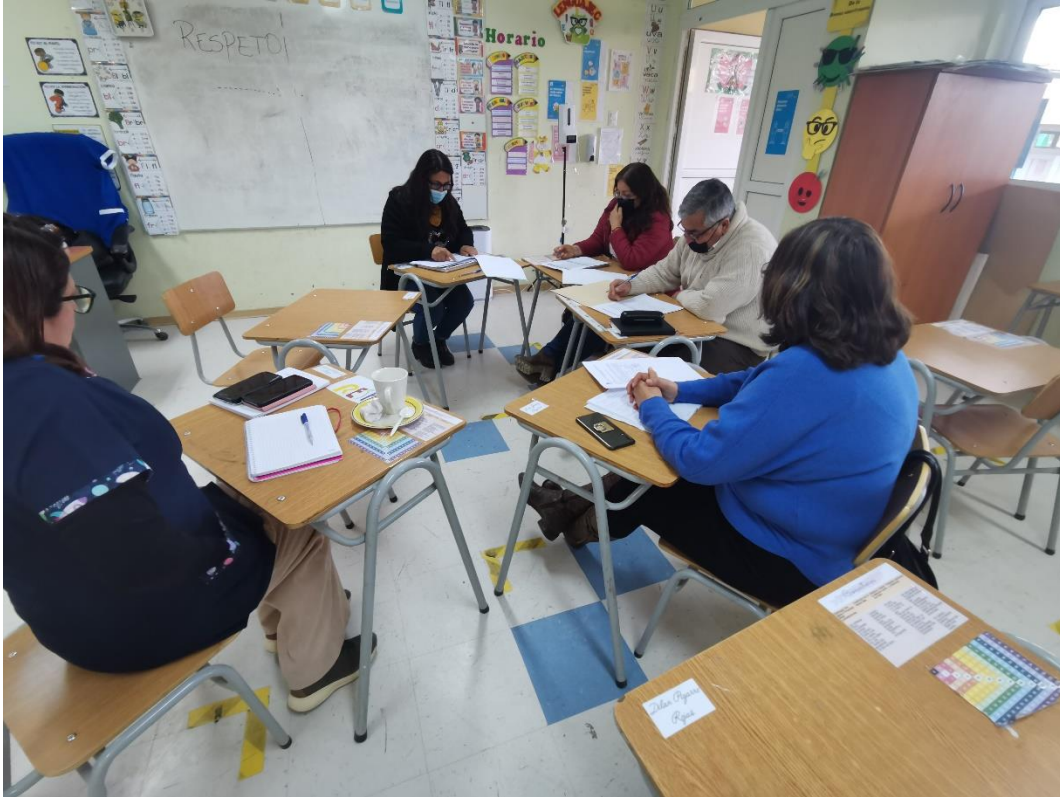








JORNADA CON ESTABLECIMIENTOS INTERMEDIOS- RED DE MEJORAMIENTO RURAL





## JORNADA CON REDES INTERSECTOR









FORMULARIOS DE CONSULTA POR SELLOS EDUCATIVOS

# Monte Patria

## Ilustre Municipalidad

### Departamento de Educación



## Sellos del sistema educativo comunal que queremos.

Les invitamos a reflexionar en torno a los cuatro pilares de la educación: **aprender a conocer; aprender a hacer; aprender a vivir con los demás; aprender a ser**, para luego seleccionar aquellos aprendizajes que contribuyan de manera significativa a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, los que constituirán los sellos de nuestro sistema.

 [claudiacarmona@demmontepatria.cl](mailto:claudiacarmona@demmontepatria.cl) (no se comparten)  
[Cambiar cuenta](#)



\*Obligatorio

HENRY \*

Tu respuesta

Establecimiento: \*

Tu respuesta

Correo Electrónico: \*

Tu respuesta

Microcentro al que pertenece: \*

Tu respuesta

Sección 2 de 6

### Aprendizajes del SER



El objetivo de educar en esta dimensión es que florezca de buena manera la propia personalidad de los estudiantes, además de que presenten las condiciones del quehacer con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.

Seleccione **4** aprendizajes que considere relevantes para los estudiantes de nuestra comuna.

- Aprender a ser un estudiante proactivo.
- Aprender a ser un estudiante que valora el conocimiento de las ciencias y humanidades.
- Aprender a ser un estudiante reflexivo y crítico.
- Aprender a ser un estudiante altamente creativo.
- Aprender a ser un participante activo de la vida comunitaria.
- Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.
- Aprender a ser un estudiante con desarrollo ético-social.
- Aprender a ser respetado por la comunidad.
- Aprender a ser parte activa del Proyecto Educativo Institucional.
- Aprender a ser autónomo.
- Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.
- Aprender a ser solidarios en diferentes contextos.
- Aprender a ser emprendedor en los contextos personales, escolares y sociales.
- Aprender a ser perseverante y riguroso.
- Aprender a ser flexible y escuchar las opiniones y críticas de otros.

Sección 3 de 6

### Aprendizajes del CONOCER



Esta dimensión de aprendizaje combina la cultura general amplia con la posibilidad de ahondar en los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo anterior, supone de igual manera "aprender a aprender" con el objetivo de aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Seleccione **4** aprendizajes que considere relevantes para los estudiantes de nuestra comuna.

- Aprender a conocer los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadanos.
- Aprender a conocer las virtudes del conocimiento científico.
- Aprender a conocer y valorar nuestro patrimonio histórico-cultural.
- Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.
- Aprender a conocer las propias limitaciones.
- Aprender a conocer las potencialidades de la comunicación respetuosa.
- Aprender a conocer la importancia de desarrollar relaciones de participación equitativa.
- Aprender a conocer la dimensión trascendente y religiosa del ser humano.
- Aprender a conocer las virtudes del conocimiento humanista.
- Aprender a conocer la importancia de la participación ciudadana.
- Aprender a conocer las potencialidades de otro.
- Aprender a conocer la riqueza de la diversidad.
- Aprender a conocer la importancia de la familia.
- Aprender a conocer los beneficios de la vida natural.
- Aprender a conocer la riqueza de la práctica educativa.

Sección 4 de 6

### Aprendizajes del CONVIVIR



En esta dimensión de aprendizaje se plantea desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo.

Seleccione **4** aprendizajes que considere relevantes para los estudiantes de nuestra comuna.

- Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social.
- Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural.
- Aprender a convivir en comunidades escolares y sociales.
- Aprender a convivir respetando la diversidad religiosa.
- Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas.
- Aprender a convivir en espacios comunes y personales.
- Aprender a convivir construyendo relaciones de confianza mutua.
- Aprender a convivir en armonía con pares y adultos.
- Aprender a convivir en contextos de aprendizaje y recreación.
- Aprender a convivir aportando la propia visión de la realidad.
- Aprender a convivir en respeto con el propio cuerpo y espiritualidad.
- Aprender a convivir respetando los talentos de un otro.
- Aprender a convivir cuidando los espacios de desarrollo común.
- Aprender a convivir cuidando la emocionalidad de un otro.
- Aprender a convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad.

Sección 5 de 6

**Aprendizajes del HACER**



Educar en esta dimensión tiene como propósito que los estudiantes adquieran no sólo una calificación profesional sino una competencia que los capacite para el quehacer frente a diferentes situaciones, así como para trabajar en equipo.

Seleccione **4** aprendizajes que considere relevantes para los estudiantes de nuestra comuna.

- Aprender a hacer trabajos en equipo.
- Aprender a hacer uso de los recursos del contexto.
- Aprender a hacer trabajos intelectuales.
- Aprender a hacer uso de las competencias motrices.
- Aprender a hacer uso de las Tics como medio de expresión y creación.
- Aprender a hacer uso de las Tics de forma responsable, procurando el autocuidado.
- Aprender a hacer uso de los conocimientos en la práctica escolar y social.
- Aprender a hacer uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad.
- Aprender a hacer uso de las habilidades argumentativas y críticas.
- Aprender a hacer uso de la democracia para plasmar la propia opinión.
- Aprender a hacer uso de los espacios sociales para aportar con ideas innovadoras.
- Aprender a hacer uso de estrategias para apoyar el desarrollo del entorno.
- Aprender a hacer uso de métodos de resolución de conflictos.
- Aprender a hacer uso de los procedimientos para lograr un objetivo personal y/o común.

Sección 6 de 6

¡Muchas gracias por sus respuestas!



Descripción (opcional)

